

REGISTRO DISTRITAL

DECRETOS DE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 357 (Junio 19 de 2019)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 44 del Acuerdo Distrital 348 de 2008,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Convóquese al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias para el período comprendido entre el veinte (20) de junio y el treinta y uno (31) de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°. - En las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

- Proyecto de iniciativa de la Administración Distrital, “Por medio del cual se autoriza a la Administración Distrital, a través de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2022-2044”.
- Proyecto de iniciativa de la Administración Distrital, “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2023-2037”.

ARTÍCULO 3°. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

IVÁN ELIÉCER CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Decreto Número 360 (Junio 19 de 2019)

“Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.,
En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el literal c del numeral 5 del artículo 334 y el artículo 426 del Decreto Distrital 190 de 2004, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 señala como atribución a cargo del Alcalde Mayor la de ejercer la potestad reglamentaria mediante la expedición de Decretos, entre otros actos administrativos.

Que el artículo 43 del Decreto Distrital 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial POT establece que los instrumentos de planeamiento urbanístico “(...) *constituyen procesos técnicos que, mediante actos expedidos por las autoridades competentes, contienen decisiones administrativas para desarrollar y complementar el Plan de Ordenamiento territorial (...)*”, entre estos se encuentran las Unidades de Planeamiento Zonal.

Que el artículo 334 del POT, señala el procedimiento para la expedición de la norma específica de los sectores normativos, e indica que la misma se precisa mediante fichas reglamentarias en el marco de las Unidades de Planeamiento Zonal.

Que el artículo 426 del citado Decreto dispone que “(...) *La ficha normativa es un instrumento de carácter reglamentario, adoptado por Decreto del Alcalde Mayor, mediante el cual se establecen las normas urbanísticas para determinados sectores de la ciudad donde coinciden un tratamiento urbanístico con un área de actividad. (...)*”.

Que mediante el Decreto Distrital 614 del 29 de diciembre de 2006 se reglamentó la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio ubicada en la localidad de Chapinero, según las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 190 de 2004 que compiló las normas del Plan de Ordenamiento Territorial.

Que por medio de la Resolución No. 1000 del 18 de diciembre de 2007 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, se complementó la ficha normativa de los sectores o subsectores de tipología aislada contenida en el Decreto Distrital 614 del 29 de diciembre de 2006.

Que a través de la Resolución 998 del 23 de junio de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, fueron corregidas unas imprecisiones cartográficas de los Planos Nos. 25 y 27 del Decreto Distrital 190 de 2004 – POT, en el ámbito de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio.

Que mediante el oficio con radicación No. 1-2013-31940 del 25 de abril de 2013, la señora Mónica Vélez solicitó aclaración respecto a la norma aplicable a los predios con nomenclatura AK 7 No. 50-28 y AK 7 No. 50-20, puesto que en ninguno de estos se desarrolla la actividad dotacional.

Que al respecto, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio con radicación No. 2-2013-33962 del 21 de mayo de 2013, dio respuesta a la peticionaria informando lo reglamentado por la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio para los dos predios, y específicamente para el predio con nomenclatura AK 7 No. 50 – 20 indicó que la enunciada

UPZ señaló como dotacional una fracción del predio, no obstante, en la Plataforma Territorial de Equipamientos almacenada en la Base de Datos Geográfica, sobre dicho predio no se registra ningún uso dotacional o equipamiento.

Que la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio con radicado No. 2-2013-44893 del 12 de julio de 2013, informó a la señora Mónica Vélez que “(...) *Revisados los antecedentes de la UPZ 90 Pardo Rubio no se encontró soporte del señalamiento de la construcción como dotacional, pero su señalamiento obliga a la permanencia. Ahora bien, esta Dirección entiende que el señalamiento que se hace de los equipamientos debe hacerse sobre el suelo, es decir sobre la totalidad de un predio, y no sobre una construcción, conforme a lo señalado por el referido artículo 344.*

Por lo anterior en el marco de la reglamentación urbanística vigente, para modificar el señalamiento de un equipamiento se requiere una modificación de la UPZ, la cual esta Dirección deberá adelantar previo concepto de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, en donde se sustente suprimir la afectación de la porción del predio señalado como dotacional.”.

Que según el concepto técnico con radicado No. 3-2013-07616 del 25 de julio de 2013, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación reiteró lo indicado en el memorando 3-2013-04008 y aclaró que: “(...) *no obstante, tal como lo establece en su oficio, el señalamiento como dotacional en el sector normativo 1 de la UPZ No. 90 Pardo Rubio está dado sobre una construcción y no sobre un predio (suelo) del que hace parte y se identifica con chip AAA0090LOMS, por tanto no se puede sustentar su permanencia en virtud a lo establecido en el POT, salvo que se mantenga como una decisión administrativa en el marco de la UPZ.”.*

Que estando dentro del proceso de corrección de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio, el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 364 del 26 de agosto de 2013 “*Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004*”, en el cual quedaron sin efecto las fichas normativas de las UPZ, por tanto la Secretaría Distrital de Planeación decidió suspender el trámite.

Que posteriormente, con la suspensión provisional de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2013 decretada mediante Auto CE 624 del 27 de marzo de 2014 expe-

dido por el Consejo de Estado, la Secretaría Distrital de Planeación consideró necesario continuar con el proceso de corrección de la Unidad de Planeamiento Zonal No. 90 Pardo Rubio.

Que a través del oficio con radicación No. 1-2014-49528 del 20 de octubre de 2014, la señora Patricia Vélez solicitó excluir del plano de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio la porción del predio con nomenclatura AK 7 No. 50 – 20 que fue demarcada como uso dotacional. A lo que la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado No. 2-2014-53618 del 2 de diciembre de 2014, informó que se procedía adelantar el proceso de modificación de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio.

Que del análisis técnico adelantado por la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación para el predio con nomenclatura AK 7 No. 50 - 20 encontró que: i) en el Acuerdo 6 de 1990 se evidencia que el sector donde se localiza el predio con nomenclatura AK 7 No. 50 - 20 tiene asignando el Tratamiento de Actualización con el polígono normativo ARE-02-6C, y para predios con frente a la Avenida Carrera 7a el polígono normativo AM-02-8C/12 Eje Metropolitano. ii) en el mapa No. 25 “Usos del Suelo Urbano y de Expansión” del Decreto Distrital 190 de 2004 la totalidad del predio con nomenclatura AK 7 No. 50 – 20 se encuentra señalado en Área de Actividad Residencial, Zona Delimitada de Comercio y Servicios, y iii) en la cartografía de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio el predio con nomenclatura AK 7 No. 50 - 20 se ubica en el Sector Normativo 1, Subsector de Usos VIII, Subsector de Edificabilidad B y le fue asignado el Tratamiento de Consolidación con Cambio de Patrón, Área de Actividad Residencial, Zona Residencial con Zonas Delimitadas de Comercio y Servicios y que una parte del mismo se encuentra señalado como dotacional con condición de permanencia.

Que verificada la información de la Plataforma Territorial de Equipamientos que hace parte de la información oficial incluida en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) de la Secretaría Distrital de Planeación, se evidencia que el predio con nomenclatura AK 7 50 20 no se encuentra incluido dentro de los equipamientos existentes de la ciudad.

Que del análisis se evidencia que el señalamiento de uso dotacional dado al predio AK 7 No. 50 - 20 no tiene el sustento por normas anteriores, por el Plan de Ordenamiento Territorial o por los antecedentes de reglamentación de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio.

Que en mérito de lo expuesto, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación con-

sidera necesario corregir el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio, en el sentido de eliminar el señalamiento de dotacional dado a una porción del predio con nomenclatura AK 7 50 - 20, puesto que se evidencia que se incurrió en un error formal por transcripción.

Que además, mediante radicación No. 1-2014-47150 del 3 de octubre de 2014, el entonces Curador Urbano No. 1 de Bogotá elevó consulta a la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación respecto del predio con nomenclatura Dg 70 B No. 2-65 Este, solicitando precisar el señalamiento del mismo como dotacional con condición de permanencia.

Que en virtud de lo anterior, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado No. 3-2014-16794 del 27 de octubre de 2014, indicó “(...) el predio de la consulta figura en el área de actividad dotacional, zona de equipamientos colectivos, tanto en los planos oficiales del plan de ordenamiento territorial, como en las fichas reglamentarias de la UPZ Pardo Rubio”, por lo anterior solicitó a la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la misma entidad, realizar una evaluación a fin de determinar si hay lugar a una corrección o precisión en materia de norma urbanística del inmueble objeto de consulta.

Que en aras de establecer la condición de permanencia del uso dotacional en el predio con nomenclatura Dg 70 B No. 2-65 Este, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado No. 3-2014-19901 del 18 de diciembre de 2014, concluyó “(...) en la evaluación realizada por esta Dirección encontramos que dicha marcación no está soportada en preexistencia de equipamientos, señalamientos en normas anteriores, o en priorización por parte de la Administración, por consiguiente la permanencia solo se soporta en la marcación en la UPZ y no se encontró argumento más allá de lo señalado para mantener dicha condición. Así mismo, no se encontró documentación que pueda determinar que esta indicación corresponde a un error.”.

Que en respuesta dada al Curador Urbano No. 1 de Bogotá emitida mediante oficio con radicado No. 2-2014-48464 del 27 octubre de 2014, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación indicó la condición de permanencia del predio DG 70 B No. 2-65 Este en el marco del artículo 344 del Decreto Distrital 190 de 2004, por haber sido señalado en

Área de Actividad Dotacional, Zona de Equipamientos Colectivos, tanto en los planos oficiales del POT, así como en las fichas reglamentarias de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio.

Que en el mismo sentido, la Curadora Urbana No. 3 de Bogotá mediante radicado No. 1-2015-50371 de septiembre 16 de 2015, solicitó precisión normativa para el predio con nomenclatura KR 2 Este No. 70 A - 42, ya que el mismo cuenta con una licencia de construcción aprobada del año 1972 para un edificio sometido a propiedad horizontal, pero según la Plancha 27 del Acuerdo 6 de 1990 se encuentra en Área de Actividad Residencial con Tratamiento de Actualización en el polígono A-RE-01-06A y en la reglamentación de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio se encuentra señalado en el Área de Actividad Dotacional, Zona de Equipamientos Colectivos, Tratamiento de Consolidación en la modalidad de Sectores Urbanos Especiales.

Que en relación al predio con nomenclatura KR 2 Este No. 70 A – 42, mediante memorando No. 3-2015-14817 del 19 de octubre de 2015 la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación ratificó lo indicado en el precitado memorando No. 3-2014-19901, considerando procedente que la Dirección de Norma Urbana de la misma entidad realizará la evaluación pertinente, con el fin de determinar si habría lugar a correctivo o precisión de la cartografía de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio.

Que en atención a la solicitud de la Curadora Urbana No. 3 de Bogotá, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio con radicado No. 2-2015-52767 del 26 de octubre de 2015, señaló para el predio con nomenclatura Kr 2 Este No. 70A 42 que: i) La Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio lo ubica en el Sector Normativo 5, Área de Actividad Dotacional, Zona de Equipamientos Colectivos, con Tratamiento de Consolidación modalidad de Sectores Urbanos Especiales, ii) la zonificación dada en la Plancha No. 27 del Acuerdo 6 de 1990 fue: sobre el frente del predio Eje Metropolitano Conservación Urbanística, Residencial Especial (C-RE-01-6A) y para el resto del predio Actualización, Residencial Especial (A-RE-01-6A), y iii) en el archivo de manzanas y urbanismo de la Secretaría Distrital de Planeación reposa la Resolución 0552 del 5 de mayo de 1972.

Que en aras de establecer si otros predios de la Urbanización denominada “Las Acacias” que hacen parte del Sector Normativo 5 de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio están sujetos a la condición de permanencia descrita en el artículo 344

del Decreto Distrital 190 de 2004, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación mediante memorando No. 3-2016-09262 del 6 de mayo de 2016 solicitó a la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la misma entidad esclarecer de manera definitiva la condición de permanencia de los predios con nomenclatura KR 2 ESTE 70 A 60, KR 2 ESTE 70 A 56, CL 71 2 51 ESTE, KR 2 ESTE 70 A 50, KR 2 ESTE 70 A 88, KR 2 ESTE 70 A 86 y KR 2 ESTE 70 A 82 y que se hiciera extensivo al señalamiento como dotacional de una parte del predio con nomenclatura AK 7 No. 50 – 20.

Que en respuesta a lo anterior, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación mediante memorando No. 3-2016-11111 del 7 de junio de 2016, indicó entre otros aspectos que *“(…) sobre los predios relacionados en este último memorando, así como los anteriores, fueron señalados por las fichas normativas No. 2 de 4, No. 3 de 4 y No. 4 de 4 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 90 Pardo Rubio y se evidencia que actualmente en ellos no funciona un uso dotacional (...).”*

Que además para verificar la no permanencia de la actividad dotacional en los predios indicados en el memorando No. 3-2016-09262 del 6 de mayo de 2016, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación solicitó por mesa de ayuda ID 6280 a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la misma entidad, las licencias de construcción que se hubieran otorgado para los predios localizados entre la Calle 71 y el predio del Colegio Nueva Granada, y entre la Carrera 2 Este y la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá; Dirección que atendió lo solicitado según consta en correo del 16 de marzo de 2018, relacionando las licencias expedidas para cada uno de los predios solicitados.

Que conforme a lo ordenado por el Consejo de Estado en el fallo proferido el 5 de noviembre de 2013, aclarado mediante Auto del 11 de febrero de 2014, la Secretaría Distrital de Planeación expidió la Resolución 0228 del 4 marzo de 2015, acto administrativo que precisó el límite del Perímetro Urbano de Bogotá teniendo en cuenta los urbanismos aprobados antes de la declaratoria de las reservas forestales de 1977, siendo este el caso de la urbanización denominada “Las Acacias”, a la cual pertenecen los predios con nomenclatura DG 70B No. 2-65 Este y KR 2 Este No. 70 A - 42.

Que por su parte la Secretaría Distrital de Planeación expidió la Resolución No. 998 del 23 de junio 2017 “Por la cual se corrigen unas imprecisiones cartográficas en los planos No. 25 y 27 del Decreto Distrital 190 de 2004”, acto administrativo que resolvió:

“1. 1. Excluir del Área de Actividad Dotacional, zona de Equipamientos Colectivos y por lo tanto asignarles el Área de Actividad Residencial con Zonas Delimitadas de Comercio y Servicios, a los predios indicados en la siguiente tabla, (...)”

Dirección	Código Catastral
DG 70 B 2 65 ESTE	0082031908
CL 71 2 51 ESTE	0082031907
Kr 2 ESTE 70 A 42	0082031901
Kr 2 ESTE 70 A 88	0082031906

1.2. Excluir del tratamiento de Consolidación modalidad de Sectores Urbanos Especiales y por lo tanto asignarles el Tratamiento de Consolidación en la modalidad de Cambio de Patrón a los predios indicados en la siguiente tabla, (...).

Dirección	Código Catastral
DG 70 B 2 65 ESTE	0082031908
CL 71 2 51 ESTE	0082031907
Kr 2 ESTE 70 A 42	0082031901
Kr 2 ESTE 70 A 50	0082031902
KR 2 ESTE 70 A 60	0082031903
KR 2 ESTE 70 A 82	0082031904
KR 2 ESTE 70 A 86	0082031905
KR 2 ESTE 70 A 88	0082031906
KR 2 ESTE 70 A 56	0082031909

Que conforme a la expuesto, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación considera necesario ajustar tanto el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio, en el sentido de redelimitar los Sectores Normativos 1 y 5, en el sentido de excluir tanto los predios con nomenclatura DG 70 B 2 65 ESTE, CL 71 2 51 ESTE, Kr 2 ESTE 70 A 42, Kr 2 ESTE 70 A 50, KR 2 ESTE 70 A 60, KR 2 ESTE 70 A 82, KR 2 ESTE 70 A 86, KR 2 ESTE 70 A 88 y KR 2 ESTE 70 A 56 del Sector Normativo 5 e incorporarlos al Sector Normativo 1, así como el achurado de dotacional dado por la reglamentación de la UPZ a los enunciados predios.

Que dado el alcance que tiene la cartografía de las Resoluciones 463 de 2005 <redelimitación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá> y 228 de 2015 <precisión del límite del Perímetro Urbano de Bogotá>, en la corrección y ajuste de la cartografía de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría

Distrital de Planeación considera que técnicamente se requiere incluir en el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y en las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” los límites indicados en las citadas resoluciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ajústense los límites de los Sectores Normativos Nos. 1 y 5 contenidos en el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, reglamentada por el Decreto Distrital 614 del 29 de diciembre de 2006, de conformidad con la delimitación de la Urbanización “Las Acacias” señalada en los planos urbanístico No. 17/4-2 y topográfico 17/1-1, y precisada por la Resolución 0228 de 2015 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 2º.- Ajústese eliminando el achurado de dotacional dado por la Unidad de Planeamientos Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio a los predios con nomenclatura DG 70 B 2 65 ESTE, CL 71 2 51 ESTE, Kr 2 ESTE 70 A 42, Kr 2 ESTE 70 A 50, KR 2 ESTE 70 A 60, KR 2 ESTE 70 A 82, KR 2 ESTE 70 A 86, KR 2 ESTE 70 A 88 y KR 2 ESTE 70 A 56 conforme a la corrección de imprecisión cartográfica de los Planos 25 y 27 Decreto Distrital 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial contenida en la Resolución 998 de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación.

PARÁGRAFO: Las normas aplicables a los predios pertenecientes a la Urbanización “Las Acacias” corresponden a las consignadas en las fichas normativas definidas para el Sector Normativo No. 1, Subsector de Usos I, Subsector de Edificabilidad C de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, siendo estas las dadas para el Área de Actividad Residencial, Zona Residencial con Zonas Delimitadas de Comercio y Servicios, y Tratamiento de Consolidación modalidad con Cambio de Patrón.

ARTÍCULO 3º.- Corrójase el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos

para Inmuebles de Interés Cultural” adoptados por el Decreto Distrital 614 del 29 de diciembre de 2006, reglamentario de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio, en el sentido de eliminar la convención de dotacional dada a una fracción del predio AK 7 No. 50 20.

ARTÍCULO 4º.- Adóptense como parte integral del presente Decreto el Plano denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignado en la Plancha No. 1 de 4 “Estructura Básica - Sectores Normativos” y las Planchas Nos. 2 de 4 “Usos Permitidos”, 3 de 4 “Edificabilidad Permitida” y 4 de 4 “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” de la Unidad de Planeamiento Zonal –UPZ- No. 90 Pardo Rubio.

ARTÍCULO 5º.- Conforme a lo adoptado por el Decreto Distrital 614 de 2006, reglamentario de la Unidad de Planeamiento Zonal No. 90 Pardo Rubio, se configuran hechos generadores de la participación en plusvalía en el siguiente sector normativo:

HECHO GENERADOR	SECTOR NORMATIVO
Por asignación de un uso más rentable	Sector Normativo No. 1 – Todos los subsectores
Por asignación de mayor edificabilidad	Sector Normativo No. 1 – Subsectores B, C y H

ARTÍCULO 6º.- Ordénese a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación que en el término máximo de tres (3) meses realice las anotaciones a que haya lugar en la cartografía análoga de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 90 Pardo Rubio y realice la correspondiente incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa.

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto empezará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Registro Distrital, deberá publicarse en la Gaceta de Urbanismo y Obra de conformidad con lo señalado en el artículo 462 del Decreto Distrital 190 de 2004.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

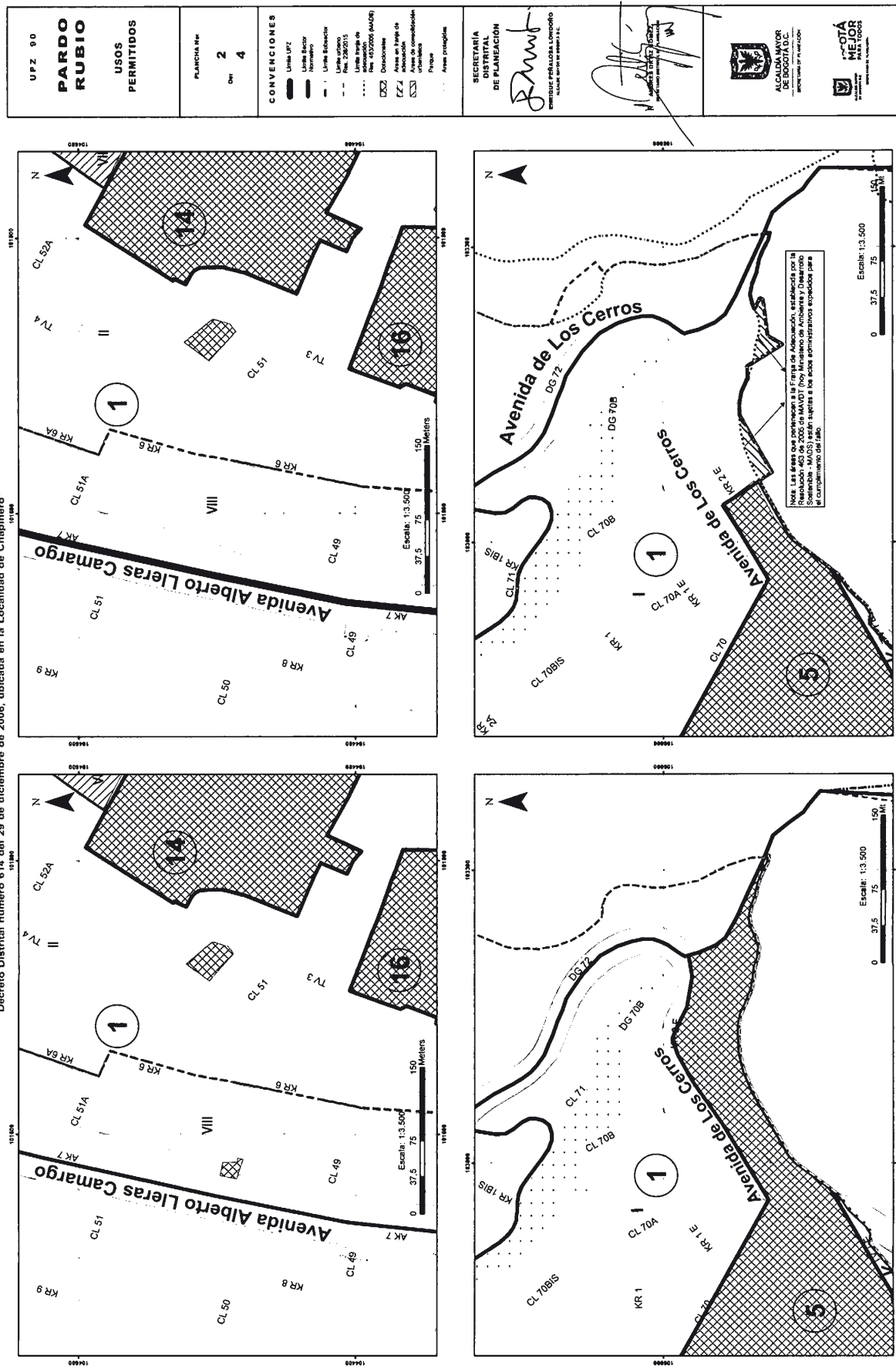
ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

DECRETO N° 360 DE 19 JUN 2019



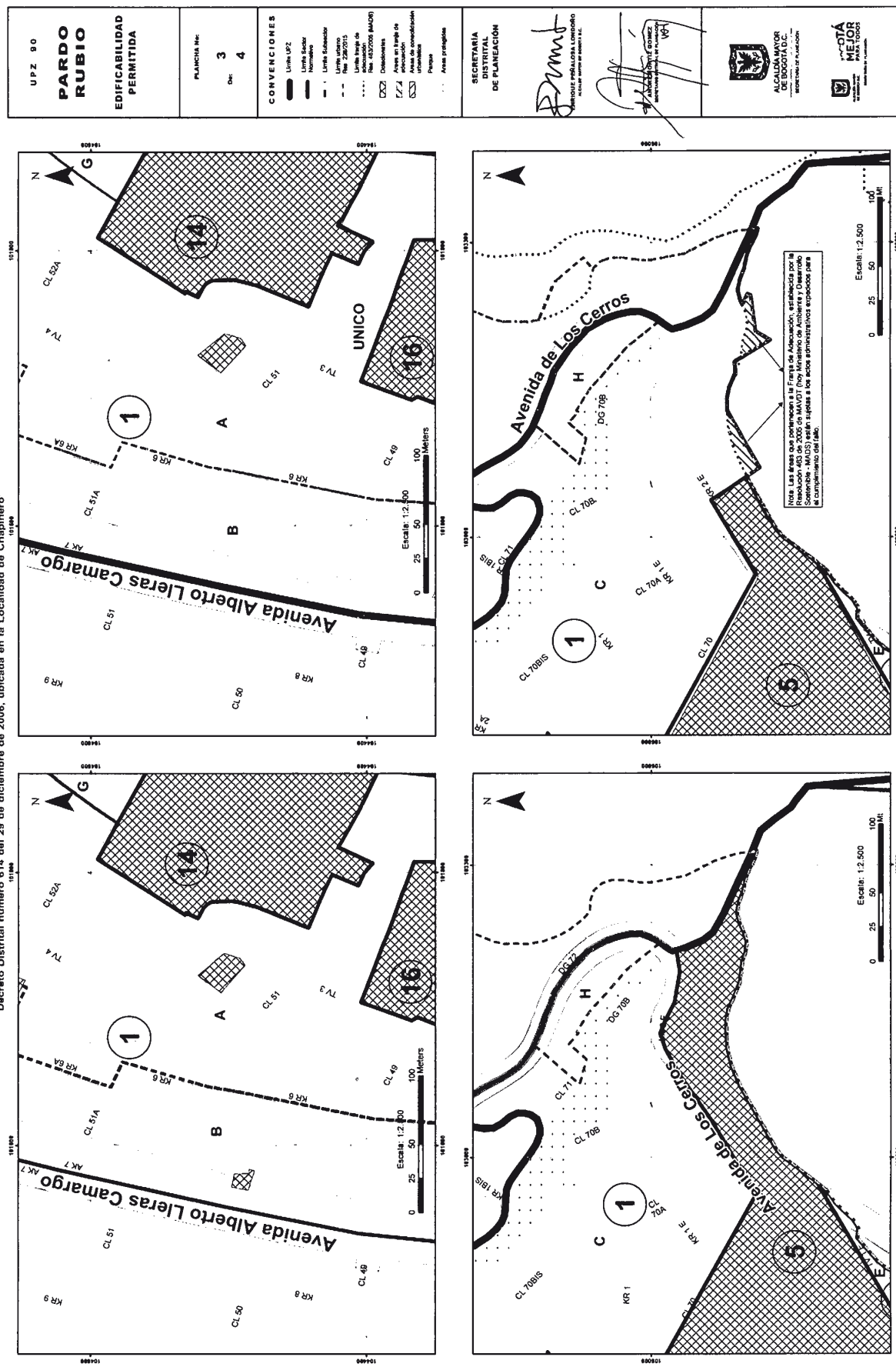
DECRETO N° 360 DE 19 JUNIO 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitted", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero"



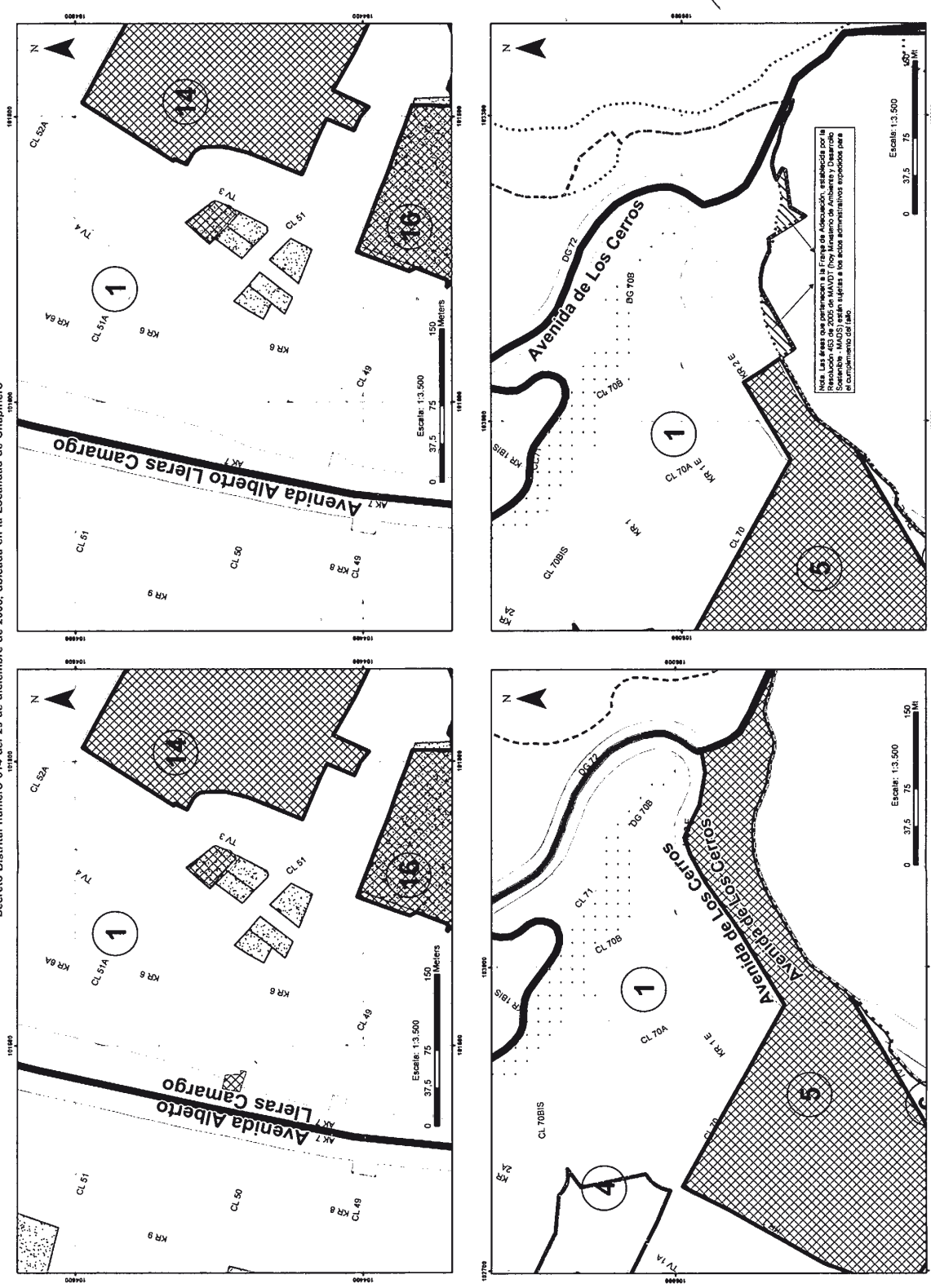
DECRETO N° 360 DE 19 JUN 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitidos", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero"



DECRETO N° 360 DE 19 JUN 2019

"Por medio del cual se corrige y ajusta el denominado "Plano de Localización de Sectores Normativos" consignado en la Plancha No. 1 de 4 "Estructura Básica - Sectores Normativos" y las Planchas Nos. 2 de 4 "Usos Permitted", 3 de 4 "Edificabilidad Permitida" y 4 de 4 "Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural" de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio, adoptada mediante el Decreto Distrital número 614 del 29 de diciembre de 2006, ubicada en la Localidad de Chapinero"



SITUACIÓN PRECISADA POR EL PRESENTE DECRETO

SITUACIÓN ANTERIOR: DECRETO 614 DE 2006

RESOLUCIONES DE 2019

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número 1608-DDI-024514,2019EE 123356 (Junio 19 de 2019)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

EL JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2 y No. 3 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2 y No. 3 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 78 Registros, Anexo No. 2 con 9 Registros, Anexo No. 3 con 4 Registros.

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN
	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO
COBRO PREJURÍDICO	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	REQUERIMIENTO ESPECIAL
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	REQUERIMIENTO ESPECIAL

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	MANDAMIENTO DE PAGO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 16.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO

Profesional Universitario

Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber: Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI023823	2019EE119864	201901100100009032	SUCESION ILIQUIDA DE BURSSTEIN BLUMSTEIN FISHEL	137.318	PREDIAL	AAA0184FMEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 111 C 86 05 LC 151	14/6/2019	DESCONOCIDO
DDI20813	2019EE111526	201901100100004723	SUCESION ILIQUIDA DE CHAVES VICTOR JULIO	142.643	PREDIAL	AAA0141TTMPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 132 BIS 152 51	14-06-19	NO RESIDE
DDI20813	2019EE111526	201901100100004723	SUCESION ILIQUIDA DE CHAVES VICTOR JULIO	142.643	PREDIAL	AAA0141TTMPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 132 BIS 152 51	14-06-19	NO RESIDE
DDI20813	2019EE111526	201901100100004723	SUCESION ILIQUIDA DE CHAVES VICTOR JULIO	142.643	PREDIAL	AAA0141TTMPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 132 BIS 152 51	14-06-19	NO RESIDE
DDI20813	2019EE111526	201901100100004723	SUCESION ILIQUIDA DE CHAVES VICTOR JULIO	142.643	PREDIAL	AAA0141TTMPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2017	CL 132 BIS 152 51	14-06-19	NO RESIDE
DDI21153	2019EE111866	201901100100006386	SUCESION ILIQUIDA DE CAMACHO ALARCÓN PABLO EMILIO	167.041	PREDIAL	AAA0030CYMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 32B 1C 37	14-06-19	CERRADO
DDI21153	2019EE111866	201901100100006386	SUCESION ILIQUIDA DE CAMACHO ALARCÓN PABLO EMILIO	167.041	PREDIAL	AAA0030CYMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 32B 1C 37	14-06-19	CERRADO
DDI023780	2019EE119821	201901100100008896	SUCESION ILIQUIDA DE PUENTES GUZMAN JOSE AGUSTIN	1.029.678	PREDIAL	AAA0057NNPP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 48 94 83	14/6/2019	FALLECIDO
DDI022423	2019EE115638	201901100100008897	SUCESION ILIQUIDA DE OCHOA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	2.918.352	PREDIAL	AAA0057SDCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	KR 62A.84 32	12/6/2019	CERRADO
DDI022444	2019EE115659	201901100100008897	SUCESION ILIQUIDA DE OCHOA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	2.918.352	PREDIAL	AAA0057SDCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	KR 62A.84 32	12/6/2019	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El deber de dar, al derecho a recibir

DDI20664	2019EE111377	201901100100004949	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GOMEZ LUIGO EFRAIN	2.925.429	PREDIAL	AAA00040EENN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 69F 3A 13	14-06-19	CERRADO
DDI20664	2019EE111377	201901100100004949	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GOMEZ LUIGO EFRAIN	2.925.429	PREDIAL	AAA00040EENN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 69F 3A 13	14-06-19	CERRADO
DDI20664	2019EE111377	201901100100004949	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GOMEZ LUIGO EFRAIN	2.925.429	PREDIAL	AAA00040EENN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 69F 3A 13	14-06-19	CERRADO
DDI20870	2019EE111583	201901100100007676	RODRIGUEZ GIL JORGE HERNANDO	3.181.114	PREDIAL	AAA0160WBHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 136 100 61	14-06-19	DESCONOCIDO
DDI20831	2019EE111544	201901100100004999	SUCESIÓN ILIQUIDA DE PLAZAS SIA-CHOQUE ALBERTO	4.108.385	PREDIAL	AAA0156SPXS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 16 ESTE 102B 96	14-06-19	CERRADO
DDI20831	2019EE111544	201901100100004999	SUCESIÓN ILIQUIDA DE PLAZAS SIA-CHOQUE ALBERTO	4.108.385	PREDIAL	AAA0156SPXS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 16 ESTE 102B 96	14-06-19	CERRADO
DDI20831	2019EE111544	201901100100004999	SUCESIÓN ILIQUIDA DE PLAZAS SIA-CHOQUE ALBERTO	4.108.385	PREDIAL	AAA0156SPXS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 16 ESTE 102B 96	14-06-19	CERRADO
DDI022441	2019EE115656	201901100100009015	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GUTIERREZ PULIDO RAMON	5.550.697	PREDIAL	AAA0126TJBS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	KR 55 174B 10	12/6/2019	CERRADO
DDI21016	2019EE111729	201901100100007168	SILVA PEREIRA ALEJANDRO	16.671.867	PREDIAL	AAA0106SPTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 95 13 55 OF 406	14-06-19	NO RESIDE
DDI023558	2019EE118686	201901100259003108	ROMERO BELTRAN ISRAEL	17.064.254	PREDIAL	AAA0013KCSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2019	2014	KR 74 A 89 09	12/6/2019	CERRADO
DDI023558	2019EE118686	201901100259003108	ROMERO BELTRAN ISRAEL	17.064.254	PREDIAL	AAA0013KCRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2019	2014	KR 74 A 89 09	12/6/2019	CERRADO
DDI20658	2019EE111371	201901100100005290	CABALLERO LADINO HENRY	19.265.262	PREDIAL	AAA0037YTPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 60 2A 58	14-06-19	CERRADO
DDI20942	2019EE111655	201901100100006440	RODRIGUEZ UMAÑA GABRIEL HUMBERTO	19.267.049	PREDIAL	AAA0035RXUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 34 8 52	14-06-19	CERRADO
DDI21187	2019EE111900	201901100100006662	MARIN TRUJILLO JOSE IDNAEL	19.291.205	PREDIAL	AAA0060UEOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 96 68C 38	14-06-19	NO RESIDE
DDI21187	2019EE111900	201901100100006662	MARIN TRUJILLO JOSE IDNAEL	19.291.205	PREDIAL	AAA0060UEOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 96 68C 38	14-06-19	NO RESIDE
DDI20870	2019EE111583	201901100100007676	VIVAS GIL JOSE ERNESTO	19.392.591	PREDIAL	AAA0160WBHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 136 100 53	14-06-19	NO RESIDE
DDI022442	2019EE115657	201901100100009019	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MANTILLA DE PAEZ LUCILA	20.005.225	PREDIAL	AAA0141CNPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	AK 45 197 75 LC 2078	12/6/2019	REHUSADO
DDI023804	2019EE119845	201901100100008977	SUCESIÓN ILIQUIDA DE VARGAS DE VALENCEIA ARANGO LILIA	20.072.387	PREDIAL	AAA0102ANZM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 108A 4 68	14/6/2019	NO RESIDE


SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019


DDI023803	2019EE119844	201901100100008968	SUCESION ILIQUIDA DE SAAVEDRA DE GONZALEZ LEONOR	20.108.384	PREDIAL	AAA0095MXXC	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 112 1 16	14/6/2019	DESCONOCIDO
DDI022426	2019EE115641	201901100100008944	SUCESION ILIQUIDA DE ROJAS DE RUIZ MARIA ELOISA	20.225.837	PREDIAL	AAA0086ADLF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	CL 66 28A 44	12/6/2019	NO RESIDE
DDI023748	2019EE119789	201901100100008835	SUCESION ILIQUIDA DE RESTREPO MARIA LETICIA	20.243.454	PREDIAL	AAA0005CYFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 13C ESTE 53D 54 SUR	14/6/2019	CERRADO
DDI022433	2019EE115648	201901100100008993	SUCESION ILIQUIDA DE PINZON MARIA LIBRADA	20.293.822	PREDIAL	AAA0109CNUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	CL 155 7D 40	12/6/2019	REHUSADO
DDI022469	2019EE115684	201901100100008990	SUCESION ILIQUIDA DE HERNANDEZ DE QUINTERO ANA TULIA	21.063.898	PREDIAL	AAA0108MECN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	CL 163A 7 21	12/6/2019	NO RESIDE
DDI020868	2019EE111581	201901100100007663	MOGOLLON NAVARRETE GLORIA LETICIA	21.074.395	PREDIAL	AAA0156SXDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 78 172A 50 CA 4	11-06-19	NO RESIDE
DDI21358	2019EE112071	201901100100007051	ALBARRACIN DE BEDOYA CLARA ALBERTINA	21.229.334	PREDIAL	AAA0098AKZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 16A 80 74 OF 505	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21358	2019EE112071	201901100100007051	ALBARRACIN DE BEDOYA CLARA ALBERTINA	21.229.334	PREDIAL	AAA0098AKZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 16A 80 74 OF 505	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21358	2019EE112071	201901100100007051	ALBARRACIN GUAYABO MARIA DEHALY	21.229.397	PREDIAL	AAA0098AKZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 16A 80 74 OF 505	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21358	2019EE112071	201901100100007051	ALBARRACIN GUAYABO MARIA DEHALY	21.229.397	PREDIAL	AAA0098AKZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 16A 80 74 OF 505	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI20801	2019EE111514	201901100100005626	PARRA MARIA ELISA	29.143.168	PREDIAL	AAA0135DBAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 133 132 44	14-06-19	NO RESIDE
DDI20801	2019EE111514	201901100100005626	PARRA MARIA ELISA	29.143.168	PREDIAL	AAA0135DBAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 133 132 44	14-06-19	NO RESIDE
DDI20801	2019EE111514	201901100100005626	PARRA MARIA ELISA	29.143.168	PREDIAL	AAA0135DBAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 133 132 44	14-06-19	NO RESIDE
DDI20801	2019EE111514	201901100100005626	PARRA MARIA ELISA	29.143.168	PREDIAL	AAA0135DBAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2017	KR 133 132 44	14-06-19	NO RESIDE
DDI21023	2019EE111736	201901100100007280	PINZON DE OCAMPO OLGA	41.430.472	PREDIAL	AAA0114HPOE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 148 13B 29	13-06-19	CERRADO
DDI022431	2019EE115646	201901100100008950	SUCESION ILIQUIDA DE RESTREPO DE VARELA MARIA ELVIRA	41.467.404	PREDIAL	AAA0086SFYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	CL 166 49 45	12/6/2019	DESCONOCIDO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



El deber de dar, al derecho a recibir

DDI022471	2019EE115686	201901100100009002	SUCESION ILIQUIDA DE RESTREPO DE VARELA MARIA ELVIRA	41.467.404	PREDIAL	AAA00118COMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	CL 166 49 45	12/6/2019	DESCONOCIDO
DDI20956	2019EE111669	201901100100006590	CHALARCA GONZALEZ GLORIA MARIA	41.619.867	PREDIAL	AAA0056RLWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 51A 145A 09	14-06-19	CERRADO
DDI21357	2019EE112070	201901100100006956	SAVEDRA DE MONCADA MARTHA ISABEL	41.738.811	PREDIAL	AAA0087KDMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AC 145 9134 LC 178	12-06-19	CERRADO
DDI21357	2019EE112070	201901100100006956	SAVEDRA DE MONCADA MARTHA ISABEL	41.738.811	PREDIAL	AAA0087KDMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	AC 145 9134 LC 178	12-06-19	CERRADO
DDI20921	2019EE111634	201901100100006624	RODRIGUEZ POVEDA GLORIA	48.305.164	PREDIAL	AAA0068JOWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 71F 99 19	14-06-19	CERRADO
DDI20888	2019EE111601	201901100100007795	MARTINEZ RINCON MARIA DEL CON-SUELO	51.753.769	PREDIAL	AAA0194XTYX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 152F 136A 15 AP 201	14-06-19	CERRADO
DDI21082	2019EE111796	201901100100007673	DUARTE PINZON MARIA TERESA	51.774.496	PREDIAL	AAA0159EEDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 5 17 13	13-06-19	NO RESIDE
DDI21082	2019EE111796	201901100100007673	DUARTE PINZON MARIA TERESA	51.774.496	PREDIAL	AAA0159EEDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 5 17 13	13-06-19	NO RESIDE
DDI21026	2019EE111739	201901100100007379	PONCE PEREZ MARIA DEL PILAR	52.258.461	PREDIAL	AAA0121OZHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 111 50 36	14-06-19	CERRADO
DDI20911	2019EE111624	201901100100007946	OSORIO FONSECA DIANA CRISTINA	52.451.272	PREDIAL	AAA0228ZPKL	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 16A 149 30	13-06-19	CERRADO
DDI20899	2019EE111612	201901100100007841	ORJUELA CRISOS-TOMO INGRID JOHANNA	52.713.426	PREDIAL	AAA0202LTHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 36 1C 13	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21066	2019EE111779	201901100100007302	HERNANDEZ ROJAS JAIME HERNAN	74.240.757	PREDIAL	AAA0115XLUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 132D 160 09 AP 301	14-06-19	CERRADO
DDI022449	2019EE115664	201901100100008920	SUCESION ILIQUIDA DE RODRIGUEZ GRACIA MANUEL ALFREDO	79.100.231	PREDIAL	AAA0074UMAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	7/06/2019	2014	KR 75 25C 13	12/6/2019	DESCONOCIDO
DDI20814	2019EE111527	201901100100005938	GONZALEZ CAMELO VICTOR ADOLFO	79.249.676	PREDIAL	AAA0142DBAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 139 147B 10	14-06-19	CERRADO
DDI21358	2019EE112071	201901100100007051	ALBARRACIN GUAYABO EDWIN HARVEY	79.269.614	PREDIAL	AAA0098AKZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 16A 80 74	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21358	2019EE112071	201901100100007051	ALBARRACIN GUAYABO EDWIN HARVEY	79.269.614	PREDIAL	AAA0098AKZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 16A 80 74	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21188	2019EE111901	201901100100006680	FUENTES FUENTES HILDEBRANDO	79.403.431	PREDIAL	AAA0062WZJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 103B 136 08 AP 201	14-06-19	DESCONOCIDO
DDI21188	2019EE111901	201901100100006680	FUENTES FUENTES HILDEBRANDO	79.403.431	PREDIAL	AAA0062WZJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 103B 136 08 AP 201	14-06-19	DESCONOCIDO



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El deber de dar,
el derecho a recibir

DDI/21346	2019EE112059	2019011001000006380	BACHILLER ACOSTA HERNANDO	79.637.541	PREDIAL	AAA0028ZHMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 20 87 57	14-06-19	NO RESIDE
DDI/21346	2019EE112059	2019011001000006380	BACHILLER ACOSTA HERNANDO	79.637.541	PREDIAL	AAA0028ZHMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 20 87 57	14-06-19	NO RESIDE
DDI/21346	2019EE112059	2019011001000006380	BACHILLER ACOSTA HERNANDO	79.637.541	PREDIAL	AAA0028ZHMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 20 87 57	14-06-19	NO RESIDE
DDI023767	2019EE119808	2019011001000008873	SUCESION ILIQUIDA DE LEAL BERNAL JORGE ARMANDO	80.261.432	PREDIAL	AAA0044KFXS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 80A 2 67	14/6/2019	DESCONOCIDO
DDI/20913	2019EE116226	2019011001000007954	ORTEGA OSORIO JAVIER	80.412.026	PREDIAL	AAA0231HFTO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 12 142 31	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21333	2019EE112046	2019011001000006984	RODRIGUEZ DURAN PABLO ANDRES	80.432.713	PREDIAL	AAA0090HUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 142 12 26 BRR CEDRITOS	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21333	2019EE112046	2019011001000006984	RODRIGUEZ DURAN PABLO ANDRES	80.432.713	PREDIAL	AAA0090HUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 142 12 26 BRR CEDRITOS	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21348	2019EE112061	2019011001000007154	BRUSCO IRIARNE RAUL MARIO	650.067.510	PREDIAL	AAA0105EJRJ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 146 7F 60 AP 607	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21348	2019EE112061	2019011001000007154	BRUSCO IRIARNE RAUL MARIO	650.067.510	PREDIAL	AAA0105EJRJ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 146 7F 60 AP 607	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21348	2019EE112061	2019011001000007154	BRUSCO IRIARNE RAUL MARIO	650.067.510	PREDIAL	AAA0105EJRJ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 146 7F 60 AP 607	13-06-19	DESCONOCIDO
9884 DDI023403	2019EE117127	201901100202003566	ITAU ASSET MAN- AGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	800.141.021	PREDIAL	AAA0239RJNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/06/2019	2014	KR 7 27 18 PI 18	12/6/2019	REHUSADO
9884 DDI023403	2019EE117127	201901100202003566	ITAU ASSET MAN- AGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	800.141.021	PREDIAL	AAA0239RKEP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/06/2019	2014	KR 7 27 18 PI 18	12/6/2019	REHUSADO
9884 DDI023403	2019EE117127	201901100202003566	ITAU ASSET MAN- AGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	800.141.021	PREDIAL	AAA0239RLSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/06/2019	2014	KR 7 27 18 PI 18	12/6/2019	REHUSADO
9884 DDI023403	2019EE117127	201901100202003566	ITAU ASSET MAN- AGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	800.141.021	PREDIAL	AAA0239RMJR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/06/2019	2014	KR 7 27 18 PI 18	12/6/2019	REHUSADO
9884 DDI023403	2019EE117127	201901100202003566	ITAU ASSET MAN- AGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	800.141.021	PREDIAL	AAA0239RPMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/06/2019	2014	KR 7 27 18 PI 18	12/6/2019	REHUSADO
DDI/20916	2019EE116229	2019011001000007973	ESPINEL CHACON ANYI CARELY	1.098.618.965	PREDIAL	AAA0237NENX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 8A 151 11	13-06-19	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario
Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cobre Coactivo, la Oficina de Cobre Prejurídico de la Subdirección de Recaudación, Cobre y Cuentas Corrientes, la Oficina Fiscalización Grandes Contribuyentes y la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2019EE117949	2019012003092004590	GENARO DIAZ RODRIGUEZ	127.416	PREDIAL	AAA0253ABFZ	REQUERIMIENTO ESPECIAL	10/06/2019	2017	CL 134 A 11 A 35	13/6/2019	NO RESIDE
DDI018339	2019EE94320	201011030674	SUCESION ILIQUIDA DE MARIA NOHEMI LOPEZ PEREZ	20.069.277	PREDIAL	AAA0054ERFT	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	13/05/2019	2009	KR 66 A 67 F 32	5/6/2019	CERRADO
DDI018344	2019EE94369	2012EE99197	SUCESION ILIQUIDA DE MARIA NOHEMI LOPEZ PEREZ	20.069.277	PREDIAL	AAA0054ERFT	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	13/05/2019	2002, 2003, 2004	KR 66 A 67 F 32	5/6/2019	CERRADO
NA	2019EE117949	2019012003092004590	ALFED PARRA DE PAIPA	38.977.386	PREDIAL	AAA0253ABFZ	REQUERIMIENTO ESPECIAL	10/06/2019	2017	AC 54 SUR 88C 17	14/6/2019	CERRADO
DDI019030	2019EE9783	201901750300014464	MARIA ETELBINA BALLESTEROS PINILLA	51.664.294	PREDIAL	AAA0039TPSK	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	17/05/2019	2015, 2017, 2018	KR 58B BIS 130A 10	13/6/2019	NO RESIDE
NA	2019EE117949	2019012003092004590	CLARA INES CARVAJALINO CHACON	52.646.770	PREDIAL	AAA0253ABFZ	REQUERIMIENTO ESPECIAL	10/06/2019	2017	KR 23 100 62 AP 503	13/6/2019	NO RESIDE
DDI018906	2019EE97384	201901800300014542	B C A DISTRIBUCIONES CIA LTDA - EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA	800.097.413	PREDIAL	AAA0082ZTTO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN	15/05/2019	1999	KR 26 39 47	4/6/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE117949	2019012003092004590	MORA BOHORQUEZ S.A.S.	800.100.670	PREDIAL	AAA0253ABFZ	REQUERIMIENTO ESPECIAL	10/06/2019	2017	KR 2 ESTE 30B 10 SUR	14/6/2019	CERRADO
NA	2019EE118528	201802200300075574	ECOPETROL S.A	899.999.068	ICA	NA	REQUERIMIENTO ESPECIAL	11/06/2019	2017-1, 2, 3, 4, 5, 2018-1, 2, 3	KR 13 36 24 PI 12	14/6/2019	REHUSADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario
Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 1608-DDI-024514 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:
Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes a través de procesos administrativos de cobro coactivo.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI019113	2019EE100634	201901600300014436	GERLY SUAAZ Y CIA S EN C	830.144.160	PREDIAL	20/05/2019	CL 52 16 37	14/6/2019	DESCONOCIDO
DDI019113	2019EE100634	201901600300014436	GERLY SUAAZ Y CIA S EN C	830.144.160	PREDIAL	20/05/2019	CL 52 16 39	14/6/2019	DESCONOCIDO
DDI019135	2019EE100857	2016011003000002101	MONASTERIO DE LA ENSEÑANZA COMPANIA DE MARIA	860.006.544	PREDIAL	20/05/2019	KR 20 A 72 A 37	14/6/2019	CERRADO
DDI019254	2019EE102520	201901600301012008	JAIME ROJAS RAMIREZ	4.270.272	PREDIAL	22/05/2019	CL 74 A 74 A 71	14/6/2019	DESCONOCIDO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.
La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No 25-90 piso 16

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario
Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018

**Resolución Número 1613-DDI-
024540,2019EE 123553
(Junio 19 de 2019)**

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

**EL JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES
Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA
Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2 y No. 3 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2 y No. 3 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 237 Registros, Anexo No. 2 con 99 Registros, Anexo No. 3 con 9 Registros.

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	REQUERIMIENTO ESPECIAL
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
	REQUERIMIENTO ESPECIAL
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	MANDAMIENTO DE PAGO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 16.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO

Profesional Universitario

Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del
01 de febrero de 2018



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber: Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación tributaria y Servicio y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA, CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRANABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI/21301	2019EE112014	201901100100006735	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MENDEZ GALVIS JOSE ALEJANDRO	30.773	PREDIAL	AAA0072VTNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AC 13 17 32	11-06-19	NO RESIDE
DDI/21301	2019EE112014	201901100100006735	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MENDEZ GALVIS JOSE ALEJANDRO	30.773	PREDIAL	AAA0072VTNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	AC 13 17 32	11-06-19	NO RESIDE
DDI/023679	2019EE119306	201601100394009740	Sucesión ilíquida de ALFONSO CRUZ MONTAÑA	50.181	PREDIAL	AAA0013DJNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/06/2019	2014, 2015, 2016	KR 78A 581 11 SUR	17/6/2019	CERRADO
DDI/21178	2019EE111891	201901100100006593	SUCESIÓN ILIQUIDA DE VANEGAS ZARATE CORNELIO	86.301	PREDIAL	AAA0066TDUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 79 64 31	14-06-19	CERRADO
DDI/21178	2019EE111891	201901100100006593	SUCESIÓN ILIQUIDA DE VANEGAS ZARATE CORNELIO	86.301	PREDIAL	AAA0066TDUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 79 64 31	14-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO YEPES MARCO FIDEL	99.697	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO YEPES MARCO FIDEL	99.697	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO YEPES MARCO FIDEL	99.697	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21298	2019EE112011	201901100100006576	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GARAY GARCIA JORGE ENRIQUE	115.953	PREDIAL	AAA0055N- WWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 54 58 41 BQ C 19 AP 102	14-06-19	REHUSADO
DDI/21298	2019EE112011	201901100100006576	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GARAY GARCIA JORGE ENRIQUE	115.953	PREDIAL	AAA0055N- WWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 54 58 41 BQ C 19 AP 102	14-06-19	REHUSADO
DDI/21298	2019EE112011	201901100100006576	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GARAY GARCIA JORGE ENRIQUE	115.953	PREDIAL	AAA0055N- WWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 54 58 41 BQ C 19 AP 102	14-06-19	REHUSADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El deber de dar, al derecho a recibir

DDI/21199	2019EE119306	201901100100006879	CASTRO RAMOS EDUARDO	130.823	PREDIAL	AAA0083KSAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 19 13A 15 AP 402	11-06-19	NO RESIDE
DDI/023754	2019EE119795	201901100100008845	SUCESIÓN ILIQUIDA DE LIZARAZO DIAZ JOSE IGNACIO	144.803	PREDIAL	AAA0023YDIMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 9 68B 64 SUR	17-06-19	DESCONOCIDO
DDI/023679	2019EE119306	201601100394009740	JULIO ARTURO CRUZ MONTANA	155.808	PREDIAL	AAA0013DJNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/06/2019	2014, 2015, 2016	TV 13G 49 11 SUR	17/6/2019	DESCONOCIDO
9984 DDI/023973	2019EE121002	2018011001122063298	RODRIGUEZ ANGEL RUBEN .	161.581	PREDIAL	AAA0086JRRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/06/2019	2014, 2015, 2016	CL 86 23 50	17/6/2019	CERRADO
DDI/21229	2019EE11942	201901100100007116	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GARZON UR. REGO MARCO TULIO	257.636	PREDIAL	AAA0102JWWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 102 13 16 AP 501	13-06-19	NO RESIDE
DDI/21229	2019EE11942	201901100100007116	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GARZON UR. REGO MARCO TULIO	257.636	PREDIAL	AAA0102JWWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 102 13 16 AP 501	13-06-19	NO RESIDE
DDI/023745	2019EE119786	201901100100008828	SUCESIÓN ILIQUIDA DE RIVEROS CELEITA NESTOR	434.949	PREDIAL	AAA0001OYRJ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 18 SUR 10 85 AP 201	17-06-19	CERRADO
DDI/023746	2019EE119787	201901100100008829	SUCESIÓN ILIQUIDA DE RIVEROS CELEITA NESTOR	434.949	PREDIAL	AAA0001OYSY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 18 SUR 10 85 AP 201	17-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO TAMAYO MARCO FIDEL	668.521	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO TAMAYO MARCO FIDEL	668.521	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO TAMAYO MARCO FIDEL	668.521	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21337	2019EE112050	201901100100006534	SUCESIÓN ILIQUIDA DE JIMENEZ CRESPO MANUEL MARIA	761.820	PREDIAL	AAA0052LUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 81C 45A 04 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21337	2019EE112050	201901100100006534	SUCESIÓN ILIQUIDA DE JIMENEZ CRESPO MANUEL MARIA	761.820	PREDIAL	AAA0052LUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 81C 45A 04 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21337	2019EE112050	201901100100006534	SUCESIÓN ILIQUIDA DE JIMENEZ CRESPO MANUEL MARIA	761.820	PREDIAL	AAA0052LUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 81C 45A 04 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21337	2019EE112050	201901100100006534	SUCESIÓN ILIQUIDA DE JIMENEZ CRESPO MANUEL MARIA	761.820	PREDIAL	AAA0052LUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2017	KR 81C 45A 04 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20680	2019EE111393	201901100100004860	SUCESIÓN ILIQUIDA DE COTES VANEGA EGIDIO RAFAEL	1.764.113	PREDIAL	AAA0054OECN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 57A 30 12 AP 201	17-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO YEPES RAFAEL	1.764.399	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21356	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO YEPES RAFAEL	1.764.399	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



DDI/21366	2019EE112069	201901100100006300	TRUJILLO YEPES RAFAEL	1.764.399	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/023755	2019EE119796	201901100100008847	SUCESION ILIQUIDA DE ROB- LEDO AMEZQUITA ALQUIVER	2.900.737	PREDIAL	AAA0030KU- WW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 11 1 28	17-06-19	CERRADO
DDI/21366	2019EE112069	201901100100006300	SUCESION ILIQUIDA DE TRUJILLO YEPES JORGE ENRIQUE	2.906.194	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21366	2019EE112069	201901100100006300	SUCESION ILIQUIDA DE TRUJILLO YEPES JORGE ENRIQUE	2.906.194	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21366	2019EE112069	201901100100006300	SUCESION ILIQUIDA DE TRUJILLO YEPES JORGE ENRIQUE	2.906.194	PREDIAL	AAA0011RHRU	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 6 SUR 24 25	13-06-19	CERRADO
DDI/21301	2019EE112014	201901100100006735	SUCESION ILIQUIDA DE MENDEZ GALVIS JOSE MARIA	2.929.791	PREDIAL	AAA0072VTNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AC 13 17 32	11-06-19	NO RESIDE
DDI/21301	2019EE112014	201901100100006735	SUCESION ILIQUIDA DE MENDEZ GALVIS JOSE MARIA	2.929.791	PREDIAL	AAA0072VTNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	AC 13 17 32	11-06-19	NO RESIDE
9985 DDI/023978	2019EE121031	2018011001122063409	SUCESION ILIQUIDA RODRIGUEZ RODRI- GUEZ EPAMINONDAS	2.933.988	PREDIAL	AAA005EPCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/06/2019	2014	AC 53 67 45	17/6/2019	REHUSADO
9985 DDI/023978	2019EE121031	2018011001122063409	SUCESION ILIQUIDA RODRIGUEZ RODRI- GUEZ EPAMINONDAS	2.933.988	PREDIAL	AAA005EPCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/06/2019	2015	AC 53 67 45	17/6/2019	REHUSADO
9985 DDI/023978	2019EE121031	2018011001122063409	SUCESION ILIQUIDA RODRIGUEZ RODRI- GUEZ EPAMINONDAS	2.933.988	PREDIAL	AAA005EPCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/06/2019	2016	AC 53 67 45	17/6/2019	REHUSADO
DDI/21186	2019EE111899	201901100100006657	CONTENTO DONCEL HECTOR JULIO	3.002.386	PREDIAL	AAA0059YWLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 68B SUR 14T 52	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21186	2019EE111899	201901100100006657	CONTENTO DONCEL HECTOR JULIO	3.002.386	PREDIAL	AAA0059YWLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	DG 68B SUR 14T 52	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/20821	2019EE111534	201901100100004987	HERNANDEZ LOBA- TON LISANDRO	3.202.851	PREDIAL	AAA0149BCPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 81G 42A 40 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20821	2019EE111534	201901100100004987	HERNANDEZ LOBA- TON LISANDRO	3.202.851	PREDIAL	AAA0149BCPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 81G 42A 40 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20821	2019EE111534	201901100100004987	HERNANDEZ LOBA- TON LISANDRO	3.202.851	PREDIAL	AAA0149BCPA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 81G 42A 40 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20647	2019EE111360	201901100100004991	SUCESION ILIQUIDA DE CUERVO JOSE ALFREDO	3.241.985	PREDIAL	AAA0024HNWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 74B SUR 12 60	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/20647	2019EE111360	201901100100004991	SUCESION ILIQUIDA DE CUERVO JOSE ALFREDO	3.241.985	PREDIAL	AAA0024HNWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 74B SUR 12 60	13-06-19	DESCONOCIDO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El deber de dar, al derecho a recibir

DDI/21165	2019EE111878	201901100100006553	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MANCIPE MANCIPE JOSE SERVO	4.039.481	PREDIAL	AAA0054JADM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 57 67A 91	14-06-19	CERRADO
DDI/21165	2019EE111878	201901100100006553	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MANCIPE MANCIPE JOSE SERVO	4.039.481	PREDIAL	AAA0054JADM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 57 67A 91	14-06-19	CERRADO
DDI/20845	2019EE111558	201901100100004998	UMANA SANCHEZ MARCO ELY	4.063.857	PREDIAL	AAA0190EFHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 74B 120B 20	17-06-19	CERRADO
DDI/21155	2019EE111868	201901100100006458	ALFONSO CARDOZO WILLIAM	4.132.412	PREDIAL	AAA0039DITYX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 801 42F 35 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21155	2019EE111868	201901100100006458	ALFONSO CARDOZO WILLIAM	4.132.412	PREDIAL	AAA0039DITYX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 801 42F 35 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20807	2019EE111520	201901100100005002	ALFONSO MEDINA ROLFE	4.165.369	PREDIAL	AAA0138ROYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 82 5B 19 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20808	2019EE111521	201901100100005007	MENDOZA BUITRAGO MERARDO	4.220.334	PREDIAL	AAA0138SBJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 5A SUR 83 13 MJ	13-06-19	CERRADO
DDI/20670	2019EE111383	201901100100005035	SANTOYO MATEUS LIBARDO	5.788.440	PREDIAL	AAA0050YJBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 38 SUR 81G 76 MJ	13-06-19	CERRADO
DDI/21157	2019EE111870	201901100100006500	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MOSQUERA ALIRIO	5.956.078	PREDIAL	AAA0046BCCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 65F SUR 80C 41	13-06-19	CERRADO
DDI/21157	2019EE111870	201901100100006500	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MOSQUERA ALIRIO	5.956.078	PREDIAL	AAA0046BCCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 65F SUR 80C 41	13-06-19	CERRADO
DDI/20674	2019EE111387	201901100100005048	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MORALES PEDRAZA JORGE VICENTE	7.211.154	PREDIAL	AAA0053UDTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 62 SUR 86G 09	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/20674	2019EE111387	201901100100005048	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MORALES PEDRAZA JORGE VICENTE	7.211.154	PREDIAL	AAA0053UDTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 62 SUR 86G 09	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/20674	2019EE111387	201901100100005048	SUCESIÓN ILIQUIDA DE MORALES PEDRAZA JORGE VICENTE	7.211.154	PREDIAL	AAA0053UDTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 62 SUR 86G 09	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21161	2019EE111874	201901100100006530	PACHON CASTILLO ANSELMO VICENTE	7.301.157	PREDIAL	AAA0051XAMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 63 78C 22 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21161	2019EE111874	201901100100006530	PACHON CASTILLO ANSELMO VICENTE	7.301.157	PREDIAL	AAA0051XAMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 63 78C 22 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21335	2019EE112048	201901100100007569	BERNAL TORRES JAIME ALMEIRO	11.186.417	PREDIAL	AAA0133L.TOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 78 77 23	13-06-19	CERRADO
DDI/21335	2019EE112048	201901100100007569	BERNAL TORRES JAIME ALMEIRO	11.186.417	PREDIAL	AAA0133L.TOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 78 77 23	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



DDI21329	2019EE112042	201901100100006514	BUITRAGO CASTIBLANCO EDUARDO	12.557.732	PREDIAL	AAA0047RKSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 5B 75 39	14-06-19	CERRADO
DDI21329	2019EE112042	201901100100006514	BUITRAGO CASTIBLANCO EDUARDO	12.557.732	PREDIAL	AAA0047RKSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 5B 75 39	14-06-19	CERRADO
DDI023744	2019EE119785	201901100100008827	SUCESION ILIQUIDA DE MESA ALONSO RICARDO	17.008.482	PREDIAL	AAA0001DZDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 15 SUR 5 16	17-06-19	CERRADO
DDI023569	2019EE118708	201901100202003488	ESCOBAR QUINTERO PEDRO ABELARDO	17.123.594	PREDIAL	AAA0223YPTO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2019	2014	CL 147 14 87	17/6/2019	NO RESIDE
9967 DDI023913	2019EE120885	201901100150003012	MARCO ANTONIO GIL GARZON - SOCIO EMPRESARIO	17.175.949	PREDIAL	AAA0066CWUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/06/2019	2014, 2015, 2016	CL 161 76 21	17/6/2019	REHUSADO
DDI20675	2019EE111388	201901100100005209	CASTRO GARCIA DOSITEO	17.187.777	PREDIAL	AAA0054DRJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 65 67D 06	14-06-19	CERRADO
DDI023769	2019EE119810	201901100100008877	SUCESION ILIQUIDA DE MORA GAMEZ NERI	19.121.487	PREDIAL	AAA0048MPDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 80B 57G 25 SUR	17-06-19	NO RESIDE
DDI20811	2019EE111524	201901100100005252	VELASQUEZ CLAVIJO BENJAMIN	19.121.494	PREDIAL	AAA01381FTO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 34A SUR 81D 17	13-06-19	CERRADO
DDI20811	2019EE111524	201901100100005252	VELASQUEZ CLAVIJO BENJAMIN	19.121.494	PREDIAL	AAA01381FTUJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 34A SUR 81D 17	13-06-19	CERRADO
DDI21263	2019EE111976	201901100100007165	VELASQUEZ CLAVIJO BENJAMIN	19.121.494	PREDIAL	AAA01381FTWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 34A SUR 81D 17	13-06-19	CERRADO
DDI21158	2019EE111871	201901100100006502	DIAZ MESA GABRIEL	19.147.415	PREDIAL	AAA0105PJFT	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 71D 76 23	17-06-19	CERRADO
DDI21158	2019EE111871	201901100100006502	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CASTELLANOS JIMENEZ LUIS NESTOR	19.169.283	PREDIAL	AAA0046CUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 88A SUR 80F 18	13-06-19	CERRADO
DDI21158	2019EE111871	201901100100006502	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CASTELLANOS JIMENEZ LUIS NESTOR	19.169.283	PREDIAL	AAA0046CUSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 88A SUR 80F 18	13-06-19	CERRADO
DDI21254	2019EE111967	201901100100007585	QUIROGA CORTES DAVID ENRIQUE	19.172.000	PREDIAL	AAA0138SZYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	TV 81C 34A 78 SUR MJ	13-06-19	CERRADO
DDI21254	2019EE111967	201901100100007585	QUIROGA CORTES DAVID ENRIQUE	19.172.000	PREDIAL	AAA0138SZYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	TV 81C 34A 78 SUR MJ	13-06-19	CERRADO
DDI21359	2019EE112072	201901100100006545	DUARTE GARCIA JORGE REINALDO	19.175.404	PREDIAL	AAA0054CFBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 67B 60 96	14-06-19	CERRADO
DDI21359	2019EE112072	201901100100006545	DUARTE GARCIA JORGE REINALDO	19.175.404	PREDIAL	AAA0054CFBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 67B 60 96	14-06-19	CERRADO
DDI20944	2019EE111657	201901100100006503	GONZALEZ GOMEZ PEDRO ANGEL	19.228.286	PREDIAL	AAA0046EZHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 65B SUR 78L 38	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DDI20926	2019EE111639	201901100100006251	BENAVIDES CEPEDA EVELIO	19.264.275	PREDIAL	AAA0002FPUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 3 SUR 10A 37	14-06-19	CERRADO
DDI20809	2019EE111522	201901100100005295	TOLOZA LEAL LUIS ALEJANDRO	19.287.083	PREDIAL	AAA0138SFZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AK 86 5A 70 SUR MJ	13-06-19	CERRADO
DDI20809	2019EE111522	201901100100005295	TOLOZA LEAL LUIS ALEJANDRO	19.287.083	PREDIAL	AAA0138SFZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	AK 86 5A 70 SUR MJ	13-06-19	CERRADO
DDI20966	2019EE111679	201901100100006722	VALBUENA ALDANA MACEDONIO	19.300.806	PREDIAL	AAA0070SMZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 78 112D 12	17-06-19	CERRADO
DDI20823	2019EE111536	201901100100005308	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GUANCHAMEJIA JOSE NICOLAS	19.301.090	PREDIAL	AAA0149LDBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 41F SUR 80G 18	13-06-19	CERRADO
DDI20823	2019EE111536	201901100100005308	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GUANCHAMEJIA JOSE NICOLAS	19.301.090	PREDIAL	AAA0149LDBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 41F SUR 80G 18	13-06-19	CERRADO
DDI20823	2019EE111536	201901100100005308	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GUANCHAMEJIA JOSE NICOLAS	19.301.090	PREDIAL	AAA0149LDBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 41F SUR 80G 18	13-06-19	CERRADO
DDI21069	2019EE111782	201901100100007463	BELTRAN CARDENAS OCTAVIO FELIPE	19.383.454	PREDIAL	AAA0125FSMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 75B 94A 82	17-06-19	CERRADO
DDI21124	2019EE111837	201901100100007875	MOLINA ONDATEGUI LUIS ALBERTO	19.420.440	PREDIAL	AAA0206TTZM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 161 17 35	14-06-19	CERRADO
DDI21124	2019EE111837	201901100100007875	MOLINA ONDATEGUI LUIS ALBERTO	19.420.440	PREDIAL	AAA0206TTZM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 161 17 35	14-06-19	CERRADO
DDI21210	2019EE111923	201901100100006926	NIÑO ALDANA LUIS FERNANDO	19.425.278	PREDIAL	AAA0086ARHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AK 30 64A 23	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21210	2019EE111923	201901100100006926	NIÑO ALDANA LUIS FERNANDO	19.425.278	PREDIAL	AAA0086ARHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	AK 30 64A 23	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21229	2019EE111942	201901100100007116	SAAVEDRA DE PARASCOS RAQUEL	20.027.845	PREDIAL	AAA0102JWWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 102 13 16 AP 501	13-06-19	NO RESIDE
DDI21229	2019EE111942	201901100100007116	SAAVEDRA DE PARASCOS RAQUEL	20.027.845	PREDIAL	AAA0102JWWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 102 13 16 AP 501	13-06-19	NO RESIDE
DDI21298	2019EE112011	201901100100006576	QUINTERO DE GA- RAY ROSALBA	20.049.172	PREDIAL	AAA0055N- WWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 54 58 41 BQ C 19 AP 102	14-06-19	REHUSADO
DDI21298	2019EE112011	201901100100006576	QUINTERO DE GA- RAY ROSALBA	20.049.172	PREDIAL	AAA0055N- WWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 54 58 41 BQ C 19 AP 102	14-06-19	REHUSADO
DDI21298	2019EE112011	201901100100006576	QUINTERO DE GA- RAY ROSALBA	20.049.172	PREDIAL	AAA0055N- WWW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 54 58 41 BQ C 19 AP 102	14-06-19	REHUSADO
DDI023762	2019EE119803	201901100100008861	SUCESIÓN ILIQUIDA DE NIÑO MARIA DEL CARMEN	20.104.703	PREDIAL	AAA0035BPLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	CL 24 SUR 12F 11	17-06-19	NO RESIDE
DDI21215	2019EE111928	201901100100006966	SUCESIÓN ILIQUIDA DE TORRES DE CRUZ LUCIA	20.112.762	PREDIAL	AAA0088EBLF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 62 SUR 82A 04	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

DDI21215	2019EE111928	2019011001000006966	SUCESIÓN ILIQUIDA DE TORRES DE CRUZ LUCÍA	20.112.762	PREDIAL	AAA0088EBLF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 62 SUR 82A 04	13-06-19	CERRADO
DDI21215	2019EE111928	2019011001000006966	SUCESIÓN ILIQUIDA DE TORRES ARDILA GENEVEA	20.112.764	PREDIAL	AAA0088EBLF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 62 SUR 82A 04	13-06-19	CERRADO
DDI21215	2019EE111928	2019011001000006966	SUCESIÓN ILIQUIDA DE TORRES ARDILA GENEVEA	20.112.764	PREDIAL	AAA0088EBLF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 62 SUR 82A 04	13-06-19	CERRADO
DDI20704	2019EE111417	2019011001000005504	CASALLAS DE PINILLA MARIA OMIRA	20.304.206	PREDIAL	AAA0060FAUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 69 63B 14	17-06-19	CERRADO
DDI20686	2019EE111379	2019011001000005553	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GOMEZ CLARA INES	21.025.513	PREDIAL	AAA0043BPCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AK 80 42 24 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20686	2019EE111379	2019011001000005553	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GOMEZ CLARA INES	21.025.513	PREDIAL	AAA0043BPCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	AK 80 42 24 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20686	2019EE111379	2019011001000005553	SUCESIÓN ILIQUIDA DE GOMEZ CLARA INES	21.025.513	PREDIAL	AAA0043BPCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	AK 80 42 24 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20960	2019EE111673	2019011001000006853	PACHECO DE VELASQUEZ MATILDE	23.256.557	PREDIAL	AAA0059URMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 11B ESTE 46 76 SUR	13-06-19	NO RESIDE
DDI21165	2019EE111878	2019011001000006553	MOLANO DE ROMERO HERSILIA INES	23.256.864	PREDIAL	AAA0054JADM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 57 67A 91	14-06-19	CERRADO
DDI21165	2019EE111878	2019011001000006553	MOLANO DE ROMERO HERSILIA INES	23.256.864	PREDIAL	AAA0054JADM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 57 67A 91	14-06-19	CERRADO
DDI21329	2019EE112042	2019011001000006514	BITRAGO DE IBARRA GLORIA INES	23.264.703	PREDIAL	AAA0047RKS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 19 8 48 OF 401	11-06-19	FALLECIDO
DDI21329	2019EE112042	2019011001000006514	BITRAGO DE IBARRA GLORIA INES	23.264.703	PREDIAL	AAA0047RKS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 19 8 48 OF 401	11-06-19	FALLECIDO
DDI20957	2019EE111670	2019011001000006633	BARRETO ABAUNZA DE YANIRA	23.779.979	PREDIAL	AAA0058XATO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 70 62 07	14-06-19	CERRADO
DDI21279	2019EE111992	2019011001000007921	MORALES FIERRO YACQUELINE	26.648.673	PREDIAL	AAA0221DZAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 67 77 A 85	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21279	2019EE111992	2019011001000007921	MORALES FIERRO YACQUELINE	26.648.673	PREDIAL	AAA0221DZAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 67 77 A 85	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI21279	2019EE111992	2019011001000007921	MORALES FIERRO YACQUELINE	26.648.673	PREDIAL	AAA0221DZAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 67 77 A 85	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI20951	2019EE111664	2019011001000006556	GUIZA SUAREZ MARIA ASUNCION	27.981.919	PREDIAL	AAA0054KKEP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	TV 113B BIS 67B 24	17-06-19	CERRADO
DDI20822	2019EE111535	2019011001000005612	GASCA ORTEGA CRISTINA	28.033.243	PREDIAL	AAA0149EKXR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 85 42A 29 SUR MJ	13-06-19	CERRADO
DDI21194	2019EE111907	2019011001000006809	FONSECA BELTRAN MARIA ALICIA	28.697.026	PREDIAL	AAA0076OFWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 37 SUR 30 67	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



DDI/21194	2019EE111907	201901100100006809	FONSECA BELTRAN MARIA ALICIA	28.697.026	PREDIAL	AAA00760FWF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 37 SUR 30 67	13-06-19	CERRADO
DDI/20947	2019EE111660	201901100100006535	CESPEDES DE GARCIA MARIA OFELIA	28.706.371	PREDIAL	AAA0052UOTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80 BIS 48A 92 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20948	2019EE111661	201901100100006537	CESPEDES DE GARCIA MARIA OFELIA	28.706.371	PREDIAL	AAA0053OALW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80 BIS 48A 92 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21049	2019EE111762	201901100100007596	GARCIA DAVILA ALBA STELLA	31.320.084	PREDIAL	AAA0140DCZM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 73B SUR 77H 12	13-06-19	CERRADO
DDI/21281	2019EE111994	201901100100007950	SANABRIA SUAREZ DORIS YOLANDA	35.324.470	PREDIAL	AAA0230NHFA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 91 68 37	17-06-19	CERRADO
DDI/21281	2019EE111994	201901100100007950	SANABRIA SUAREZ DORIS YOLANDA	35.324.470	PREDIAL	AAA0230NHFA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 91 68 37	17-06-19	CERRADO
DDI/21281	2019EE111994	201901100100007950	SANABRIA SUAREZ DORIS YOLANDA	35.324.470	PREDIAL	AAA0230NHFA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 91 68 37	17-06-19	CERRADO
DDI/21038	2019EE111751	201901100100007521	BAQUERO GARZON BERNARDA	35.501.773	PREDIAL	AAA0127JXAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 93 17 46	13-06-19	CERRADO
DDI/21157	2019EE111870	201901100100006500	RUBIO ROMERO MARIA LEYLA	36.489.199	PREDIAL	AAA0046BCCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 85F SUR 80C 41	13-06-19	CERRADO
DDI/21157	2019EE111870	201901100100006500	RUBIO ROMERO MARIA LEYLA	36.489.199	PREDIAL	AAA0046BCCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 85F SUR 80C 41	13-06-19	CERRADO
DDI/21328	2019EE112041	201901100100006501	BARBERA PEREZ ELSA INES	39.637.257	PREDIAL	AAA0046BRTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 88C 56F 82 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/21328	2019EE112041	201901100100006501	BARBERA PEREZ ELSA INES	39.637.257	PREDIAL	AAA0046BRTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 88C 56F 82 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI/20944	2019EE111657	201901100100006503	PEREZ DE GONZALEZ ANALIGIA	39.637.734	PREDIAL	AAA0046EZHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 65B SUR 78L 38	13-06-19	CERRADO
DDI/20949	2019EE111662	201901100100006541	BAUTISTA TAMAYO ELSA YAMIL	39.640.853	PREDIAL	AAA0053UJUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 62 SRU 87 38	13-06-19	CERRADO
DDI/21186	2019EE111899	201901100100006657	BULLA SILVA MARIA DEL TRANSITO	39.690.158	PREDIAL	AAA0059YWLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	TV 3D BIS 70A 53 SUR	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21186	2019EE111899	201901100100006657	BULLA SILVA MARIA DEL TRANSITO	39.690.158	PREDIAL	AAA0059YWLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	TV 3D BIS 70A 53 SUR	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI/20806	2019EE111519	201901100100005674	CARDONA PEREZ MARIA DEL CARMEN	39.719.285	PREDIAL	AAA0138ORSY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 1 SUR 82 63	13-06-19	CERRADO
DDI/20806	2019EE111519	201901100100005674	CARDONA PEREZ MARIA DEL CARMEN	39.719.285	PREDIAL	AAA0138ORSY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 1 SUR 82 63	13-06-19	CERRADO
DDI/21145	2019EE111858	201901100100006267	HERNANDEZ ZARATE MARIA DEL CARMEN	39.727.983	PREDIAL	AAA0004ORUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	TV 3C ESTE 42B 12 SUR	14-06-19	DESCONOCIDO
DDI/21145	2019EE111858	201901100100006267	HERNANDEZ ZARATE MARIA DEL CARMEN	39.727.983	PREDIAL	AAA0004ORUH	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	TV 3C ESTE 42B 12 SUR	14-06-19	DESCONOCIDO
DDI/20940	2019EE111653	201901100100006384	BARRERA ANA CECILIA	39.765.032	PREDIAL	AAA0029WMYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 8 19 42	11-06-19	NO RESIDE



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



DDI20928	2019EE111641	201901100100006283	RUBIO AREVALO FLOR VICTORIA	39.796.848	PREDIAL	AAA0007COYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 12G 19 64 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20929	2019EE111642	201901100100006284	RUBIO AREVALO FLOR VICTORIA	39.796.848	PREDIAL	AAA0007COZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 12G 19 64 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21309	2019EE112022	201901100100006975	DAZ DE QUIROGA STELLA	41.437.010	PREDIAL	AAA0089MHMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 4A 65 36	14-06-19	CERRADO
DDI21309	2019EE112022	201901100100006975	DAZ DE QUIROGA STELLA	41.437.010	PREDIAL	AAA0089MHMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 4A 65 36	14-06-19	CERRADO
DDI21214	2019EE111927	201901100100006949	CARVAJAL MARIA DEL CARMEN	41.466.823	PREDIAL	AAA0086SZJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AC 72 27A 14	14-06-19	CERRADO
DDI21214	2019EE111927	201901100100006949	CARVAJAL MARIA DEL CARMEN	41.466.823	PREDIAL	AAA0086SZJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	AC 72 27A 14	14-06-19	CERRADO
DDI21158	2019EE111871	201901100100006502	QUINTERO DE CASTELLANOS LUZ MARINA	41.626.701	PREDIAL	AAA0046CUSB	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80J 57G 72 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21158	2019EE111871	201901100100006502	QUINTERO DE CASTELLANOS LUZ MARINA	41.626.701	PREDIAL	AAA0046CUSB	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 80J 57G 72 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20812	2019EE111525	201901100100006750	ESPIEZAN BUESA- QUILLO ANASTASIA	41.633.547	PREDIAL	AAA0138TUBS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 34B SUR 83A 30	13-06-19	CERRADO
DDI023724	2019EE119655	201901100202004542	OSÉS DE AMADOR AMALIA	41.648.172	PREDIAL	AAA0213EDFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/06/2019	2014	DG 40A 7 40 LC 108	17/6/2019	CERRADO
DDI21048	2019EE111761	201901100100007584	MOYANO DE LEON MARIA DEL CARMEN	41.673.553	PREDIAL	AAA0138SKDM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 86 33 62 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21159	2019EE111872	201901100100006517	GUZMAN SEGURA HILDA MARIA	41.681.367	PREDIAL	AAA0047ZEAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 69B SUR 78C 31	13-06-19	CERRADO
DDI21159	2019EE111872	201901100100006517	GUZMAN SEGURA HILDA MARIA	41.681.367	PREDIAL	AAA0047ZEAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	DG 69B SUR 78C 31	13-06-19	CERRADO
DDI21059	2019EE111772	201901100100006508	BARON MARIA GLORIA	41.690.920	PREDIAL	AAA0046PHLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AK 80 43 64 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21161	2019EE111874	201901100100006530	RODRIGUEZ HER- NANDEZ BLANCA ELVIRA	41.725.039	PREDIAL	AAA0051XAMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 63 SUR 78C 22	13-06-19	CERRADO
DDI21161	2019EE111874	201901100100006530	RODRIGUEZ HER- NANDEZ BLANCA ELVIRA	41.725.039	PREDIAL	AAA0051XAMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 63 SUR 78C 22	13-06-19	CERRADO
DDI21359	2019EE112072	201901100100006545	DUARTE GARCIA MYRIAM	41.729.080	PREDIAL	AAA0054CFBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 67B 60 96	14-06-19	CERRADO
DDI21359	2019EE112072	201901100100006545	DUARTE GARCIA MYRIAM	41.729.080	PREDIAL	AAA0054CFBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 67B 60 96	14-06-19	CERRADO
DDI20673	2019EE111386	201901100100005768	MOLINA SEGURA MARIA NELLY	41.749.816	PREDIAL	AAA0053TRPP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AC 43 SUR 80B 16	13-06-19	CERRADO
DDI20673	2019EE111386	201901100100005768	MOLINA SEGURA MARIA NELLY	41.749.816	PREDIAL	AAA0053TRPP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	AC 43 SUR 80B 16	13-06-19	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



El deber de dar,
al derecho a recibir

DDI21150	2019EE111863	201901100100006338	GUTIERREZ MEN- DOZA SARA MARIA	45.767.433	PREDIAL	AAA0014DLHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 57A 55 40 BQ 63 AP 101	14-06-19	NO RESIDE
DDI21150	2019EE111863	201901100100006338	GUTIERREZ MEN- DOZA SARA MARIA	45.767.433	PREDIAL	AAA0014DLHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 57A 55 40 BQ 63 AP 101	14-06-19	NO RESIDE
DDI21196	2019EE111909	201901100100006867	PINILLA PINILLA BLANCA INES	51.590.658	PREDIAL	AAA0082LSCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 38 SUR 84 15	13-06-19	CERRADO
DDI21196	2019EE111909	201901100100006867	PINILLA PINILLA BLANCA INES	51.590.658	PREDIAL	AAA0082LSCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	DG 38 SUR 84 15	13-06-19	CERRADO
DDI21329	2019EE112042	201901100100006514	BUITRAGO CASTIBLANCO ROSA MARIA	51.600.396	PREDIAL	AAA0047RKSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 5B 75 39	14-06-19	CERRADO
DDI21329	2019EE112042	201901100100006514	BUITRAGO CASTIBLANCO ROSA MARIA	51.600.396	PREDIAL	AAA0047RKSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 5B 75 39	14-06-19	CERRADO
DDI20971	2019EE111684	201901100100006849	PINEDA TRIANA GLORIA EDUVINA	51.627.945	PREDIAL	AAA0080NKBKS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AC 24 120A 03	17-06-19	REHUSADO
DDI022555	2019EE116107	2019011001001002429	BUITRAGO BLANCO MARIA VIDALBA	51.638.353	PREDIAL	AAA0231EFBS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	8/06/2019	2014	KR 100 22H 40	17-06-19	NO RESIDE
DDI20810	2019EE111523	201901100100005805	SANABRIA DE TELLEZ MARIELA DEL CARMEN	51.668.431	PREDIAL	AAA0138SRZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	DG 34A SUR 81B 18	13-06-19	CERRADO
DDI21184	2019EE111897	201901100100006652	OVALLE DIAZ MARY LUCIA	51.838.985	PREDIAL	AAA0059TDT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 67 69A 02	14-06-19	CERRADO
DDI21184	2019EE111897	201901100100006652	OVALLE DIAZ MARY LUCIA	51.838.985	PREDIAL	AAA0059TDT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 67 69A 02	14-06-19	CERRADO
DDI21343	2019EE112056	201901100100006238	GALVIS ARCHILA MARINA	51.944.118	PREDIAL	AAA0001DFDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 9A ESTE 30B 89 SUR	14-06-19	CERRADO
DDI21343	2019EE112056	201901100100006238	GALVIS ARCHILA MARINA	51.944.118	PREDIAL	AAA0001DFDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 9A ESTE 30B 89 SUR	14-06-19	CERRADO
DDI21343	2019EE112056	201901100100006238	GALVIS ARCHILA MARINA	51.944.118	PREDIAL	AAA0001DFDE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2018	KR 9A ESTE 30B 89 SUR	14-06-19	CERRADO
DDI20667	2019EE111380	201901100100005843	MALAGON CORTES FLOR ANGELA	51.982.509	PREDIAL	AAA0043DYUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AK 80 44 04 SUR BL 1 IN 1 AP 101	13-06-19	CERRADO
DDI023404	2019EE117134	2019011001001002392	MOTTAALVAREZ MARCELA	51.987.513	PREDIAL	AAA0209YMZE	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10/06/2019	2014	CL 13 4 16 LC2 PP	14-06-19	NO RESIDE
DDI20851	2019EE111564	201901100100005854	GUTIERREZ SAAVE- DRA LEONOR	52.178.933	PREDIAL	AAA0211NTNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 124 73 66	17-06-19	CERRADO
DDI21328	2019EE112041	201901100100006501	BARRERA PEREZ CLARA ESTELLA	52.190.565	PREDIAL	AAA0046BRT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 85F SUR 78K 34	13-06-19	CERRADO
DDI21328	2019EE112041	201901100100006501	BARRERA PEREZ CLARA ESTELLA	52.190.565	PREDIAL	AAA0046BRT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 85F SUR 78K 34	13-06-19	CERRADO
DDI21328	2019EE112041	201901100100006501	BARRERA PEREZ MARIA YENCI	52.303.027	PREDIAL	AAA0046BRT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 89F 58A 29 SUR	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



DDI21328	2019EE112041	201901100100006501	BARRERA PEREZ MARIA YENCI	52.303.027	PREDIAL	AAA0046BRT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 88F 58A 29 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21088	2019EE111801	201901100100007692	CAÑON PULIDO DEISY ALEXANDRA	52.316.239	PREDIAL	AAA0169KELW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	TV 81A 34A 33 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21088	2019EE111801	201901100100007692	CAÑON PULIDO DEISY ALEXANDRA	52.316.239	PREDIAL	AAA0169KELW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	TV 81A 34A 33 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20805	2019EE111818	201901100100005865	CAÑON PULIDO DEISY ALEXANDRA	52.316.239	PREDIAL	AAA0137RMSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	TV 81A 34A 33 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21049	2019EE111762	201901100100007596	URDINOLA GARCIA MARTHA PIEDAD	52.464.563	PREDIAL	AAA0140DCZM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 73B SUR 77H 12	13-06-19	CERRADO
DDI21155	2019EE111868	201901100100006458	BERMUDEZ MARTIN YENCY YOBANA	52.533.813	PREDIAL	AAA0039DTYX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 9A SUR 34 16	14-06-19	CERRADO
DDI21155	2019EE111868	201901100100006458	BERMUDEZ MARTIN YENCY YOBANA	52.533.813	PREDIAL	AAA0039DTYX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 9A SUR 34 16	14-06-19	CERRADO
DDI21311	2019EE112024	201901100100007000	AVENDAÑO QUINTANA LUZ ADRIANA	52.539.235	PREDIAL	AAA0091TUTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 65 13 39	14-06-19	DESCONOCIDO
DDI20962	2019EE111675	201901100100006660	NUNCIRA CRISTIANCHO FLOR MARITZA	52.562.117	PREDIAL	AAA0060EZFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 69 63C 34	17-06-19	CERRADO
DDI21103	2019EE111816	201901100100007753	CARDENAS ANGEL DIANA MARCELA	52.800.934	PREDIAL	AAA0184EXSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 161A 19A 97 PI 6	14-06-19	CERRADO
DDI21103	2019EE111816	201901100100007753	CARDENAS ANGEL DIANA MARCELA	52.800.934	PREDIAL	AAA0184EXSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 161A 19A 97 PI 6	14-06-19	CERRADO
DDI21162	2019EE111875	201901100100006533	GONZALEZ LUCUARA FRANCY LORENA	53.080.673	PREDIAL	AAA0052LUEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 46 SUR 81B 08	13-06-19	CERRADO
DDI21162	2019EE111875	201901100100006533	GONZALEZ LUCUARA FRANCY LORENA	53.080.673	PREDIAL	AAA0052LUEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 46 SUR 81B 08	13-06-19	CERRADO
DDI21359	2019EE112072	201901100100006545	DUARTE GARCIA ELIZABETH	60.393.803	PREDIAL	AAA0054CFBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 67B 60 96	14-06-19	CERRADO
DDI21359	2019EE112072	201901100100006545	DUARTE GARCIA ELIZABETH	60.393.803	PREDIAL	AAA0054CFBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 67B 60 96	14-06-19	CERRADO
DDI21002	2019EE111715	201901100100007056	QUINTERO MONROY RUTH MERY	65.726.656	PREDIAL	AAA0098EFLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 57B 37 31 AP 501	13-06-19	NO RESIDE
DDI21281	2019EE111894	201901100100007950	CORTES REYES DANIEL	79.046.796	PREDIAL	AAA0230NHFA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 91 68 37	17-06-19	CERRADO
DDI21281	2019EE111894	201901100100007950	CORTES REYES DANIEL	79.046.796	PREDIAL	AAA0230NHFA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 91 68 37	17-06-19	CERRADO
DDI21281	2019EE111894	201901100100007950	CORTES REYES DANIEL	79.046.796	PREDIAL	AAA0230NHFA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 91 68 37	17-06-19	CERRADO
DDI21184	2019EE111897	201901100100006652	AMADOR JIMENEZ NELSON	79.048.860	PREDIAL	AAA0059TDT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 67 69A 02	14-06-19	CERRADO
DDI21184	2019EE111897	201901100100006652	AMADOR JIMENEZ NELSON	79.048.860	PREDIAL	AAA0059TDT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 67 69A 02	14-06-19	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

DDI21283	2019EE111996	201901100100007969	SUCESIÓN ILIQUIDA DE DIAZ SUAREZ JULIO CESAR	79.052.330	PREDIAL	AAA0234ZDEP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 100 8A 55 TO C P 10	17-06-19	NO RESIDE
DDI21283	2019EE111996	201901100100007969	SUCESIÓN ILIQUIDA DE DIAZ SUAREZ JULIO CESAR	79.052.330	PREDIAL	AAA0234ZDEP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 100 8A 55 TO C P 10	17-06-19	NO RESIDE
DDI21283	2019EE111996	201901100100007969	SUCESIÓN ILIQUIDA DE DIAZ SUAREZ JULIO CESAR	79.052.330	PREDIAL	AAA0234ZDEP	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 100 8A 55 TO C P 10	17-06-19	NO RESIDE
DDI20880	2019EE111593	201901100100007749	LOPEZ CAMACHO NESTOR RENE	79.059.587	PREDIAL	AAA0183RKBS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 95A 49C 80 SUR LC 208	13-06-19	CERRADO
DDI20960	2019EE111673	201901100100006653	VELASQUEZ PACHECO ALFREDO	79.399.695	PREDIAL	AAA0059URMR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 69G 69 43	14-06-19	CERRADO
DDI21117	2019EE111830	201901100100007847	CAMERO LASCANO IVAN HUMBERTO	79.532.296	PREDIAL	AAA0203EHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 109 11 55 ET 2 AP 1005	13-06-19	NO RESIDE
DDI21117	2019EE111830	201901100100007847	CAMERO LASCANO IVAN HUMBERTO	79.532.296	PREDIAL	AAA0203EHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 109 11 55 ET 2 AP 1005	13-06-19	NO RESIDE
9960 DDI023863	2019EE120600	201901100101002433	BEJARANO VERA WILLIAM EDGARDO	79.539.168	PREDIAL	AAA0236TCBR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	13/06/2019	2014	KR 23 86 56	17/6/2019	NO RESIDE
DDI21371	2019EE112084	201901100100006273	VARGAS CASAS JORGE ENRIQUE	79.641.707	PREDIAL	AAA0005HPOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 69 115C 51	17-06-19	CERRADO
DDI21371	2019EE112084	201901100100006273	VARGAS CASAS JORGE ENRIQUE	79.641.707	PREDIAL	AAA0005HPOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 69 115C 51	17-06-19	CERRADO
DDI21162	2019EE111875	201901100100006533	BELTRAN PINILLA SE-GUNDO ANGELICO	79.884.959	PREDIAL	AAA0052LUEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 46 81B 08 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21162	2019EE111875	201901100100006533	BELTRAN PINILLA SE-GUNDO ANGELICO	79.884.959	PREDIAL	AAA0052LUEA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 46 81B 08 SUR	13-06-19	CERRADO
9943 DDI023663	2019EE1119157	201801100301046720	VASQUEZ BARRERO GUDIVAM	79.967.663	PREDIAL	AAA0201PPJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/06/2019	2014	KR 65 4 80	17/6/2019	DESCONOCIDO
DDI21059	2019EE111772	201901100100006508	GARZON BARON JOHN FREDY	80.026.949	PREDIAL	AAA0046PHLW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	AK 80 43 64 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI21345	2019EE112058	201901100100006373	MARINO CHAPARRO RAFAEL ANGEL	80.266.955	PREDIAL	AAA0021XNKS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 65 SUR 78L 39 AP 304	13-06-19	CERRADO
DDI21345	2019EE112058	201901100100006373	MARINO CHAPARRO RAFAEL ANGEL	80.266.955	PREDIAL	AAA0021XNKS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 65 SUR 78L 39 AP 304	13-06-19	CERRADO
DDI21345	2019EE112058	201901100100006373	MARINO CHAPARRO RAFAEL ANGEL	80.266.955	PREDIAL	AAA0021XNKS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 65 SUR 78L 39 AP 304	13-06-19	CERRADO
DDI21328	2019EE112041	201901100100006501	BARRERA PEREZ LUIS ALEJANDRO	80.272.369	PREDIAL	AAA0046BRT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 65D SUR 80 11	13-06-19	CERRADO
DDI21328	2019EE112041	201901100100006501	BARRERA PEREZ LUIS ALEJANDRO	80.272.369	PREDIAL	AAA0046BRT0	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	CL 65D SUR 80 11	13-06-19	CERRADO
DDI20824	2019EE111537	201901100100006024	MALDONADO PINTO JOSE ELIECER	80.442.143	PREDIAL	AAA0149MUJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80J 40C 12 SUR	13-06-19	CERRADO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DDI20824	2019EE111537	201901100100006024	MALDONADO PINTO JOSE ELIECER	80.442.143	PREDIAL	AAA0149MUUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	KR 80J 40C 12 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20824	2019EE111537	201901100100006024	MALDONADO PINTO JOSE ELIECER	80.442.143	PREDIAL	AAA0149MUUZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2016	KR 80J 40C 12 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI023500	2019EE118225	201901100101002448	C.I. INVERSIONES DERCA SAS	83.010.498	PREDIAL	AAA0225BMAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2019	2014	CL 18 A N 68 D 53	17/6/2019	NO RESIDE
DDI023500	2019EE118225	201901100101002448	C.I. INVERSIONES DERCA SAS	83.010.498	PREDIAL	AAA0225BPFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2019	2014	CL 18 A N 68 D 53	17/6/2019	NO RESIDE
DDI023500	2019EE118225	201901100101002448	C.I. INVERSIONES DERCA SAS	83.010.498	PREDIAL	AAA0225BPKC	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2019	2014	CL 18 A N 68 D 53	17/6/2019	NO RESIDE
DDI20907	2019EE111620	201901100100007919	LOPEZ GOMEZ JAVIER ALEXIS	91.478.105	PREDIAL	AAA0220MPKC	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 104 21 92	13-06-19	NO RESIDE
DDI023506	2019EE118253	201901100202003505	GRUPO BOLIVAR SA	830.025.448	PREDIAL	AAA0231NYNX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/06/2019	2014	AC 26 68B 31	14-06-19	REHUSADO
DDI022559	2019EE116111	201901100202004473	GRUPO BOLIVAR SA	830.025.448	PREDIAL	AAA0231NOTD	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	8/06/2019	2014	AC 26 68B 31	14-06-19	REHUSADO
DDI20650	2019EE111363	201901100100006136	URBANIZACION CHUNIZA LIMITADA EN LIQUIDACION	860.062.201	PREDIAL	AAA0025HXNX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 8B 84A 27 SUR	13-06-19	DESCONOCIDO
DDI20772	2019EE111485	201901100100006165	FUNDACION CASA DE EJERCICIOS ENAUUS	860.534.372	PREDIAL	AAA0100SFXR	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80I 65 40 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20772	2019EE111485	201901100100006165	FUNDACION CASA DE EJERCICIOS ENAUUS	860.534.372	PREDIAL	AAA0100SFZM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80I 65 40 SUR	13-06-19	CERRADO
DDI20772	2019EE111485	201901100100006165	FUNDACION CASA DE EJERCICIOS ENAUUS	860.534.372	PREDIAL	AAA0100SHAF	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	KR 80I 65 40 SUR	13-06-19	CERRADO
9986 DDI023979	2019EE121035	201801100301046712	SOCIEDAD DE AC- TIVOS ESPECIALES S.A.S	900.265.408	PREDIAL	AAA0032THAW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	14/06/2019	2014	KR 80 152 35	17/6/2019	NO RESIDE
DDI022558	2019EE116108	201901100202003502	BASTO BARBOZA CRISTIAN CAMILO	1.014.203.515	PREDIAL	AAA0230OOYN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	8/06/2019	2014	KR 69B 68 39	14-06-19	DESCONOCIDO
DDI21329	2019EE112042	201901100100006514	VASQUEZ BUITRAGO SANDRA ESTEFANIA	1.018.407.727	PREDIAL	AAA0047RKSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2014	CL 5B 75 39	14-06-19	CERRADO
DDI21329	2019EE112042	201901100100006514	VASQUEZ BUITRAGO SANDRA ESTEFANIA	1.018.407.727	PREDIAL	AAA0047RKSK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	4/06/2019	2015	CL 5B 75 39	14-06-19	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO

Profesional Universitario

Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2019EE66769	2019011001000006873	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE BARAJAS ECHEVERRÍA LUIS EDUARDO	78.130	PREDIAL	AAA0082ZRP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 59 131A 62	07/05/2019	FALLECIDO
NA	2019EE66769	2019011001000006873	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE BARAJAS ECHEVERRÍA LUIS EDUARDO	78.130	PREDIAL	AAA0082ZRP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 59 131A 62	07/05/2019	FALLECIDO
NA	2019EE64802	2019011001000004702	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE FUNEME ALVARO	104.672	PREDIAL	AAA0145TYBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 64 SUR 1B 14 ESTE	02/05/2019	CERRADO
NA	2019EE64802	2019011001000004702	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE FUNEME ALVARO	104.672	PREDIAL	AAA0145TYBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	CL 64 SUR 1B 14 ESTE	02/05/2019	CERRADO
NA	2019EE64802	2019011001000004702	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE FUNEME ALVARO	104.672	PREDIAL	AAA0145TYBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	CL 64 SUR 1B 14 ESTE	02/05/2019	CERRADO
NA	2019EE64802	2019011001000004702	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE FUNEME ALVARO	104.672	PREDIAL	AAA0145TYBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2017	CL 64 SUR 1B 14 ESTE	02/05/2019	CERRADO
NA	2019EE64845	2019011001000004752	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE URREGO RODRÍGUEZ SANTOS ELICIO	170.201	PREDIAL	AAA0016KDYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 35 50B 31 SUR	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE64845	2019011001000004752	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE URREGO RODRÍGUEZ SANTOS ELICIO	170.201	PREDIAL	AAA0016KDYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	KR 35 50B 31 SUR	07/05/2019	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



NA	2019EE64845	201901100100004752	SUCESIÓN ILIQUIDA DE URREGO RO-DRIGUEZ SANTOS ELICIO	170.201	PREDIAL	AAA0016KDYX	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 35 50B 31 SUR	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE64845	201901100100004752	SUCESIÓN ILIQUIDA DE URREGO RO-DRIGUEZ SANTOS ELICIO	170.201	PREDIAL	AAA0016KDYX	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2017	KR 35 50B 31 SUR	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66172	201901100100006260	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CELIS BURGOS PACIFICO DE JESUS	2.874.714	PREDIAL	AAA0003MYSY	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 37C SUR 6B 53 ESTE	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66172	201901100100006260	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CELIS BURGOS PACIFICO DE JESUS	2.874.714	PREDIAL	AAA0003MYSY	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	CL 37C SUR 6B 53 ESTE	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66172	201901100100006260	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CELIS BURGOS PACIFICO DE JESUS	2.874.714	PREDIAL	AAA0003MYSY	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	CL 37C SUR 6B 53 ESTE	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66896	201901100100007007	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CUEVAS GAMBOA OSCAR	2.929.079	PREDIAL	AAA0092PELW	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 11A 98 49	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66896	201901100100007007	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CUEVAS GAMBOA OSCAR	2.929.079	PREDIAL	AAA0092PELW	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 11A 98 49	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66267	201901100100006354	GUZMAN ROJAS GERMAN	9.505.344	PREDIAL	AAA0018ZAFI	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 45B 75 28 SUR	07/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66267	201901100100006354	GUZMAN ROJAS GERMAN	9.505.344	PREDIAL	AAA0018ZAFI	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	KR 45B 75 28 SUR	07/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66267	201901100100006354	GUZMAN ROJAS GERMAN	9.505.344	PREDIAL	AAA0018ZAFI	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 45B 75 28 SUR	07/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67436	201901100100007569	BERNAL TORRES JAIME ALMEIRO	11.186.417	PREDIAL	AAA0133LITOM	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 78 77 23	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE67436	201901100100007569	BERNAL TORRES JAIME ALMEIRO	11.186.417	PREDIAL	AAA0133LITOM	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	CL 78 77 23	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66625	201901100100006723	MONTOYA ARBELAEZ CARLOS EDUARDO	15.255.266	PREDIAL	AAA0071JZUZ	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 111A 88D 10	09/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66625	201901100100006723	MONTOYA ARBELAEZ CARLOS EDUARDO	15.255.266	PREDIAL	AAA0071JZUZ	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 111A 88D 10	09/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66791	201901100100006895	SALAMANCA GONZALEZ LUIS GUILLERMO	17.088.158	PREDIAL	AAA0084NNMBS	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 30 3A 22 AP 101	03/05/2019	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El deber de dar, al derecho a recibir

NA	2019EE67013	201901100100007131	RUIZ MOJICA RENE	17.549.319	PREDIAL	AAA00103LTOE	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 69 100 06	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66721	201901100100006822	CASTRO ZAPATA NESTOR DARIO	17.637.904	PREDIAL	AAA0077PRJH	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 57A 59 22	30/04/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66721	201901100100006822	CASTRO ZAPATA NESTOR DARIO	17.637.904	PREDIAL	AAA0077PRJH	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	KR 57A 59 22	30/04/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66896	201901100100007007	CUEVAS CEPEDA OSCAR FERNANDO	19.192.091	PREDIAL	AAA0092PELW	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 11A 98 49	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66896	201901100100007007	CUEVAS CEPEDA OSCAR FERNANDO	19.192.091	PREDIAL	AAA0092PELW	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 11A 98 49	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66896	201901100100007007	CUEVAS CEPEDA EDUARDO JOSE	19.250.165	PREDIAL	AAA0092PELW	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 11A 98 49	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66896	201901100100007007	CUEVAS CEPEDA EDUARDO JOSE	19.250.165	PREDIAL	AAA0092PELW	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 11A 98 49	08/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66921	201901100100007032	DIAGO BOZZI JOSE ENRIQUE	19.258.353	PREDIAL	AAA0096BXUH	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 90 15 21 AP 302	07/05/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66250	201901100100006336	TAMAYO SANCHEZ CARLOS ERNESTO	19.388.185	PREDIAL	AAA0014CTFT	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 11 34 60	30/04/2019	CERRADO
NA	2019EE66250	201901100100006336	TAMAYO SANCHEZ CARLOS ERNESTO	19.388.185	PREDIAL	AAA0014CTFT	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 11 34 60	30/04/2019	CERRADO
NA	2019EE119106	2019021003180014515	JAIME VARGAS GALINDO	19.463.536	ICA	NA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	12/06/2019	2015-1, 3, 4, 5, 6, 2016-6	KR 11B 135 21	14-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE66748	201901100100006852	AGUIÑO VASQUEZ MARIA LUZ ALBA	30.707.114	PREDIAL	AAA0080XHHY	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 9B 69 10	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66748	201901100100006852	AGUIÑO VASQUEZ MARIA LUZ ALBA	30.707.114	PREDIAL	AAA0080XHHY	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	CL 9B 69 10	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE120516	201801100185057613	MARTINEZ FERNAN- DEZ ROSA ESTHER	35.324.506	PREDIAL	AAA0096MOKC	AUTO DE AR- CHIVO	13/06/2019	2014	CL 127D BIS 70C 58 AP 1	17/6/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66785	201901100100006889	SUCESIÓN ILIQUIDA DE VALERO HER- NANDEZ BLANCA LIDER	36.523.223	PREDIAL	AAA0084CFBS	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	AK 14 52 05	30/04/2019	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



NA	2019EE66785	201901100100006889	SUCESIÓN ILIQUIDA DE VALERO HER- NANDEZ BLANCA LIDER	36.523.223	PREDIAL	AAA0084CFBS	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	AK 14 52 05	30/04/2019	CERRADO
NA	2019EE66785	201901100100006889	SUCESIÓN ILIQUIDA DE VALERO HER- NANDEZ BLANCA LIDER	36.523.223	PREDIAL	AAA0084CFBS	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	AK 14 52 05	30/04/2019	CERRADO
NA	2019EE66833	201901100100006838	GONZALEZ CER- VANTES MARIA CLAUDIA	39.883.773	PREDIAL	AAA0086JMKC	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 12A 148 62	07/05/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66987	201901100100007115	SANCHEZ MARTI- NEZ PAULA LICE	40.775.800	PREDIAL	AAA0102JENN	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 11 11 11	10/05/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66790	201901100100006884	MIRANDA HER- NANDEZ OLIVIA MARGARITA	41.413.500	PREDIAL	AAA0084MLMR	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 22 45A 44	29/04/2019	NO RESIDE
NA	2019EE66744	201901100100006847	TORRES MORENO MARIA PURIFICA- CION	41.421.116	PREDIAL	AAA0080FWYN	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 68L 64 56	30/04/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66744	201901100100006847	TORRES MORENO MARIA PURIFICA- CION	41.421.116	PREDIAL	AAA0080FWYN	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 68L 64 56	30/04/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66254	201901100100006340	BRICEÑO MUÑOZ LUZ MARINA	51.639.663	PREDIAL	AAA0014OEBM	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	DG 39F 35 04 SUR	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66767	201901100100006871	ESLAVA HERNAN- DEZ SONIA LETICIA	63.279.424	PREDIAL	AAA0082WKRU	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 22 67 30 LC 401	03/05/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE66768	201901100100006872	LOMBANA SER- RALDE ANDRES FERNANDO	76.304.518	PREDIAL	AAA0082ZMHK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 41 27A 35 AP 301	30/04/2019	CERRADO
NA	2019EE66768	201901100100006872	LOMBANA SER- RALDE ANDRES FERNANDO	76.304.518	PREDIAL	AAA0082ZMHK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	CL 41 27A 35 AP 301	30/04/2019	CERRADO
NA	2019EE66728	201901100100006829	GONZALEZ LOZADA PEDRO EMILIO	79.110.475	PREDIAL	AAA0078HDHK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 58C SUR 75H 63	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66728	201901100100006829	GONZALEZ LOZADA PEDRO EMILIO	79.110.475	PREDIAL	AAA0078HDHK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	CL 58C SUR 75H 63	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66728	201901100100006829	GONZALEZ LOZADA PEDRO EMILIO	79.110.475	PREDIAL	AAA0078HDHK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	CL 58C SUR 75H 63	08/05/2019	CERRADO
NA	2019EE65967	201901100100005986	ESPITIA AVILA LUIS FERNANDO	79.742.783	PREDIAL	AAA0138TLEA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 54 SUR 32 47	07/05/2019	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019

El deber de dar, al derecho a recibir

NA	2019EE65967	2019011001000005996	ESPITIA AVILA LUIS FERNANDO	79.742.783	PREDIAL	AAA0138TLEA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	CL 54 SUR 32 47	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE657460	2019011001000007594	LOZADA JAIRO FERNANDO	80.442.247	PREDIAL	AAA0138YSPA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 88F BISA 58A 42 SUR	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE657460	2019011001000007594	LOZADA JAIRO FERNANDO	80.442.247	PREDIAL	AAA0138YSPA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	KR 88F BISA 58A 42 SUR	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE657460	2019011001000007594	LOZADA JAIRO FERNANDO	80.442.247	PREDIAL	AAA0138YSPA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	KR 88F BISA 58A 42 SUR	07/05/2019	CERRADO
NA	2019EE66754	2019011001000006858	CASTELLANOS LOPEZ ARIEL FERNEY	80.492.324	PREDIAL	AAA0081ETJH	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 807A 98	03/05/2019	CERRADO
NA	2019EE113767	2019021003160014175	DIEGO ARMANDO GONZALEZ SANGULO	80.803.547	ICA	NA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-2, 5, 6, 2016-1, 2, 3, 6	KR 88D 25B 86 CD 11 IN 8 15	12/6/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE113767	2019021003160014175	DIEGO ARMANDO GONZALEZ SANGULO	80.803.547	ICA	NA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-2, 5, 6, 2016-1, 2, 3, 6	CL 45 50 59	13/6/2019	CERRADO
NA	2019EE66730	2019011001000006831	VELASQUEZ GARCIA IVAN DAVID	80.851.340	PREDIAL	AAA0078HJBS	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 107C 70F 31	06/05/2019	CERRADO
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	HJL982	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	HJL986	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	HJL994	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	JDV862	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	JDV874	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	RHL446	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	RIM603	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTO TO OPERAT	811.011.779	VEHICULOS	RIM619	REQUERIMIENTO ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0751	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0756	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0757	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0759	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0761	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0767	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0769	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0777	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0781	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0787	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJ0791	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE109369	201903200101012296	CIA SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS TO OPERAT	811.011.779	VEHÍCULOS	RJP709	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	29/05/2019	2018	KR 52 14 30 LC 340	13-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE115370	201801100329052903	PREFECTURA APOSTOLICA DE LETICIA	860.026.417	PREDIAL	AAA0084K0XR	REQUERIMIENTOS ESPECIAL	7/06/2019	2017	DG 45D 19 62	13-06-19	CERRADO
NA	2019EE66099	201901100100006174	COLEGIO LA INMACULADA	890.905.025	PREDIAL	AAA0001RCLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	KR 12A 17 73 SUR	03/05/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE116114	2019021003180014530	DISCOM SAS	900.101.489	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10/06/2019	2015-3, 5, 6, 2016-2, 5	AV DORADO 68C 61 OF 620	12/6/2019	NO RESIDE
NA	2019EE116114	2019021003180014530	DISCOM SAS	900.101.489	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10/06/2019	2015-3, 5, 6, 2016-2, 5	AK 7 46 75 TO A AP 313	13/6/2019	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



NA	2019EE118172	2019021003180014528	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VERGEL SAS	900.178.830	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	11/06/2019	2015-1, 2, 3, 4, 5, 6; 2016-1, 3, 4, 5, 6	KR 58A 4 12	17-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE118172	2019021003180014528	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VERGEL SAS	900.178.830	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	11/06/2019	2015-1, 2, 3, 4, 5, 6; 2016-1, 3, 4, 5, 6	KR 58A 4 12	17-06-19	NO RESIDE
NA	2019EE113388	2019021003180014511	PUBLICIDAD, LOGÍSTICA Y KATERING LTDA	900.225.653	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-1, 2, 4, 6; 2016-1, 2, 4, 5, 6	KR 154 132A 15	11/6/2019	CERRADO
NA	2019EE117024	2019021003185015215	SURTI FRONTERAS S.A.S EN LIQUIDACION	900.270.868	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	10/06/2019	2015-4, 2016-6	CL 125 19 89 OF 502	13/6/2019	NO RESIDE
NA	2019EE117024	2019021003185015215	SURTI FRONTERAS S.A.S EN LIQUIDACION	900.270.868	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	10/06/2019	2015-4, 2016-6	AV 19 118 95 OF 616	13/6/2019	NO RESIDE
NA	2019EE117024	2019021003185015215	SURTI FRONTERAS S.A.S EN LIQUIDACION	900.270.868	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	10/06/2019	2015-4, 2016-6	KR 12B 23 10 SUR	14/6/2019	CERRADO
NA	2019EE113767	2019021003180014175	VISUAL INC S A S	900.363.879	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-2, 5, 6, 2016-1, 2, 3, 6	KR 82 23D 14 PI 2 BRR MODELIA	13/6/2019	NO RESIDE
NA	2019EE113767	2019021003180014175	VISUAL INC S A S	900.363.879	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-2, 5, 6, 2016-1, 2, 3, 6	KR 68D 25B 86 CD 11 IN 8 15	12/6/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE113767	2019021003180014175	VISUAL INC S A S	900.363.879	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-2, 5, 6, 2016-1, 2, 3, 6	CL 45 50 59	13/6/2019	CERRADO
NA	2019EE113767	2019021003180014175	VISUAL INC S A S	900.363.879	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	5/06/2019	2015-2, 5, 6, 2016-1, 2, 3, 6	KR 82 23D 14 PI 2 BRR MODELIA	13/6/2019	NO RESIDE
NA	2019EE118144	2019021003187015225	MARIAC SAS	900.604.185	ICA	NA	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	11/06/2019	2015-4, 2016-2, 3, 4, 5, 6	KR 47 93 29	14-06-19	CERRADO
NA	2019EE67299	201901100100007425	HERNANDEZ BUITRAGO LUIS FELIPE	1.020.769.842	PREDIAL	AAA0123TLOE	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2014	CL 104 19A 67	06/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67299	201901100100007425	HERNANDEZ BUITRAGO LUIS FELIPE	1.020.769.842	PREDIAL	AAA0123TLOE	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2015	CL 104 19A 67	06/05/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67299	201901100100007425	HERNANDEZ BUITRAGO LUIS FELIPE	1.020.769.842	PREDIAL	AAA0123TLOE	EMPLA-ZAMIENTO PARA DECLARAR	8/04/2019	2016	CL 104 19A 67	06/05/2019	NO RESIDE

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario
Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 1613-DDI-024540 DEL 19 DE JUNIO DE 2019



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:
Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes a través de procesos administrativos de cobro coactivo.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

Nº. RESOLUCIÓN	Nº. CORDIS	Nº. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI019140	2019EE100891	2017011001195022433	JOSE MARTIN MARINO ARENAS	19.403.400	PREDIAL	20/05/2019	KR 56 A 61 28	13/6/2019	CERRADO
DDI019140	2019EE100891	2017011001195022433	MARIA MONICA DEL ROSARIO ESPINOSA MAYER	35.463.057	PREDIAL	20/05/2019	KR 56 A 61 28	13/6/2019	CERRADO
DDI019392	2019EE104001	201901600301014457	CARLOS ARTURO TORRES PRIETO	19.419.204	PREDIAL	23/05/2019	KR 105C 143 31	13-06-19	REHUSADO
DDI020181	2019EE108489	201901600301015021	RAFAEL ANRES BRÍÑEZ LOZADA	79.875.537	PREDIAL	28/05/2019	CL 136 BIS 103F 24	17/6/2019	CERRADO
DDI020304	2019EE109476	201901600301015029	M INVESTIMENTI S.A.S.	900.124.310	ICA	29/05/2019	AC 19 103 67	17/6/2019	NO RESIDE
DDI020304	2019EE109476	201901600301015029	M INVESTIMENTI S.A.S.	900.124.310	PREDIAL	29/05/2019	AC 19 103 67	17/6/2019	NO RESIDE
DDI018231	2019EE92394	201403100100112014	GILMA PATRICIA MONA ESCOBAR	41.765.697	VEHICULOS	10/05/2019	CL 40 H SUR 42 16 AP 302 BARRIO EL DORADO, ENVIGADO, ANTIOQUIA	13/6/2019	CERRADO
DDI018913	2019EE97913	201901600300014215	JUAN DOMINGO LOPEZ OROBAJO	80.288.378	PREDIAL	16/05/2019	KR 79D 41 02 SUR	14/6/2019	CERRADO
DDI018980	2019EE99088	201901600301014394	CHUNZA CAMELO PEDRO	17.037.744	PREDIAL	16/05/2019	TV 16 BIS 45 D 44	13/6/2019	CERRADO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No 25-90 piso 16

JENY PATRICIA CHOLO CAMARGO
Profesional Universitario

Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

Firma delegada mediante Resolución No. DDI-001661 del 01 de febrero de 2018

Resolución Número 564 (Junio 18 de 2019)

**"Por la cual se adopta el documento "T-DS-015
Plan de prevención, preparación y respuesta
ante emergencias – Estaciones troncal Calle 80
Sistema TransMilenio" de la Dirección Técnica
de Seguridad"**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A.",
En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó

el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente protocolo a la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
T-DS-015	0	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones troncal Calle 80 Sistema TransMilenio

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

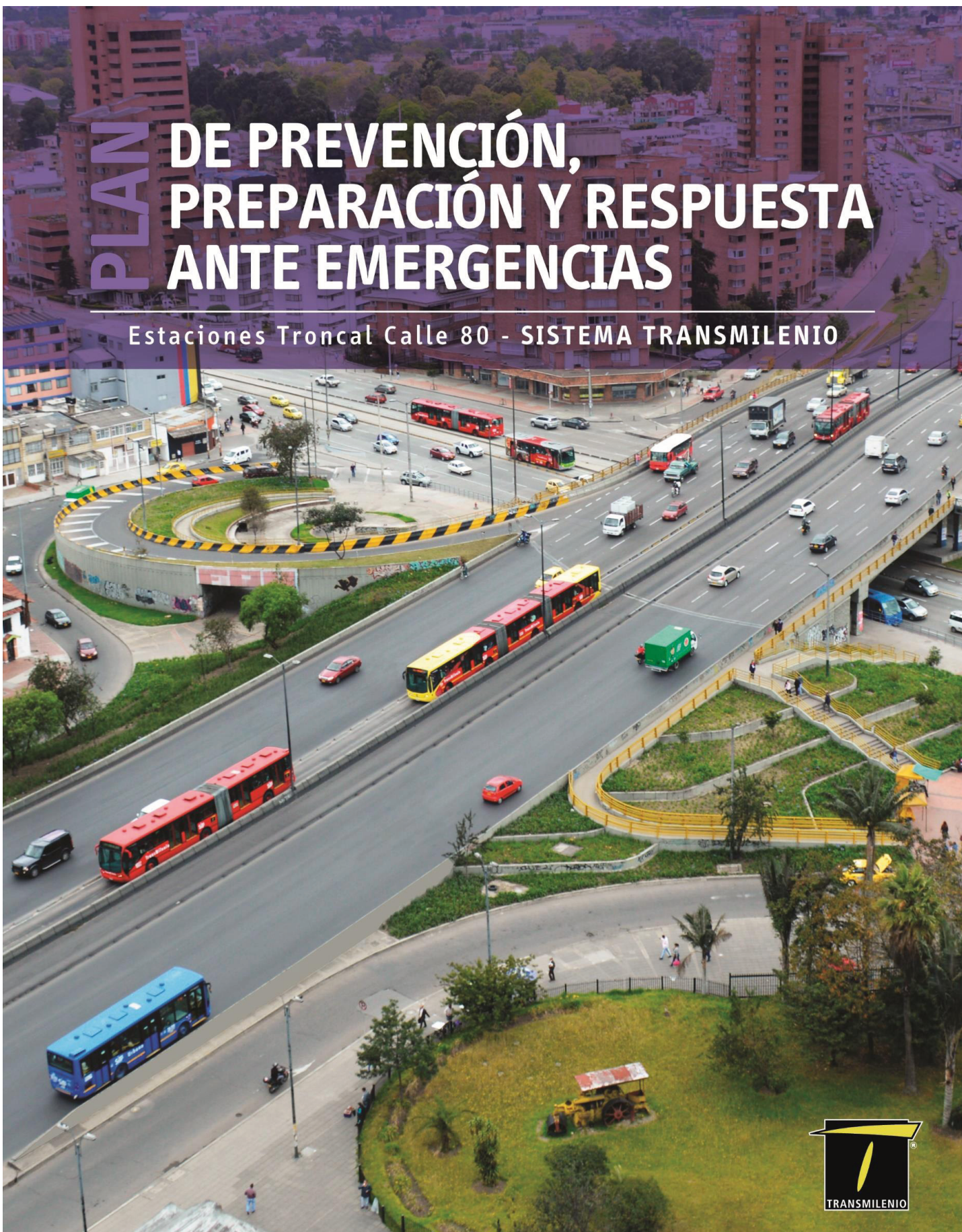
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del
mes de junio de dos mil diecinueve (2019).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Estaciones Troncal Calle 80 - SISTEMA TRANSMILENIO



	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO-PLAN ANTE EMERGENCIAS

PORTALES Y ESTACIONES

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLE
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. CONDICIONES GENERALES
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL
8. PLANES DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA
9. CAPACITACIÓN
10. QUIRIGUA
11. CARRERA 90
12. AVENIDA CALI
13. GRANJA - CARRERA 77
14. MINUTO DE DIOS
15. BOYACÁ
16. FERIAS
17. AVENIDA 68
18. CARRERA 53
19. CARRERA 47
20. ESCUELA MILITAR
21. POLO
22. ANEXOS

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad pública, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de reducir la probabilidad de que se materialicen emergencias y mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización¹.

Es por esto que el *Decreto Nacional 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."* señala en el Artículo 2.2.4.6.25. *"Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes"*.

TRANSMILENIO S.A, como ente gestor tiene la responsabilidad de planear, gestionar y controlar el transporte masivo, por tanto debe mitigar aquellas situaciones de emergencia que son inherentes al desarrollo de las actividades propias de la prestación del servicio, así como las generadas por amenazas naturales y antrópicas intencionales o no intencionales, propias al entorno en el cual está inmerso el Sistema

Razón por la cual y en su compromiso con la seguridad y los procesos de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), identifica los diferentes factores de riesgo realizando acciones de intervención a fin de afrontar satisfactoriamente situaciones de emergencia que se pueden presentar durante la operación del Sistema, buscando ante todo la protección de la vida de los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A., la minimización de pérdidas materiales y la continuidad del negocio.

¹Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia –IDIGER Decreto 172 de 2014, Artículo 32. Análisis específico de riesgos y planes de contingencia.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

JUSTIFICACIÓN

Las estaciones son lugares autorizados para el ascenso y descenso de pasajeros, estas se clasifican en Estaciones Sencillas, Estaciones Intermedias y Estaciones de Transferencia, ubicadas aproximadamente a 500 metros una de la otra, siendo fundamentales para el transporte de usuarios a zonas específicas de la ciudad, es por esto que dada la gran afluencia de usuarios, las particularidades de cada estación y los riesgos evidenciados, se establecen las condiciones para la atención de emergencias que se puedan presentar, con el fin de salvaguardar la integridad física de los usuarios, personal de TRANSMILENIO S.A., Agentes del Sistema, la infraestructura y la continuidad de la operación, dando a conocer los riesgos, planes y actividades a realizar en caso de desarrollarse una situación de emergencia; con técnicas y estrategias encaminadas a minimizar los impactos negativos sobre las Estaciones de la Troncal Calle 80.

POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO-PLAN DE EMERGENCIAS PORTALES Y ESTACIONES

La gestión del riesgo es un proceso orientado a la formulación y ejecución de acciones para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de emergencias, con el propósito de contribuir a la seguridad de los usuarios y personal del Sistema.

La gestión del riesgo tiene como propósito identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la misión de la entidad, estableciendo los elementos y el marco general de actuación, gestionando los riesgos a través de las siguientes etapas

- La adopción de una metodología para la gestión del riesgo (tomada de la guía del IDIGER, para este caso metodología de colores)
- La identificación de los riesgos relevantes, atendiendo su posible incidencia sobre la continuidad del negocio
- La implantación de planes, procedimientos y programas necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

- La asignación de funciones y responsabilidades orientadas a gestionar los riesgos identificados

1. OBJETIVO GENERAL

Definir las políticas, la organización y procedimientos generales que se deben seguir para la efectiva y oportuna atención de emergencias que se presenten en las Estaciones de la Troncal Calle 80, a través de la identificación de los riesgos existentes y la capacitación del personal involucrado, a fin de controlar y minimizar los impactos que se puedan tener sobre la vida, la infraestructura, el ambiente y la operación del Sistema TransMilenio.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar a través de una inspección visual los diferentes factores de riesgo derivados tanto de la infraestructura del Sistema como de la operación del mismo, a fin de determinar las acciones de intervención reduciendo las amenazas o modificando las características de vulnerabilidad.
- Asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de la emergencia a través del establecimiento de una estructura organizacional.
- Identificar los recursos internos y externos necesarios para la respuesta adecuada de las situaciones de emergencia que se presenten en las Estaciones de la Troncal Calle 80.
- Definir planes de servicios y de contingencia que permitan establecer las acciones a desarrollar en una emergencia y métodos para enfrentar cada amenaza específica.
- Definir un programa de capacitación y entrenamiento que permita fortalecer los conocimientos de los Agentes del Sistema y Fuerza Operativa involucrados en la implementación del presente plan.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

2. ALCANCE

El presente plan está elaborado para las Estaciones de la Troncal Calle 80, (Quirigua, Carrera 90, Avenida Cali, Granja-Carrera 77, Minuto de Dios, Boyacá, Ferias, Avenida 68, Carrera 53, Carrera 47, Escuela Militar y Polo) del Sistema TransMilenio e involucra a los Agentes del Sistema los cuales son responsables de su adecuada difusión y aplicación y debe ser divulgado por parte de los profesionales de la Dirección Técnica de Seguridad, encargados de la Gestión de Emergencias y Contingencias.

El Centro de Control de TRANSMILENIO S.A., realiza la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), a través de la Línea 123 o por medio del sistema de radiocomunicaciones de la Red Distrital de Emergencias.

3. RESPONSABLE

El profesional especializado grado (06) de la Dirección Técnica de Seguridad, encargado de la Gestión de Emergencias y Contingencias, es el responsable por la elaboración y actualización del presente Plan, así como por su divulgación a los Agentes del Sistema, los cuales son responsables de su adecuada difusión y aplicación.

Se realizará la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente y se deberá informar a los involucrados de los cambios correspondientes.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4.1 LEGISLACIÓN NACIONAL

NORMA	TÍTULO
LEY 9/1979	CÓDIGO SANITARIO NACIONAL ▪ Título III - Salud Ocupacional ▪ Título VIII - Desastres.
	✓ Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

NORMA	TÍTULO
RESOLUCIÓN 2400/1979	ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” ✓ Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
RESOLUCIÓN 1016/1989	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” ✓ Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
DECRETO 321/1999	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”. ✓ Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO 092/2011	“Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.” ✓ Artículo 1. Modifíquese el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes, NSR- 10, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según documento anexo, que hace parte del presente decreto.
LEY 1523/2012	“Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”. ✓ Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
LEY 1575/2012	“Por medio de la cual se establece la ley GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA” ✓ Artículo 1. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano
DECRETO 1072/2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.” ✓ Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

NORMA	TÍTULO
DECRETO 602/2017	<i>"Por el cual se adiciona la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y se reglamentan los artículos 84 de la Ley 1523 de 2012 y 12 y 63 de la Ley 1682 de 2013, en relación con la gestión del riesgo de desastres en el Sector Transporte y se dictan otras disposiciones"</i>

4.2 LEGISLACIÓN DISTRITAL

NORMA	TÍTULO
ACUERDO DISTRITAL 341/2008	"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad" ✓ Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
ACUERDO 334/2008	"Por medio del cual se establece la obligatoriedad de ubicación de equipos de salud e instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en los portales y estaciones de Transmilenio"
ACUERDO 546/2013	"Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias –SDPAE, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 172/2014	"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento." ✓ Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
DIRECTIVA 009/2017	"Implementación de la Estrategia Distrital para la Respuesta de Emergencias - Marco de Actuación".
DECRETO 837/2018	"Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018 - 2030 y se dictan otras disposiciones"

4.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NORMA	TÍTULO
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

	Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC 1410	Símbolos gráficos de señalización
NTC 1461	Colores y señales de seguridad
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

4.4 OTRAS NORMAS

NORMA	TÍTULO
NFPA 101/2006.	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/2007.	Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio
NORMA INTERNACIONAL ISO 31000	Gestión de Riesgos - Principios y Guías
NORMA INTERNACIONAL ISO 22320	Continuidad de negocio. Gestión de emergencias. Requisitos para respuesta ante incidentes Especifica los requisitos mínimos para una respuesta eficaz ante incidentes, y provee las bases para comando y control, información operativa, coordinación y cooperación para el área de respuesta ante incidentes dentro de una organización.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011)
NFPA 1	Código de Prevención de Incendios
NFPA 704	Diamante de Seguridad
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Titulo J y K)

5. DEFINICIONES

Accidente de Tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Agentes del Sistema: Se consideran agentes del sistema, aquellas empresas y/o entidades que ejecutan algún tipo de actividad dentro del Sistema Integrado de Transporte para el adecuado funcionamiento del mismo en cualquiera de sus aspectos operativos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

Amenaza antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general.

APH (Atención Prehospitalaria): Es el servicio que se presta a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Artefacto explosivo improvisado: Aparato de construcción sencilla que suele contener a menudo elementos comunes tales como relojes, filamentos de encendedores de gas, bombillas de linterna, baterías u agroquímicos. Generalmente consta de cuatro partes: un explosivo, un detonador, un interruptor o cronómetro y una fuente de potencia.

Barrera de Control de Acceso (BCA): Dispositivo electromecánico que se encarga de restringir el acceso de los pasajeros a los buses o estaciones. El validador permite la liberación de la barrera en función de la validación del medio de pago

Binomio: Es la pareja conformada por un manejador y un canino, la cual está entrenada y certificada para laborar en vigilancia y seguridad privada

Bloqueo: Vía de hecho que afecta el normal desarrollo de la operación en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), generando impactos importantes en la movilidad, repercusión en los ciudadanos (as) y, las respectivas consecuencias en los sectores de la economía y el comercio.

BRT (Bus Rapid Transit): Buses de Transito Rápido

Bus Alimentador: Buses de capacidad media, adecuados a las condiciones viales y de tránsito que permiten el acceso desde los barrios cercanos al sistema sin pagar doble viaje, estos buses se identifican de color verde

Bus Articulado: Vehículo troncal que cuentan con dos vagones y una articulación, existen dos clases de articulados: los primeros buses vinculados con 18 metros de largo y capacidad de 160 pasajeros. Adicionalmente, se han incorporado buses articulados con medida de 20 metros de largo cuya capacidad aumenta a 190 pasajeros. Estos vehículos operan en los corredores exclusivos del Sistema TransMilenio.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Bus Biarticulado: Vehículos que cuentan con tres vagones y dos articulaciones. Tienen una capacidad para 242 pasajeros, mide 27,2 metros de largo y pesan 40 toneladas, los cuales operan en los corredores exclusivos del Sistema TransMilenio.

Bus Padrón Dual: Bus de capacidad media y un solo cuerpo que está especialmente adaptado para operar en la infraestructura de tipo troncal y del tipo zonal. Debe cumplir con las Normas Técnicas ICONTEC NTC 4901-03 y 5701. Adicionalmente presenta accesibilidad total a personas en condición de discapacidad. Este bus cuenta con puertas de servicio al costado izquierdo para su operación en el componente troncal, junto con puertas en el costado derecho para operar en el componente zonal; por lo anterior, cuenta con validadores y sistema de recaudo a bordo.

Caída de Ocupante: Se refiere a la caída de un conductor, acompañante o pasajero desde un vehículo hacia el exterior, al interior o dentro del mismo.

Centro de Control de la Operación: Lugar especialmente acondicionado que integra los equipos, software, datos y personal, para la localización, seguimiento coordinación, control, regulación y demás actividades de gestión de la flota del Sistema TransMilenio.

COE: Centro de Operaciones de Emergencias, es la unidad de coordinación remota de soporte a los PMU's. Se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social, se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4.

Concesionario de operación: empresas vinculadas al Sistema, mediante contratos de concesión suscritos con TRANSMILENIO S.A., quienes desarrollan las actividades requeridas para la movilización de pasajeros.

Contingencia: hecho, situación o circunstancia inesperada, a veces previsible, que afecta la normal y adecuada prestación del servicio de transporte de pasajeros.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Desastre: Resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al Estado y al Sistema Nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Evento inesperado que afecta la vida de un grupo de personas o sus bienes, sin superar la capacidad de respuesta. Pueden ser volcamientos de autos, caídas de estructuras, etcétera, que necesitan respuesta y atención inmediata de las diferentes instituciones (Secretaría de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil, etcétera) preparadas para dicha atención.

Empresa operadora: es la organización de personas, bienes, equipos y medios de producción, bajo la responsabilidad del Concesionario, que tiene como finalidad la prestación de servicios de transporte para apoyar la actividad de operación troncal, alimentadora y zonal del Sistema TransMilenio.

Estaciones de Cabecera – Portales: Puntos donde se recogen y despachan pasajeros desde y hacia las zonas de alimentación urbanas y con la red intermunicipal. La integración en este tipo de estaciones es mayoritariamente física.

Estaciones Intermedias: Puntos donde se recogen y despachan pasajeros desde y hacia las zonas de alimentación urbanas. La integración en este tipo de estaciones es mayoritariamente física.

Estación: Es el lugar autorizado para el ascenso y el descenso de pasajeros.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que, de forma coordinada, personas involucradas en un evento no deseado protejan sus vidas e integridad física mediante su desplazamiento a una zona asegurada.

Fase I o Fase 1: Son las obras viales urbanas construidas por TRANSMILENIO S.A. sobre la Calle 80, la Autopista Norte, la Troncal Caracas y el Eje Ambiental, para la operación del servicio de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Fase II o Fase 2: Son las obras viales urbanas construidas por TRANSMILENIO S.A. sobre la Avenida de las Américas, Calle 13, Avenida Suba y Avenida Norte Quito Sur (NQS), para la operación del servicio de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Fase III o Fase 3: Son las obras viales urbanas construidas por TRANSMILENIO S.A. sobre la Avenida Calle 26 (Avenida El Dorado) y la Carrera 10, para la operación del servicio de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Fuerza Operativa: Personal encargado de brindar apoyo al Centro de Control en todo lo relacionado con la operación para el adecuado funcionamiento del mismo en cualquiera de sus aspectos operativos.

Fonía urgente: categoría establecida para todos los mensajes en los que se requiere mayor importancia del normal. Su uso implica prioridad en el establecimiento de la operación por parte del Centro de Control, obligando a este a cortar cualquier comunicación en curso excepto la de carácter urgente (Ejemplos: solicitud de fonía urgente desde un móvil, transmisión de datos, transmisión de información operativa relevante).

Incidente o Evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Manejo preventivo: aplicación de técnicas de conducción y buenos hábitos de comportamiento en la operación de buses con el fin de evitar accidentes.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

MATPEL - Materiales Peligrosos: Es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a la infraestructura.

M.E.C: - Módulo de Clasificación y Estabilización de Lesionados

Operación troncal: Es la operación de los servicios que circulan sobre los corredores troncales o exclusivos del Sistema.

Pisón de emergencia: categoría establecida para todos los mensajes que deben ser transmitidos a la mayor brevedad posible. Su uso implica máxima prioridad en el establecimiento de la comunicación por parte del Centro de Control, o cualquier persona que se encuentre apoyando la Operación obligando a este a cortar cualquier comunicación en curso o en fila (Ejemplos: uso del pisón de emergencia desde un móvil por parte del conductor (a), información o claves de advertencia y/o peligros en la vía, solicitud de apoyo, accidentes, violencia contra las mujeres).

Plan de Contingencia (seguridad física): Plan preventivo para incluir medidas y procedimientos con el objetivo de variar niveles de amenaza, evaluaciones de riesgo y las correspondientes medidas de seguridad que han de aplicarse para prever y mitigar los sucesos, así como preparar a todas las partes interesadas que tengan funciones y obligaciones en caso de que se realice un acto de interferencia ilícita. Un Plan de contingencia establece medidas de seguridad graduales que puedan aumentarse a medida que la amenaza aumenta. Puede ser un plan independiente o incluirse como parte del plan de manejo de crisis.

PMU: Puesto de Mando Unificado, es la unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas presentes en la respuesta in-situ. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta, la ejecución efectiva de los servicios de respuesta. La coordinación general del PMU la ejerce el IDIGER. Se activa ante la presencia de dos o más entidades

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

respondientes y se ubica en terreno (próximo a la zona afectada), con instalaciones provisionales.

Primer Respondiente: Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.

Recomoto: Auxiliar Operativo, Técnico Operativo o quien designe TRANSMILENIO S.A., que cuenta con una motocicleta para desplazarse o recorrer operativamente las diferentes troncales del sistema, estos son ubicados estratégicamente por el Centro de Control

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado.

SDGR-CC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Servicio canino: Modalidad de vigilancia prestada por un binomio manejador – perro

Simulacro. Ejercicio o actividad práctica que se desarrolla con el objetivo de cerciorarse que el Plan de contingencia es adecuado para hacer frente a diferentes tipos de emergencias.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Sismo o Temblor: Es una liberación de energía que se produce por el desplazamiento brusco y repentino entre dos placas o por el movimiento también repentino en una falla geológica activa. Esta energía viaja en forma de vibraciones (ondas sísmicas) hasta la superficie de la tierra haciéndola temblar junto con todo lo que hay en la superficie, la mayoría de los sismos son de baja magnitud que no llegan a generar daños en superficie, cuando un sismo genera daños se denomina **Terremoto**.

Sistema de Emergencias Médicas (SEM): El SEM es un modelo general integrado, con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Comprende, entre otros, los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, la prestación de servicios prehospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educativos y los procesos de vigilancia y que será financiado entre otros con los recursos del Programa Institucional de Fortalecimiento de la Red Nacional de urgencias.

Terrorismo: El terrorismo representa una amenaza para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacional. Constituye un grave fenómeno delictivo. Atenta contra la Democracia, impide el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, amenaza la seguridad de los Estados, desestabilizando y socavando las bases de toda la sociedad, y afecta seriamente el desarrollo económico y social de los Estados de la región. Los graves daños económicos a los estados que pueden resultar de actos terroristas son uno de los factores que subrayan la necesidad de cooperación y la urgencia de los esfuerzos para erradicar el terrorismo".

Se entienden como hechos de terrorismo, aquellos que resultan del "uso ilegal o amenaza de usar la fuerza o violencia contra individuos o propiedades para ejercer coerción o intimidar gobiernos, sociedades, frecuentemente para lograr objetivos políticos, religiosos o

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

ideológicos, por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a un gobierno, una comunidad, audiencia o sociedad".

Urgencia: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier origen que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Usuario: Ciudadano o ciudadana a quien le presta la Entidad un servicio de transporte y la comunicación de información en la vía en caso de ser necesario.

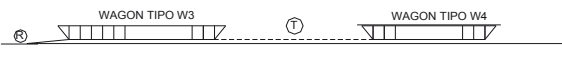
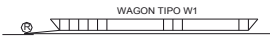
Zona de Impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

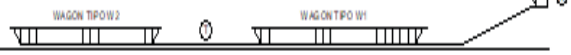
6. CONDICIONES GENERALES

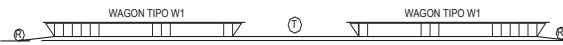
- Identificar los posibles riesgos para los usuarios, los agentes del Sistema y la flota, minimizando la exposición de los mismos a través de la definición de medidas de intervención, el conocimiento y la reducción de riesgos antes de su materialización.
- La metodología para la gestión de riesgos aplicada en el Sistema se toma de la guía del IDIGER, para este caso metodología de colores
- De acuerdo a las características de infraestructura de las estaciones se pueden clasificar según los siguientes patrones que determinan su tipología:

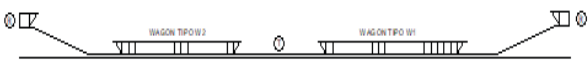
ESTACIONES DE UN ACCESO CON ACCESO A NIVEL	
Patrón 1 	Descripción: El acceso se encuentra sobre el nivel del suelo, esta estación se compone de dos vagones tipo W1 y W2.
Patrón 2	Descripción: El acceso se encuentra sobre el nivel del suelo, esta estación se compone de dos vagones tipo W3 y W4.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

	
Patrón 3 	Descripción: El acceso se encuentra sobre el nivel del suelo, esta estación se compone de un vagón tipo W1.

ESTACIONES DE UN ACCESO CON ACCESO ELEVADO	
Patrón 2 	Descripción: El acceso se encuentra elevado, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W1 y W2.
Patrón 3 	Descripción: El acceso se encuentra elevado, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W3 y W4.

ESTACIONES DE DOS ACCESOS CON ACCESO A NIVEL	
Patrón 1 	Descripción: Los accesos se encuentran sobre el nivel del suelo, esta estación se compone de tres vagones tipo W1, W2 y W3.
Patrón 2 	Descripción: Los accesos se encuentran sobre el nivel del suelo, esta estación se compone de dos vagones tipo W1.
Patrón 3 	Descripción: Los accesos se encuentran sobre el nivel del suelo, esta estación se compone de dos vagones tipo W3.

ESTACIONES DE DOS ACCESOS CON ACCESO ELEVADO	
Patrón 1 	Descripción: Los accesos se encuentran elevados, sobre puente peatonal, esta estación se compone de tres vagones tipo W1, W2 y W3.
Patrón 2 	Descripción: Los accesos se encuentran elevados, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W1.
Patrón 3 	Descripción: Los accesos se encuentran elevados, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W3.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

7.1 Directorio interno de emergencias

TRANSMILENIO S.A cuenta con un Centro de Control de la operación, definido como el lugar que integra los equipos, software, datos y personal, para la localización, seguimiento coordinación, control, regulación y demás actividades de gestión de la flota del Sistema TransMilenio, desde el mismo se cuenta con la información correspondiente al personal presente en portales y estaciones.

7.2 Directorio de emergencias de Entidades de apoyo externo.

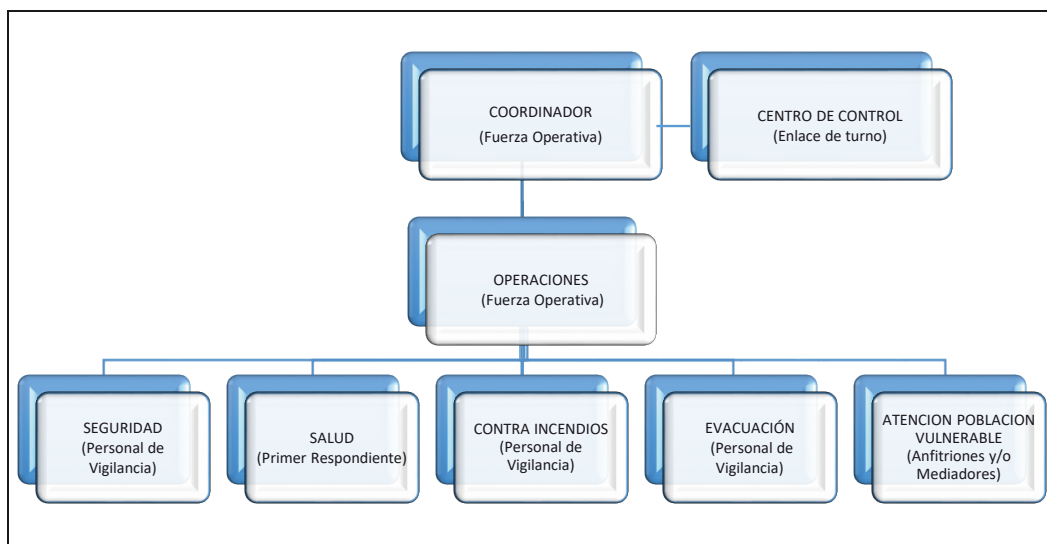
DIRECTORIO EXTERNO (entidades de Socorro que pueden apoyar en caso de emergencia)					
ENTIDAD DE SOCORRO	TELEFONO	SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	TELEFONO	ENTIDADES DE SEGURIDAD	TELEFONO
*Bomberos Ferias	2508878	CODENSA	7115115	CISPROQUÍM	2886355
*Garcés Navas	2272658				
*Suba	6804141				
*Fontibón	2676810				
*Puente Aranda	3822500				
*Ferias	2508878				
*Chapinero	3485420				
*Restrepo	2727721				
*Kennedy	2648343				
*San Jose de Bavaria	6691685				
*La Candelaria	7151464				
*Venecia	2048209				
*La Y	2076167				
*Bosa	7767991				
*Cedritos	6143290				
Cruz Roja	4376300	EAAB	116	DIJIN	157
Defensa Civil	144	ETB	177	Ejercito	2216336
NUSE	123	GAS NATURAL	164	GAULA	165
		Antisecuestro	165		
		Transparencia	166		
		Antidrogas	167		
		Orientación Mujeres	155		
		Seguridad Vial	#767		
Secretaria de Salud	3649090			Policía Transito	#767
Subred Sur E.S.E	7300000			Patrulla explosivos CTI	3185322809
Subred Norte ESE	4431790				
Subred Sur Occidente E.S.E	3753569				
Subred Centro Oriente E.S.E	3444 484				

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

DIRECTORIO EXTERNO (entidades de Socorro que pueden apoyar en caso de emergencia)					
ENTIDAD DE SOCORRO	TELEFONO	SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS	TELEFONO	ENTIDADES DE SEGURIDAD	TELEFONO
IDIGER	4297414			Fiscalía	122

7.3 Esquema organizacional para la atención de emergencias en estaciones

La estructura organizacional permite dar una respuesta acertada al definir funciones y responsabilidades para ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia, por otra parte y dado a que las emergencias son dinámicas la misma puede variar dependiendo el evento presentado



COMPONENTE	FUNCIONES
TRANSVERSALES A TODOS LOS ROLES	- Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen por parte de TRANSMILENIO S.A. - Apoyar y participar activamente en los ejercicios de simulación y simulacros. - Proponer acciones de mejora a los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de acuerdo a los resultados alcanzados en la atención de los eventos - Prever, identificar y evaluar las situaciones de riesgo para los usuarios del Sistema o funcionarios, reportando al Centro de Control para que se solicite a quien corresponda (área de infraestructura, vehículos, operador de recaudo, contratista de mantenimiento, entre otros) la revisión de la situación de riesgo y gestionar lo correspondiente para controlarlo.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

COMPONENTE	FUNCIONES
Coordinador (Fuerza Operativa)	- Analizar y evaluar situaciones peligrosas e inseguras que puedan presentarse durante la atención del evento. - Ejecutar los Planes de Contingencia que se requieran de acuerdo al evento presentado. - Articular la respuesta de TRANSMILENIO S.A. con los demás Agentes del Sistema y con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC). - Adaptar el esquema organizacional para la respuesta de la emergencia de acuerdo a las necesidades de la misma - Garantizar la adecuada respuesta a los eventos por parte del Sistema y facilitar las labores de las entidades de respuesta. - Prever si la capacidad de operación se va a desbordar, en razón a la evolución del riesgo que generó el evento, así como los demás riesgos asociados e informar al Centro de Control y solicitar el apoyo requerido. - Administrar los recursos, suministros y servicios - Coordinar la recolección de la información y los reportes de daños - Formular y emitir información acerca del evento al Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. para cualquier finalidad legal, analítica o histórica, así como la difusión a otras instituciones, organizaciones y medios de comunicación. - Seguir los lineamientos de la entidad en cuanto a reserva de la información y publicación oficial solo por parte de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones - Reportar al Centro de Control para registro del evento detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y opciones de mejora.
Centro de Control (Enlace de turno)	- Recibir la información - Recolectar y dar información acerca del estado de la situación del evento - Gestionar las solicitudes de coordinación de respuesta con las entidades del SDGR-CC - Conocer y llevar un registro acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el evento - Llevar un registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el evento - Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.
Operaciones (Fuerza Operativa)	- Asignar el personal de operaciones de acuerdo a los Planes de contingencia, con sus respectivos coordinadores - Ejecutar los Planes de Contingencia que se requieran de acuerdo al evento presentado. - Supervisar las operaciones - Determinar las necesidades de recursos y suministros.
Seguridad (Personal de Vigilancia)	- Asegurar la zona de impacto y facilitar los operativos de respuesta a la emergencia que se requieran - Garantizar la seguridad del personal y grupos de respuesta al evento - Evitar la pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, comisión de delitos o que se presenten situaciones de seguridad y convivencia al interior de estaciones durante una emergencia o contingencia. - Detectar y controlar situaciones que puedan deteriorar la seguridad al interior de estaciones. - Ver plan de seguridad
Salud (Primer Respondiente)	- Contar con formación y adiestramiento en emergencias médicas para asistir a enfermos, heridos o lesionados - Brindar la atención inicial en salud a las personas que así lo requieran de acuerdo con el evento presentado

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

COMPONENTE	FUNCIONES
	- Remitir a las personas que requieran atención de mayor complejidad a centros hospitalarios realizando la activación de la ambulancia - Determinar las necesidades de recursos y suministros para la atención de los pacientes
Contra Incendios (Personal de Vigilancia)	- Contar con formación en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, sistemas fijos de extinción, prácticas de extinción y plan de emergencia - Combatir conatos de incendio en su zona de actuación
Evacuación (Personal de Vigilancia)	- preparar la evacuación, comprobando que las vías de evacuación estén libres de obstáculos, - Ubicarse en puntos estratégicos de las rutas de evacuación a fin de dirigir el flujo de evacuación - Orientación y barrido de personas hacia las vías de evacuación - Controlar la velocidad de evacuación e impedir la aglomeración en puertas - En acceso a escaleras, controlar el flujo de personas - Impedir la utilización de los ascensores dependiendo el tipo de evento - Comprobar la evacuación de las zonas - Ver plan de evacuación específico para cada estación
Atención población vulnerable (Anfitriones y/o Mediadores)	- Apoyar los procesos de evacuación brindando asistencia especial a población vulnerable (niños, mujeres embarazadas, adulto mayor, personas con discapacidad) - Brindar orientación en caso de emergencia, así como ayudar a ubicar personas extraviadas, restableciendo lazos familiares - Ver plan de Atención de población vulnerable

8. PLANES DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

A nivel Distrital y buscando la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), se establecieron los Planes de Servicios y Funciones de Respuesta (antes Planes de Acción) en los cuales se definen los objetivos, organización, funciones en operación normal y en situación de emergencia, seguimiento, capacitación y recursos a requerirse. Cada plan establece el responsable de su adecuada y oportuna ejecución.

8.1 Plan de información pública

El único canal autorizado para suministrar información del Sistema, de un evento o conceder entrevistas a los medios de comunicación es la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones o quien designe el Gerente General, o Subgerente General de TRANSMILENIO S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Toda la información al público se manejará de forma centralizada, en cabeza de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, por lo tanto la información relacionada con la operación o la ocurrencia de un evento, debe ser canalizada al Centro de Control, desde donde se consolidará y entregará a la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

La Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones a su vez, activará el Protocolo de Comunicación en Crisis, si así lo amerita la situación. El objetivo de este Protocolo es definir las acciones a ejecutar durante un escenario de crisis en el que el Sistema TransMilenio (en cualquiera de sus componentes) esté expuesto y que sea de interés público y mediático. Este documento será la carta de navegación de la entidad, para darle un tratamiento equilibrado y oportuno a las novedades que se presentan en el Sistema TransMilenio en cualquiera de sus componentes, de cara a mantener a los usuarios y a la ciudadanía en general informados, frente a los sucesos que se puedan dar y los cuales, de no tratarse oportuna y correctamente pueden desencadenar en una crisis, afectando la imagen institucional.

A nivel Distrital dependiendo del nivel de la emergencia, se puede activar el protocolo Información Pública para Emergencias en el Distrito Capital por parte del(a) Alcalde(sa) Mayor, en cuyo caso la única vocería estará a cargo del (a) Alcalde(sa) Mayor o quien él(ella) delegue.

8.2 Plan de seguridad

Coordinador del plan	Supervisor, Guarda Líder y/o Guarda de Puesto; la coordinación del presente plan de seguridad aplica para los cargos mencionados anteriormente según el tipo de estación
Objetivo	Definir la organización y el procedimiento general que se debe seguir para mantener las condiciones mínimas, de seguridad en las Estaciones del Sistema TransMilenio, en aras de minimizar riesgos de pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, comisión de delitos o eventos relacionados con seguridad y convivencia durante las emergencias o contingencias.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Alcance	Aplica al grupo de vigilancia y seguridad privada que presta sus servicios en las diferentes estaciones sencillas, intermedias y de transferencia del Sistema.
COORDINACIÓN	
	
FUNCIONES EN OPERACIÓN NORMAL	
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo las consignas y parámetros establecidos por TRANSMILENIO S.A., así: • Estaciones Intermedias: Se cuenta con guardas de seguridad en servicio las 24 horas del día, armados, sin armas y con apoyo de Binomios Caninos en defensa controlada y en modalidad canina especializada en detección de sustancias explosivas (según la estación). La particularidad de estas estaciones es que cuentan con servicio de alimentación. • Estaciones de transferencia: Se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada durante las 24 horas del día, con mínimo 2 guardas por estación, NOTA: En algunas estaciones dotadas con ascensor se cuenta con vigilancia armada las 24 horas. • Estaciones Sencillas: Se presta el servicio de vigilancia nocturno (de las fases I, y III del Sistema entre las 22 horas y las 6 horas del siguiente día y en la fase II entre las 18:00 y las 6 horas del siguiente día) se cuenta con un guarda efectivo y armado, en las estaciones sencillas enfrentadas como las de la autopista norte (Toberin, Calle 163, Mazurén, Calle 142, Alcalá) se cuenta como mínimo 2 guardas uno (1) por costado norte y uno (1) por costado sur NOTA: En el marco del plan anti evasión y de acuerdo a los puntos críticos determinados, se presta el servicio de vigilancia en horario diurno (entre las 4:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado y los domingos se presta desde las 05:00 hasta las 21.00 horas). De acuerdo a la disponibilidad de personal se cuenta con los siguientes roles: • Guardas de porterías vehiculares: Este guarda controla que no accedan a las estaciones vehículos particulares o personal a pie sin autorización y solamente ingresen los troncales y alimentadores que operen en cada estación y aquellos ubicados en este punto. • Guarda acceso peatonal: El guarda asignado a esta labor, tiene como función principal brindar seguridad a los usuarios que acceden al servicio por este sector, siendo agente disuasivo para la minimización de riesgos. • Recorredores de vagones: Estos guardas tiene bajo su control los vagones y permanecen realizando recorridos en los mismos, verificando la infraestructura y condiciones de seguridad. • Guarda de Túnel y Zonas Bajas: Este guarda debe recorrer el área baja la cual comunica dos vagones entre sí y con el acceso peatonal. • El grupo de seguridad deberá reportar cualquier situación que pueda vulnerar la seguridad del Sistema y activar este plan y sus procedimientos en situaciones que afecten la seguridad y la convivencia. • Los guardas del Sistema cuentan con medios de comunicación tipo radio y el servicio es monitoreado por la central de comunicaciones de cada empresa de seguridad, quienes a su vez cuentan con equipos para comunicarse con el Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. y con los funcionarios destinados por la Entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para el seguimiento y control a este tipo de servicio.	
FUNCIONES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	

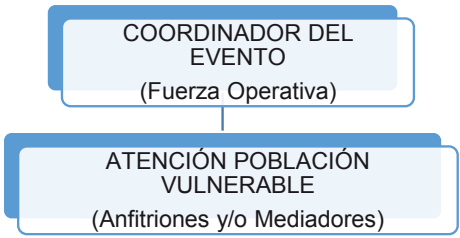
	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Durante el Evento	- Reportar y disuadir cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, comisión de delitos o que se presenten situaciones de seguridad y convivencia. Teniendo siempre presente no colocar en riesgo su integridad física, y dejar el manejo de situaciones conflictivas en primera instancia en la Policía como autoridad competente. - Reportar a la central de radio de la empresa de seguridad. - Asegurar y aislar la zona de impacto al interior de las estaciones, prestar apoyo para el control de situaciones entre usuarios y problemas de vandalismo o saqueo que pueda llegar a presentarse. - Reportar de manera oportuna cualquier novedad de seguridad a la Red de Apoyo de la Policía Nacional, al Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. y a los canales de comunicación establecidos por la Dirección Técnica de Seguridad, según la situación presentada la central de comunicaciones desplazará y solicitará los apoyos propios (refuerzo de guardas, patrulla, supervisor, coordinador) o la presencia de Policía. - Realizar el control de la zona asignada, salvo en condiciones de riesgo inminente, evacuación o por instrucciones del Supervisor de seguridad, Coordinador de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada o Policía Nacional, se desplazarán a otra zona. - Seguir los protocolos establecidos para el uso de armamento, en situación de alteración del orden público, la empresa de seguridad retirará el armamento al personal con el fin de evitar que el mismo sea reducido por la multitud y las armas sean utilizadas por un tercero. En primera instancia el armamento quedará en custodia de un supervisor o coordinador de la empresa de vigilancia en caso de persistir la novedad se trasladará a un lugar más seguro para su custodia, mientras cesa la emergencia. - Las demás funciones establecidas en el esquema organizacional para la atención de emergencias (equipo de seguridad y evacuación)
Después de Ocurrido el Evento	- El Guarda encargado deberá diligenciar en la minuta la información del evento presentado y el motivo de la emergencia, consignando la mayor cantidad de datos (nombres, apellidos, documento de identidad, tipo de evento, Unidad de Policía Judicial al cual se trasladan los capturados, tiempos de respuesta, etc.) - En las estaciones donde se encuentre Policía y Fuerza Operativa, serán estos últimos los responsables de informar al Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. - Identificar y reportar acciones de mejora a superiores para trabajo conjunto con TRANSMILENIO S.A., con las entidades distritales y organismos de seguridad.
Seguimiento y control del plan	
- Cuando TRANSMILENIO S.A. lo requiera, la empresa de seguridad apoyará los trámites a que haya lugar ante los entes judiciales para asegurar la individualización y la debida judicialización de quienes hayan vulnerado o atentado contra la seguridad de los usuarios, la operación y la infraestructura física de las estaciones y de flota del Sistema TransMilenio. - La empresa de seguridad realizará auditorías para comprobar la capacidad de respuesta del grupo de vigilancia y seguridad.	
Capacitación	
Plan de evacuación, Extinción de incendios.	
Recursos	
Medios de comunicaciones de la empresa de vigilancia y seguridad privada, armamento, linterna, vehículo o motocicleta para la supervisión de los puestos de trabajo, Binomios Caninos en especialidad en detección de sustancias explosivas y especializados en defensa controlada en las estaciones en las que se presta este tipo de servicio, Circuito cerrado de televisión con cámaras fijas y cámaras tipo domo con monitoreo desde el Centro	

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

de Control de TRANSMILENIO S.A., C.A.D. Policía Metropolitana y Sala de Radio de la Policía de Transporte Masivo (ubicada en Centro de Control de TRANSMILENIO S.A)

8.3 Plan de atención población vulnerable

Coordinador del plan	Anfitriones y/o Mediadores y/o IDIPRON, el Coordinador del evento podrá delegar esta función en otro Agente del Sistema.
Objetivo	Establecer la estructura organizacional, funciones del personal del Sistema, capacitación, seguimiento y control para atender acertadamente a la población vulnerable, quienes requieren especial atención en condiciones normales o de emergencia.
Alcance	Aplica al personal de TRANSMILENIO S.A. y Agentes del Sistema, quienes actuarán acompañando y protegiendo a los usuarios.
COORDINACIÓN	
	
FUNCIONES EN OPERACIÓN NORMAL	
• Detectar cualquier anomalía o situación que coloque en riesgo a la población vulnerable. • Actuar de forma oportuna para proteger a la población vulnerable ante un evento en el Sistema • Identificar a aquellas personas pérdidas o desorientadas que necesiten colaboración al desplazarse en el sistema, por limitaciones físicas o psicológicas. • Reportar el material que se encuentre en mal estado, desactualizado o inexistente, tales como mapas, señalética y señalización (vial o de seguridad), que den una la lectura errada al usuario. • Comunicar al Centro de Control cualquier situación u oportunidad de mejora que se evidencie en desarrollo de las actividades normales o en aplicación del presente Plan.	
FUNCIONES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
Durante el Evento	• Trasladar a la persona afectada a un lugar seguro (Punto de Encuentro en caso de evacuación), Punto de Atención en Salud o punto específico en un lugar con público (no al interior de oficinas o en los baños) • En caso de personas perdidas, comunicarse con los familiares e indicar donde está el afectado. (Policia Transporte Masivo). Este reporte se comunica directamente al Centro de Control, para las acciones correspondientes. • Mantener informado al Centro de Control sobre la evolución del evento. • En caso de que no se encuentre a ningún familiar en la escena, se realiza acompañamiento al usuario mientras la autoridad competente (policía, bienestar familiar, etc.) hace presencia y la gestión correspondiente.
Después de Ocurrido el Evento	• Reportar en tiempo real al Centro de Control sobre lo ocurrido en términos descriptivos. • Si es requerido el Centro de Control realizará un seguimiento por camaras de las novedades que se presenten en el Sistema con los usuarios • Registrar en la bitácora del Centro de Control el evento

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Seguimiento y control del plan Reportar en la bitácora aquellos aspectos en los cuales se puede realizar acciones de mejora y correcciones, de acuerdo con la aplicación del presente plan y la atención de los eventos, con el ánimo de que el área encargada evalúe la dimensión de los eventos y así pueda realizar sus planes de mejora y de prevención.
Capacitación Primer Respondiente en Salud, conocimientos técnicos de sistema, capacitaciones en servicio, operaciones, manual del usuario, niveles de servicio, atención a personas vulnerables (personas con discapacidad, movilidad reducida, enfoque de género y diferencial), cultura ciudadana y los lineamientos de gestión para los usuarios. Decreto 1660 de 2003
Recursos Circuito cerrado de televisión con cámaras fijas y cámaras tipo domo, con monitoreo desde el Centro de Control de TRANSMILENIO S.A., C.A.D. Policía Metropolitana y Sala de Radio de la Policía de Transporte Masivo (ubicada en el Centro de Control de TRANSMILENIO S.A.)

9. CAPACITACION

9.1 Programa de capacitación

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Plan de Emergencias y planes de Contingencia	Dirección Técnica de Seguridad	Anual
Manejo de materiales y residuos peligrosos	Dirección Corporativa	Anual
Separación en la fuente	Oficina Asesora de Planeación – SGA	Anual
Extinción de incendios	Empresas de Seguridad	Anual
Primer Respondiente en salud	Dirección Técnica de Seguridad	Anual

9.2 Análisis de capacitación y entrenamiento

Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación	Si	☒	No	☐
Cuenta con folletos como material de difusión de prevención y control de emergencias	Si	☒	No	☐
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	Si	☒	No	☐
El personal ha recibido capacitación en prevención y control de emergencias	Si	☒	No	☐
Están conformadas las brigadas de emergencia	Si	☒	No	☐
Que brigadas existen, menciónelas Salud, Contra incendio, Evacuación, Población vulnerable				

10. QUIRIGUA

10.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.		NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 96 y Carrera 94			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3			
Ciudad - Barrio	Bogotá - Quirigua	Localidad y UPZ	Engativá – Minuto de Dios (29)	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

10.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS			
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes		Total, en el lugar
Recaudo	2	125591	125594
Vigilancia	0		
Policía	1		
Anfitriones	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

10.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m ²)					236.4 m ²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☒	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1			
Número de entradas	1 (4.48m)	Numero de BCA's	4						

PISOS Y PAREDES									
Piso de aluminio rugoso	☒	Piso de concreto liso	☒	Piso cerámico	☐				
Revestimientos	☐	Demarcación	☒	Iluminación	☐				
Estado de las paredes	No Aplica								

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación	Taquilla entrada de la estación.								
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒

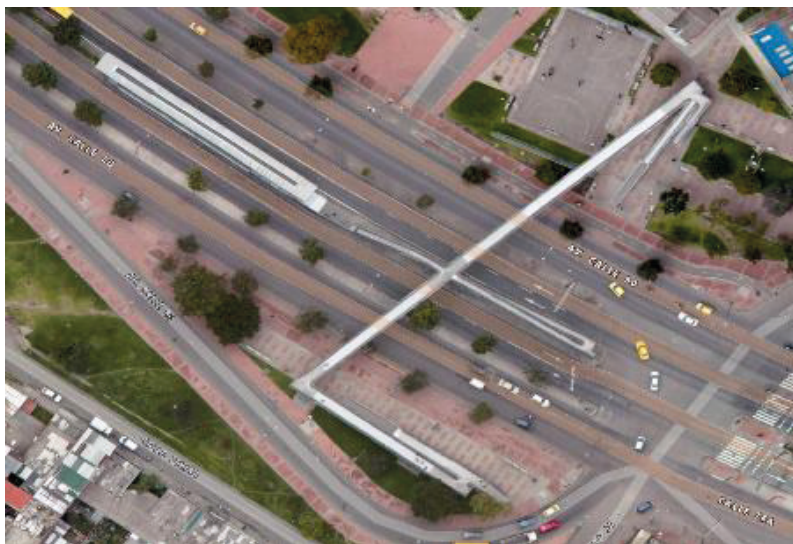
	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

PISOS Y PAREDES									
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD													
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐	No	☒	Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES								
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1: 1
Descripción	Informador eléctrico en funcionamiento.							
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2
Descripción	Altavoces sin funcionamiento.							

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Zona residencial - Parque	Oriente	Carrera 94 – Transversal 94
Sur	Calle 80 – Zona verde	Occidente	Carrera 96 – Portal 80



10.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

RECURSO HUMANO			
Para Salud	☒	Para Contra incendio*	☒
		Para Evacuación*	☐

* Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.

* Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A.

*Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN									
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒
				Megáfono	☐				
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.								

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								
SISTEMAS DE CONTROL									

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No aplica

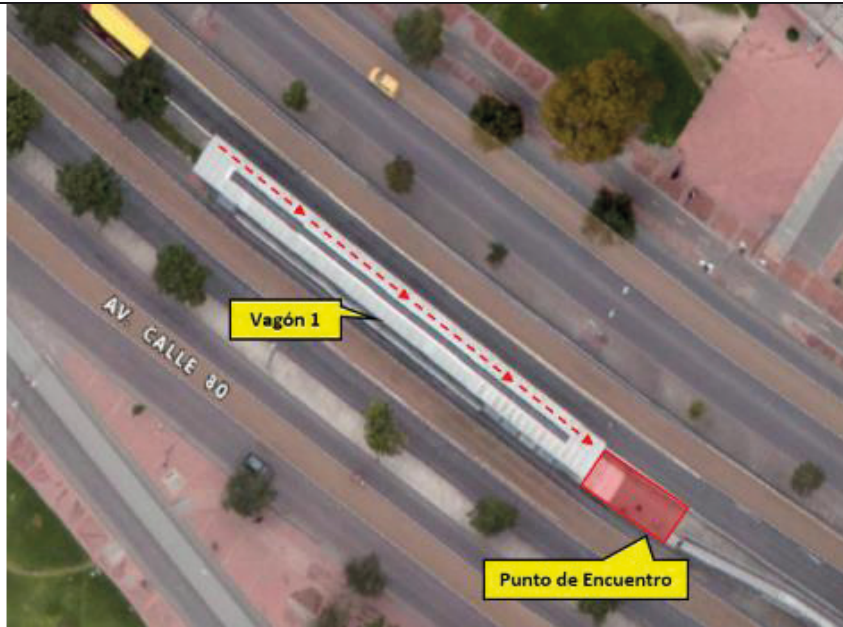
10.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

10.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
ZONAS DE EVACUACIÓN	
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Quirigua, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.	
PLANO DE EVACUACIÓN	

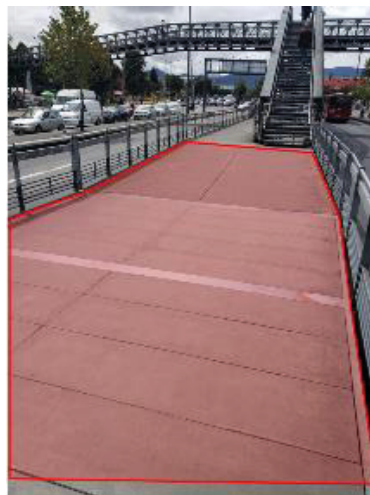
	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



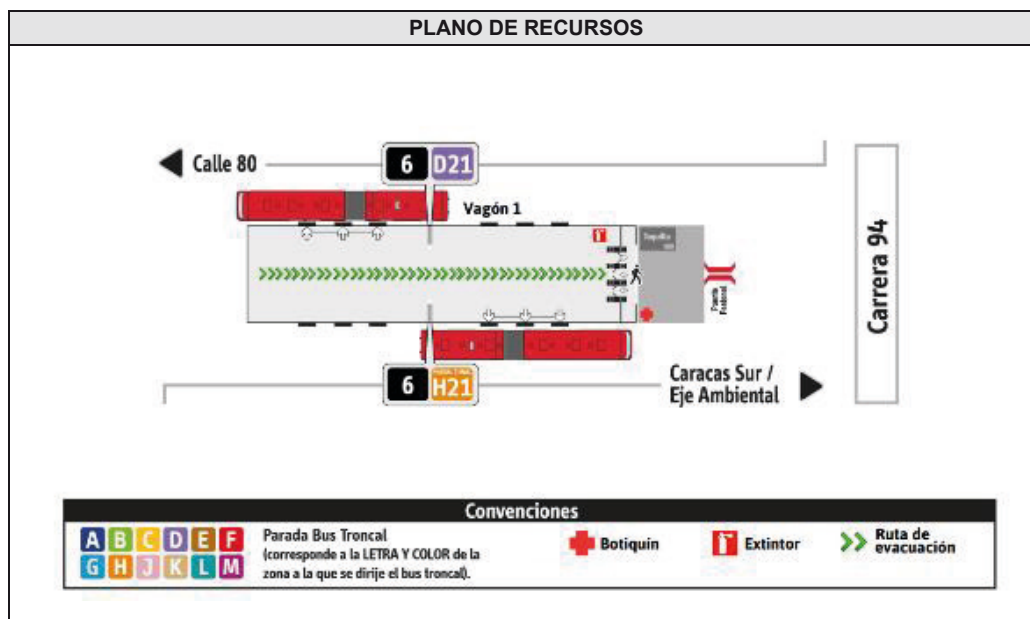
ruta de evacuacion

Vagón 1: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A., se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se sitúa en el sendero peatonal anterior a la entrada de la estación.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente de acceso a la estación	Afectación en el área del punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A.

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

11. CARRERA 90

11.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.		NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 90a y Carrera 89a			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso a nivel, patrón 3			
Ciudad - Barrio	Bogotá – Primavera Norte	Localidad y UPZ	Engativá – Minuto de Dios (29)	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

11.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS		
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	3	175932
Vigilancia	0	
Policía	1	
Anfitriones	0	

*El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

11.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m²)					230.51 m²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1			
Número de entradas	1 (4.30m)	Numero de BCA's	3						

PISOS Y PAREDES			
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒
Piso cerámico	☐		
Revestimientos	☐	Demarcación	☒
Iluminación	☐		
Estado de las paredes	No Aplica		

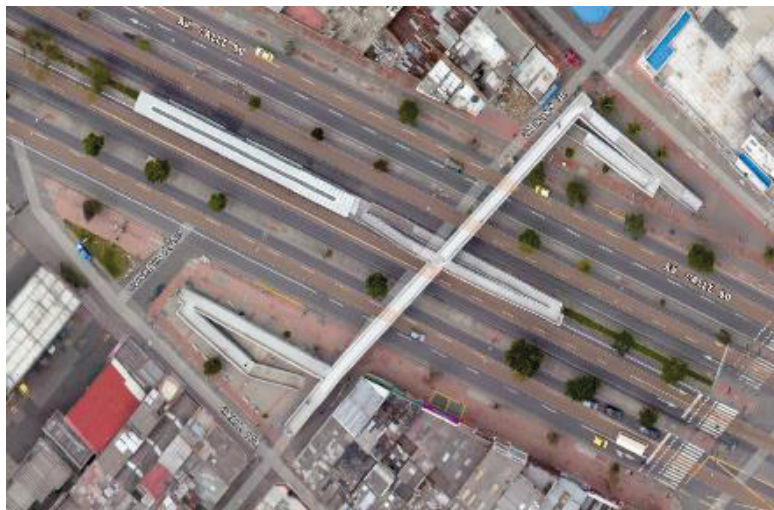
	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐
								No	☒
								Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1: 1	
Descripción		Tablero eléctrico en funcionamiento.							
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción		Altavoces sin funcionamiento.							

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Zona Comercial – Calle 80	Oriente	Carrera 89a
Sur	Zona Residencial – Calle 80	Occidente	Carrera 90a



	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

11.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1: (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

11.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

11.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Carrera 90, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RUTA DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal costado norte de la calle 80.

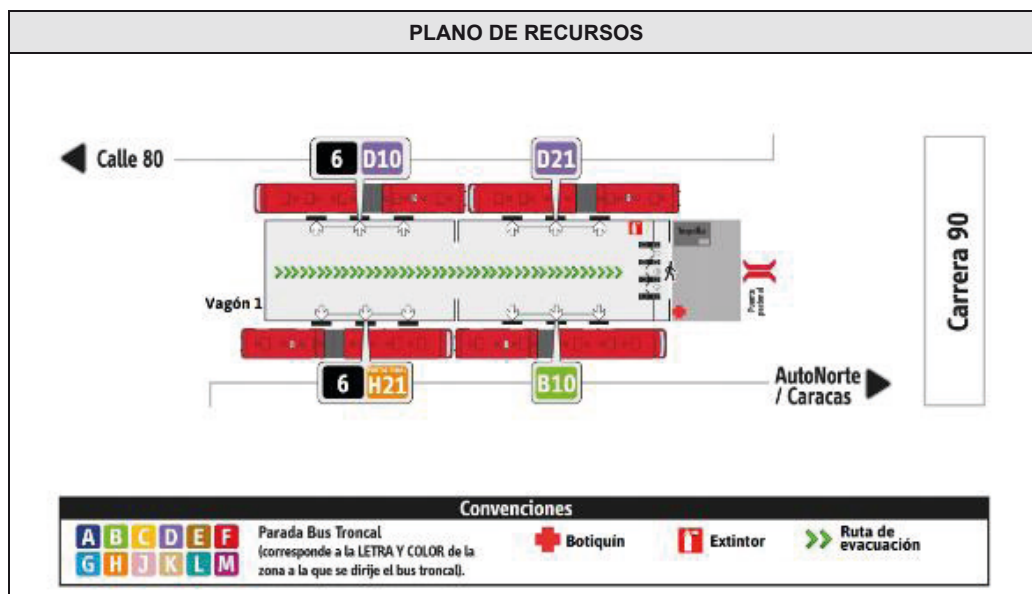
Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

12. AVENIDA CALI

12.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.		NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Av. Carrera 80 y Carrera 84			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación Intermedia (Servicio de Alimentación) de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3.			
Rutas de Alimentación	5-2 Avenida Carrera 91			
Ciudad - Barrio	Bogotá - Andalucía	Localidad y UPZ	Engativá – Minuto de Dios	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

12.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS		
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2122034	2122040
Vigilancia		
Policía		
Anfitriones		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

12.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m ²)					242.33 m ²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	2	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	2			
Número de entradas	1 (4.44m)	Numero de BCA's	7						

PISOS Y PAREDES			
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒
Piso cerámico (adoquín)	☒		
Revestimientos	☐	Demarcación	☒
Iluminación	☐		
Estado de las paredes	No Aplica		

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	2	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Vagón 1: 1 Plataforma de alimentación: 1							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

OFICINAS, SERVICIOS Y OTROS			
Sistemas Sanitarios	1	Descripción	El sistema sanitario portátil en zona de alimentación se compone de: • Orinal, sanitario

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD													
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☒	No	☐	Cuántos	3

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1: 1	
Descripción	Informadores electrónicos en funcionamiento								
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción	Altavoces sin funcionamiento.								

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Zona Comercial	Oriente	Sendero Peatonal – Carrera 84
Sur	Calle 80 – Zona Residencial	Occidente	Puente Vehicular Av. Carrera 86
			

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

12.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO			
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒
		Para Evacuación*	☐
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.			

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico	Unidad	1	

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN									
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒
								Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.								

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☐
Se escucha en todas las áreas				Si	☒	No	☐							

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.
-------------	--

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	ABC Multipropósito
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

12.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

12.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Avenida Cali, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

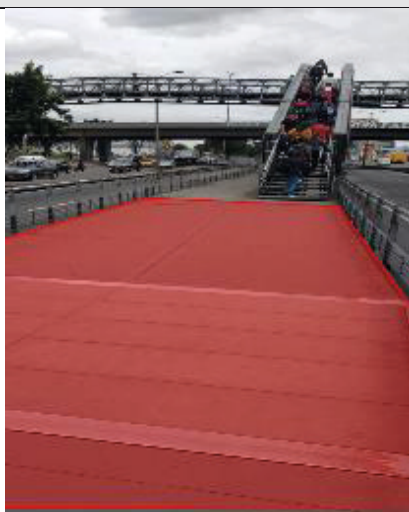


RUTAS DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro para la zona troncal, este se sitúa en el sendero peatonal anterior a la entrada de la estación.

Servicio de alimentación: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben dirigir por el sendero peatonal y desplazarse hacia el costado sur de la zona de alimentacion donde se encuentra el punto de encuentro para la zona de alimentación.

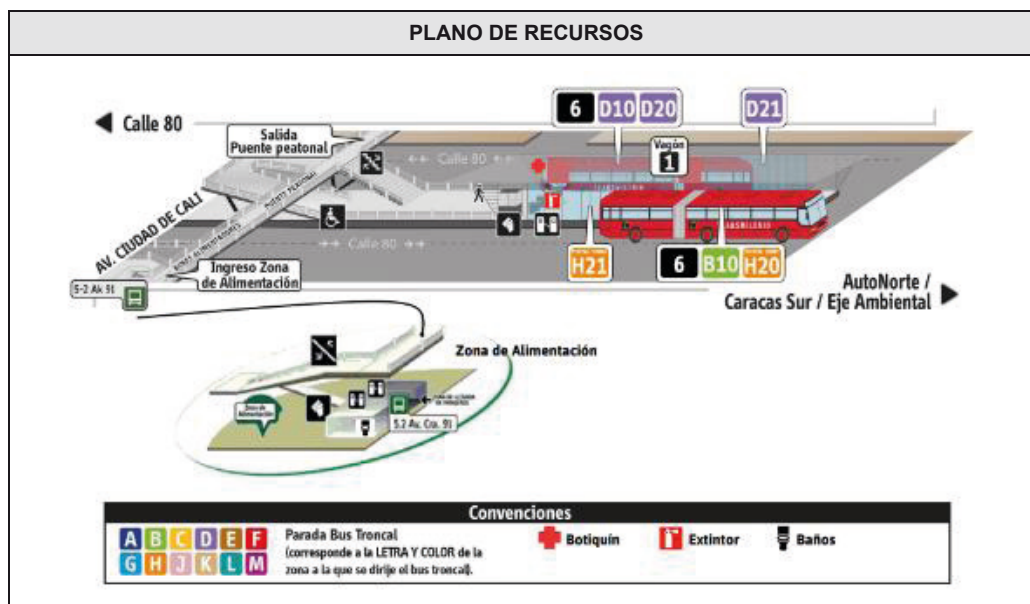
PUNTO DE ENCUENTRO ZONA TRONCAL



PUNTO DE ENCUENTRO ZONA DE ALIMENTACIÓN



	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Afectación en el área del punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

13. GRANJA – CARRERA 77

13.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.	NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 81 y Transversal 77		
Troncal	Calle 80		
Tipología de la Estación	Estación Intermedia (Servicio de Alimentación) de dos accesos, Con accesos sobre nivel, patrón 1		
Rutas de Alimentación Norte	5-1 Suba Rincón, 5-3 Serena Cerezos		
Rutas de Alimentación Sur	5-4 Florida		
Ciudad - Barrio	Bogotá - Coravelpi	Localidad y UPZ	Engativá – Minuto de Dios (29)
Teléfono	4823304	PBX	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto		

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

13.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS			
Fijas*		Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	5	1833182	1833194
Vigilancia	3		
Policía	2		
Anfitriones	2		

*El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

13.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS													
Área total (m²)						1699.81 m²							
Fecha de construcción			17/12/2000			Construcción sismo resistente			Si	☒	No	☐	
Número de Taquillas			4			Numero de Vagones			3				
Planos de instalaciones y lugar			Si	☒	No	☐	Cuenta con diagramas de evacuación			Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)			Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua			2			
Número de entradas			2 (4.63m)			Numero de BCA's			13				

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

PISOS Y PAREDES			
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒
Piso cerámico (Adoquín)	☒		
Revestimientos	☐	Demarcación	☒
		Iluminación	☐
Estado de las paredes	No Aplica		

REDES ELÉCTRICAS			
Numero de tableros eléctricos	4	Pruebas de funcionamiento	Si ☐ No ☒
Descripción y ubicación	Vagón 1: 1 Vagón 4: 1 Zona de Alimentación Norte: 1 Zona de Alimentación Sur: 1		
Tableros eléctricos en buen estado	Si ☒ No ☐	Señalizadas	Si ☐ No ☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si ☒ No ☐	Demarcadas	Si ☐ No ☒

OFICINAS, SERVICIOS Y OTROS			
Sistemas Sanitarios	3	Descripción	El sistema sanitario portátil en zona de alimentación sur se compone de: • Orinal, sanitario Los sistemas sanitarios en zona de alimentación norte se componen de: • Sistema Sanitario Portátil: Orinal, sanitario. • Sistema Sanitarios Fijos: 2 Sanitarios, 2 lavamanos.

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si ☐ No ☒	Cuántas	0	Domos	Si ☒ No ☐	Cuántos	4		

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si ☒ No ☐	Cuántos	7	Ubicación	Vagón 1: 2 Vagón 2: 2 Vagón 3: 2 Vagón 4: 1				
Descripción	Informadores electrónicos en funcionamiento								
Altavoces	Si ☒ No ☐	Cuántos	6	Ubicación	Vagón 1: 2 Vagón 2: 2 Vagón 3: 2 Vagón 4: 2				
Descripción	Altavoces sin funcionamiento.								

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Zona Residencial, Colegio Cooedunor	Oriente	Sendero Peatonal – Carrera 81
Sur	Calle 80 – Zona Comercial	Occidente	Puente Peatonal – Transversal 77

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



13.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	2	Numero de camillas	2
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada oriental) Vagón 4 (Entrada occidental)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

PRIMEROS AUXILIOS			
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrado de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	3	Señalizados	No	Clase	ABC Multipropósito
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada oriental) Vagón 3 Vagón 4 (Entrada occidental)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

13.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

13.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Granja-Carrera 77, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.

PLANO DE EVACUACIÓN


	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

RUTAS DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben desplazar hacia la salida oriental de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro 1, este se ubica en el sendero peatonal junto a las escaleras.

Vagón 2: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben desplazar hacia la salida oriental de la estación, pasando por el vagón 1, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro 1, este se ubica en el sendero peatonal junto a las escaleras.

Vagón 3: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben desplazar hacia la salida oriental de la estación, pasando por el vagón 2 y 1, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro 1, este se ubica en el sendero peatonal junto a las escaleras.

Vagón 4: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se deben desplazar hacia la salida occidental de la estación, cruzar por los BCA'S, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro 2, este se sitúa en el sendero peatonal anterior a la entrada occidental de la estación.

Zona de Alimentación Norte: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se debe dirigir por el sendero peatonal contiguo a la zona de alimentacion, despues se deben desplazar hacia el oriente donde se encuentra el punto de encuentro 1.

Zona de Alimentación Sur: Los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A. se debe dirigir por el sendero peatonal contiguo a la zona de alimentacion, despues se deben desplazar hacia el occidente donde se encuentra el punto de encuentro 3.

PUNTO DE ENCUENTRO 1



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

PUNTO DE ENCUENTRO 2	PUNTO DE ENCUENTRO 3
	
PLANO DE EVACUACIÓN RUTA ALTERNA (Servicio troncal)	
	
RUTA ALTERNA	
Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el occidente de la estación, cruzar por el vagón 2 y vagón 3, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro alternativo, este se sitúa en el paso que comunica los vagones 4 y 3 respectivamente.	
Vagón 2: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el occidente de la estación, cruzar por el vagón 3, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro alternativo, este se sitúa en el paso que comunica los vagones 4 y 3 respectivamente.	

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Vagón 3: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el occidente de la estación, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro alterno, este se sitúa en el paso que comunica los vagones 4 y 3 respectivamente.

Vagón 4: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el oriente de la estación, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro alterno, este se sitúa en el paso que comunica los vagones 4 y 3 respectivamente.

PUNTO DE ENCUENTRO ALTERNO



PLANO DE RECURSOS



	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Afectación en el área del punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

14. MINUTO DE DIOS

14.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.		NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 74a y Carrera 73a			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3			
Ciudad - Barrio	Bogotá – Santa María del Lago	Localidad y UPZ	Engativá – Minuto de Dios (29)	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	A	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

14.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS		
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	250864
Vigilancia	2	
Policía	2	
Anfitriones	4	

*El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

14.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m²)					227.58 m²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1			
Número de entradas	1 (4.44m)	Numero de BCA's	4						

PISOS Y PAREDES			
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒
Piso cerámico	☐		
Revestimientos	☐	Demarcación	☒
Iluminación	☐		
Estado de las paredes	No Aplica		

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☒
								No	☐
								Cuántos	3

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción	Tableros eléctricos en funcionamiento.								
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción	Altavoces sin funcionamiento.								

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Zona Comercial	Oriente	Puente Av. Boyacá con Calle 80
Sur	Calle 80 – Centro Comercial San Francisco	Occidente	Zona Verde - Carrera 74a



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

14.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☐
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

14.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

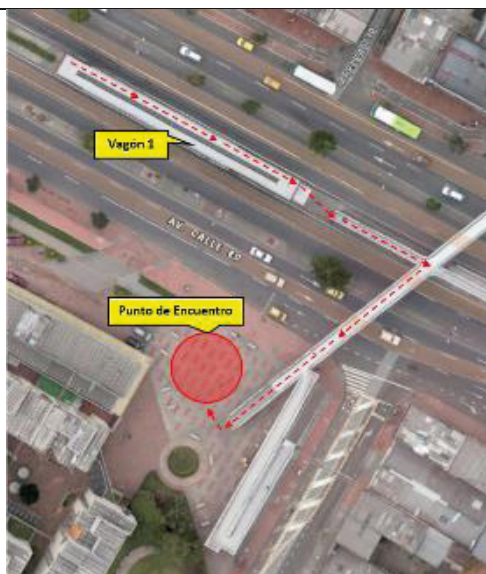
Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

14.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Minuto de Dios, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



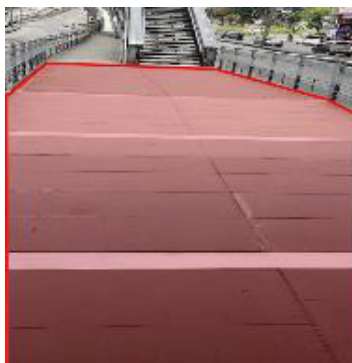
RUTA DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado sur de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal junto a las escaleras.

Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

15. BOYACÁ

15.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.	NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Av. Boyacá y Carrera 70c		
Troncal	Calle 80		
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3		
Ciudad - Barrio	Bogotá - Bonanza	Localidad y UPZ	Engativá – Las Ferias (26)
Teléfono	4823304	PBX	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto		

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

15.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS			
Fijas*		Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	275723	275726
Vigilancia	0		
Policía	1		
Anfitriones	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

15.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS											
Área total (m ²)						248.1 m ²					
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐					
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1								
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒		
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1					
Número de entradas	1 (4.40m)	Numero de BCA's	3								

PISOS Y PAREDES					
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒	Piso cerámico	☐
Revestimientos	☐	Demarcación	☒	Iluminación	☐
Estado de las paredes	No Aplica				

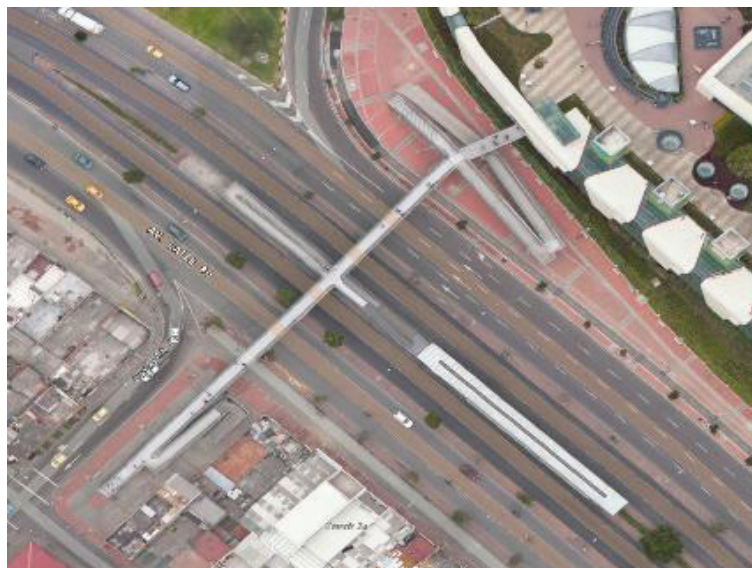
	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐
								No	☒
								Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1: 1	
Descripción		Informador eléctrico en funcionamiento							
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción		Altavoces sin funcionamiento.							

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Centro Comercial Titán	Oriente	Zona Verde – Carrera 70c
Sur	Calle 80 – Zona Comercial	Occidente	Puente Calle 80 con Av. Boyacá



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

15.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☐
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

15.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

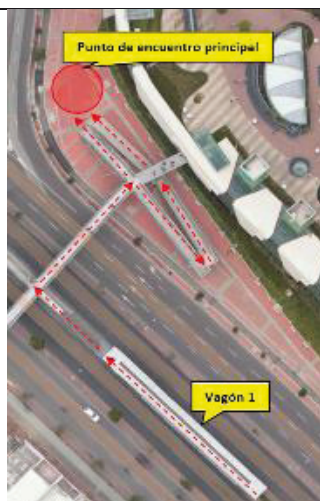
Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

15.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Boyacá, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



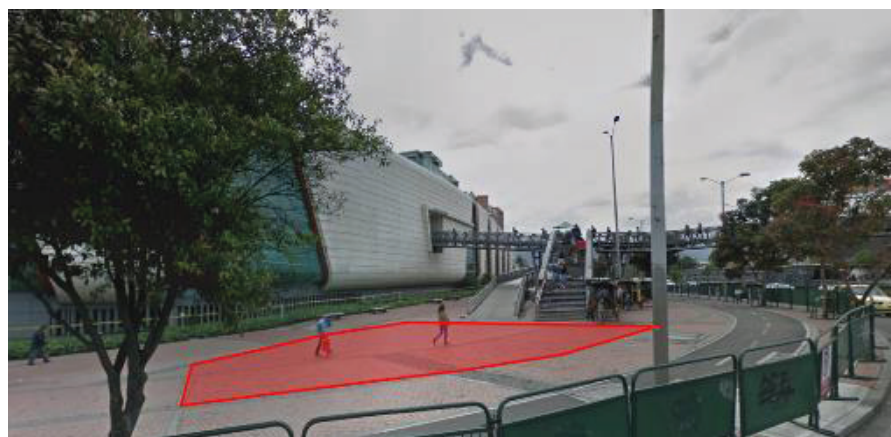
RUTA DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal frente al Centro Comercial Titán.

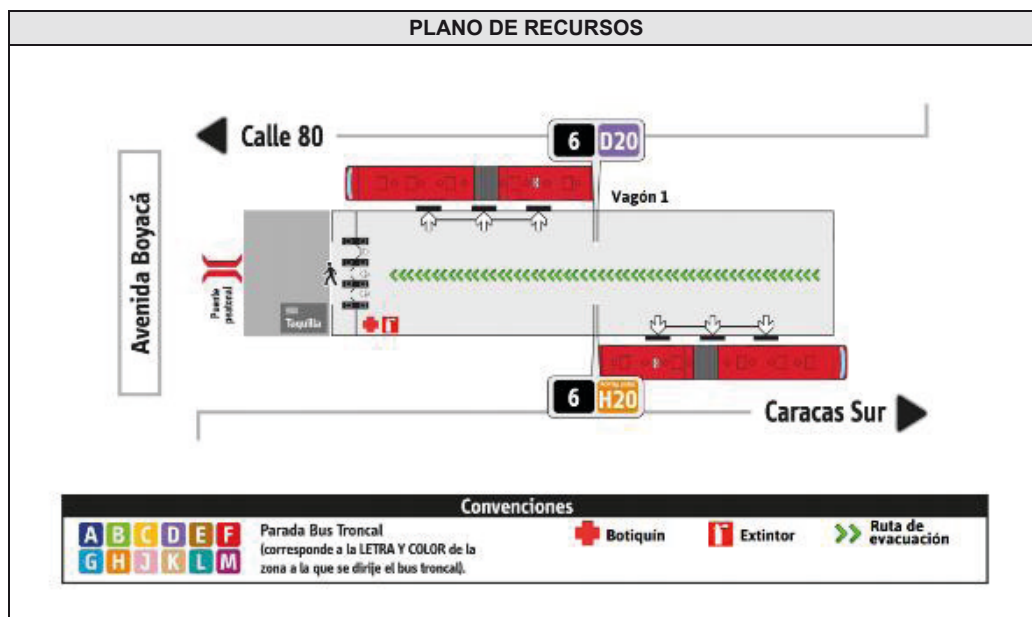
Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

16. FERIAS

16.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.	NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 69t y Carrera 69q		
Troncal	Calle 80		
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3		
Ciudad - Barrio	Bogotá – Las Ferias	Localidad y UPZ	Engativá – Las Ferias (26)
Teléfono	4823304	PBX	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto		

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

16.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS			
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar	
Recaudo	2	121373	121376
Vigilancia	0		
Policía	1		
Anfitriones	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

16.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS													
Área total (m ²)						243.80 m ²							
Fecha de construcción			17/12/2000			Construcción sismo resistente			Si ☒		No ☐		
Número de Taquillas			1			Numero de Vagones			1				
Planos de instalaciones y lugar			Si ☐ No ☒			Cuenta con diagramas de evacuación			Si ☐ No ☒				
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)						Si ☒ No ☐			Numero de Llaves de agua			1	
Número de entradas			1 (4.50m)			Numero de BCA's						3	

PISOS Y PAREDES											
Piso de aluminio rugoso		☐		Piso de concreto liso		☒		Piso cerámico		☐	
Revestimientos		☐		Demarcación		☒		Iluminación		☐	
Estado de las paredes			No Aplica								

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐
								No	☒
								Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1: 1	
Descripción		Informador eléctrico en funcionamiento							
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción		Altavoces en funcionamiento							

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Supermercado Jumbo	Oriente	Puente Peatonal – Carrera 69q
Sur	Calle 80 – Zona Comercial	Occidente	Sendero Peatonal – Carrera 69t
			

16.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO				
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*
			☒	☒

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

RECURSO HUMANO
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☒	No	☐
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

16.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

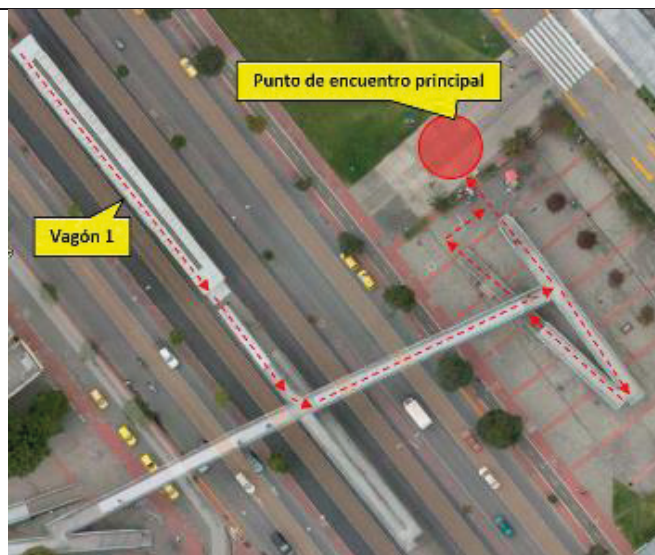
Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

16.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Ferias, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RUTA DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA`S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal frente a la entrada del Supermercado Jumbo.

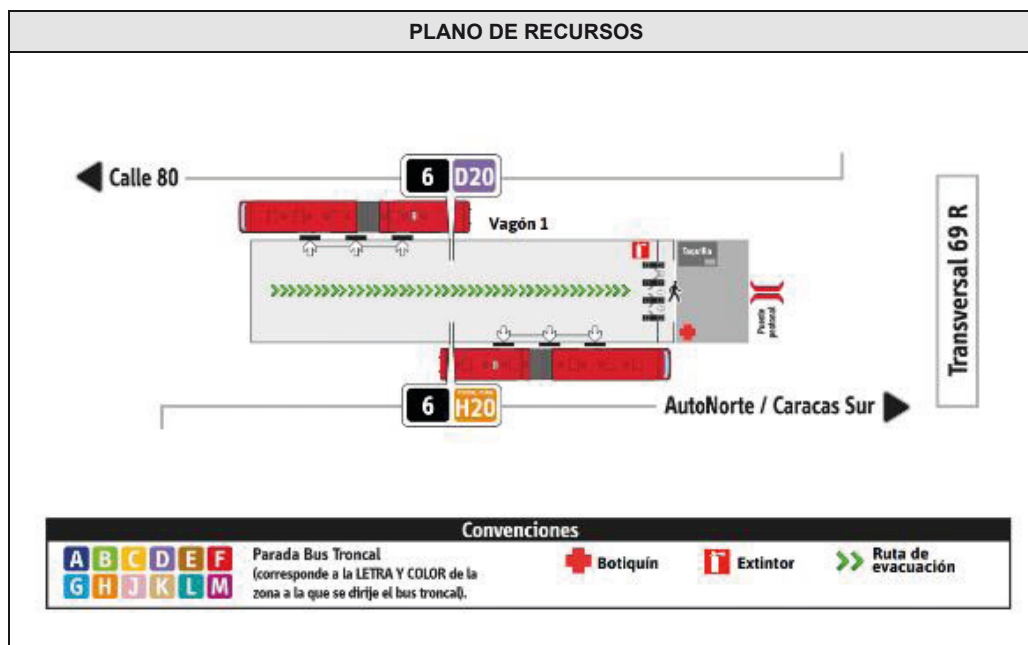
Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

17. AVENIDA 68

17.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.	NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 68h y Carrera 68c		
Troncal	Calle 80		
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3		
Ciudad - Barrio	Bogotá – Las Ferias	Localidad y UPZ	Engativá – Las Ferias (26)
Teléfono	4823304	PBX	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto		

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

17.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS			
Fijas*		Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	295699	295702
Vigilancia	0		
Policía	1		
Anfitriones	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

17.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS											
Área total (m ²)						238.69 m ²					
Fecha de construcción	17/12/2000		Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐				
Número de Taquillas	1		Numero de Vagones	1							
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒		
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1					
Número de entradas	1 (4.45m)		Numero de BCA's	4							

PISOS Y PAREDES					
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒	Piso cerámico	☐
Revestimientos	☐	Demarcación	☒	Iluminación	☐
Estado de las paredes	No Aplica				

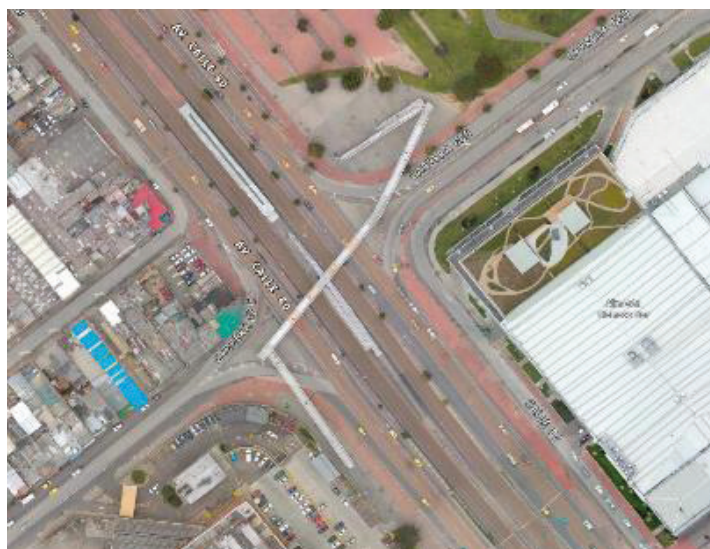
	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☐	No	☒	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD													
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐	No	☒	Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 1		
Descripción		Informadores electrónicos e funcionamiento.								
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 1		
Descripción		Altavoces sin funcionamiento.								

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Homecenter CI 80	Oriente	Sendero peatonal – Carrera 68h
Sur	Calle 80 – Zona Residencial y comercial	Occidente	Puente Peatonal – Carrera 68c



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

17.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrado de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantas	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

17.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

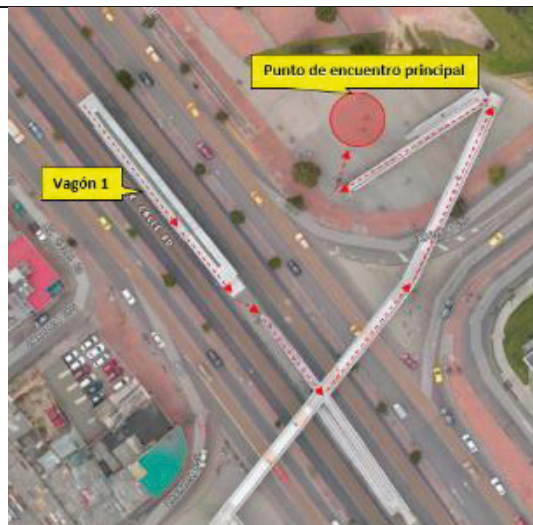
Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

17.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Avenida 68, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



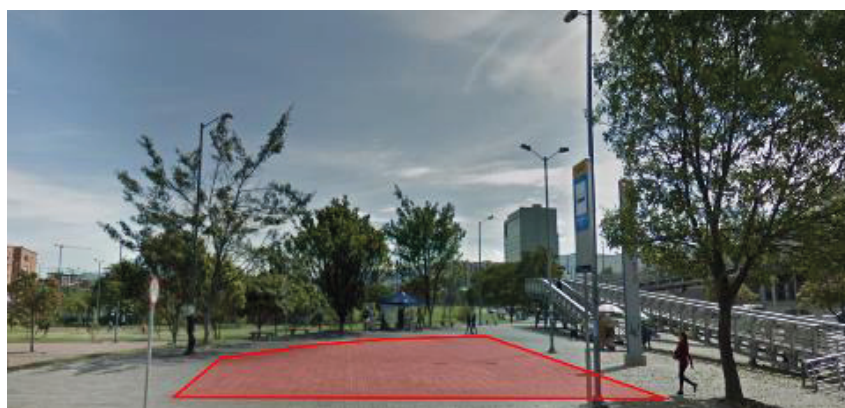
RUTA DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal junto a la rampa del puente.

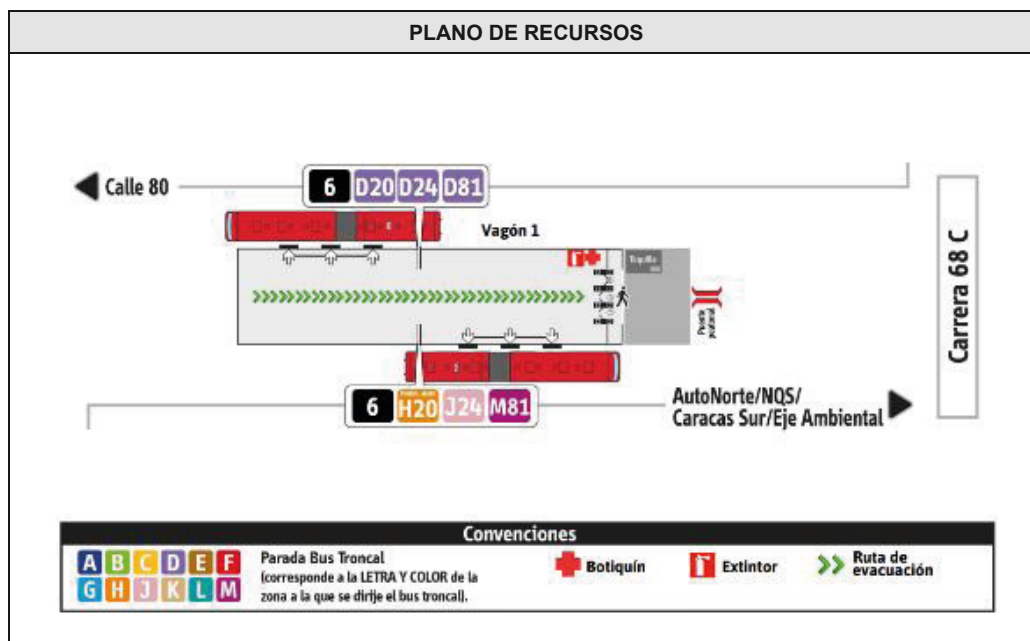
Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

18. CARRERA 53

18.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.		NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 65 y Carrera 62			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3			
Ciudad - Barrio	Bogotá – Entre Ríos	Localidad y UPZ	Barrios Unidos – Los Andes (21)	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

18.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS		
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	116827
Vigilancia	0	
Policía	1	
Anfitriones	0	

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

18.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m²)					233.90 m²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1			
Número de entradas	1 (4.50m)	Numero de BCA's	3						

PISOS Y PAREDES			
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒
Piso cerámico	☐		
Revestimientos	☐	Demarcación	☒
Iluminación	☐		
Estado de las paredes	No Aplica		

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐
								No	☒
								Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1: 1	
Descripción		Informador electrónico en funcionamiento.							
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción		Altavoces sin funcionamiento							

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Río Arzobispo	Oriente	Sendero Peatonal – Parque Público Entre Ríos
Sur	Calle 80 – Río Arzobispo - Zona Comercial	Occidente	Puente Peatonal – Carrera 65



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

18.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

18.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

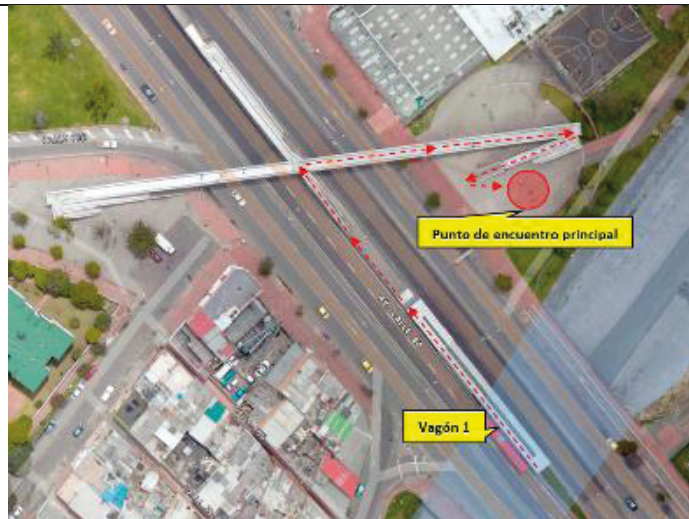
Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

18.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Carrera 53, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



ruta de evacuación

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal junto a la rampa del puente.

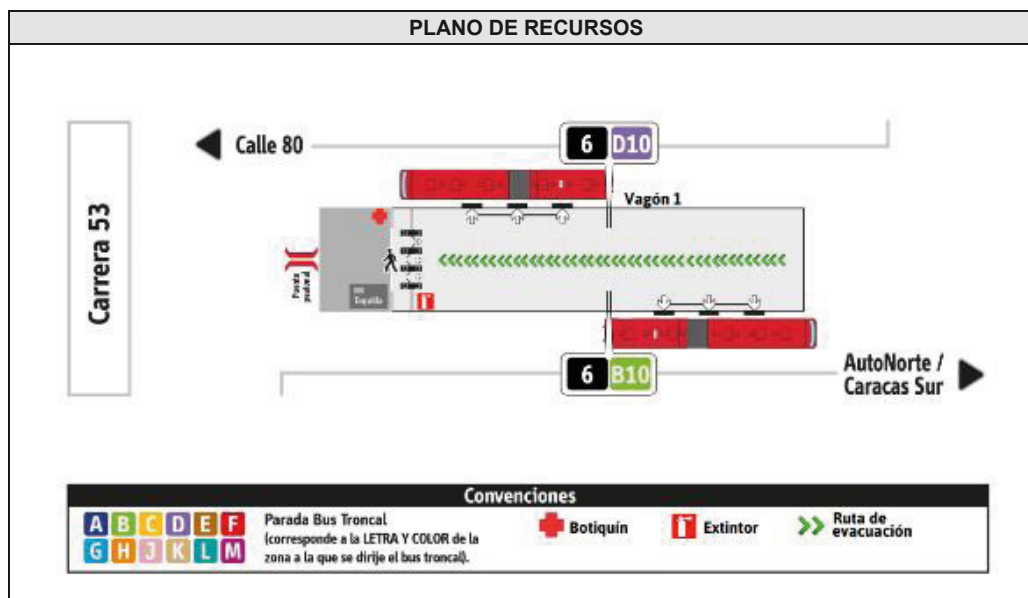
Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

Punto de Encuentro



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

19. CARRERA 47

19.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.		NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 58 y Carrera 56			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3			
Ciudad - Barrio	Bogotá - Gaitán	Localidad y UPZ	Barrios Unidos – Los Andes (21)	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

19.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS		
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	94938
Vigilancia	2	
Policía	1	
Anfitriones	0	
		94943

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

19.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m ²)					239.68 m ²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1			
Número de entradas	1 (4.72m)	Numero de BCA's	3						

PISOS Y PAREDES					
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒	Piso cerámico	☐
Revestimientos	☐	Demarcación	☒	Iluminación	☐
Estado de las paredes	No Aplica				

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

PISOS Y PAREDES									
REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	1	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación.							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD													
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐	No	☒	Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	1	Ubicación	Vagón 1		
Descripción	Informador electrónico en funcionamiento									
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1		
Descripción	Altavoces sin funcionamiento.									

UBICACION Y ENTORNO									
Límites (descripción)									
Norte	Calle 80 – Escuela Militar de Cadetes					Oriente	Sendero Peatonal – Carrera 56		
Sur	Calle 80 – Zona Comercial y Residencial					Occidente	Sendero Peatonal – Carrera 58		



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

19.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☒	No	☐						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☒	No	☐	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.
-------------	--

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	Multipropósito ABC
Ubicación descripción	Vagón 1 (Entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

19.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

19.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra. (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Carrera 47, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



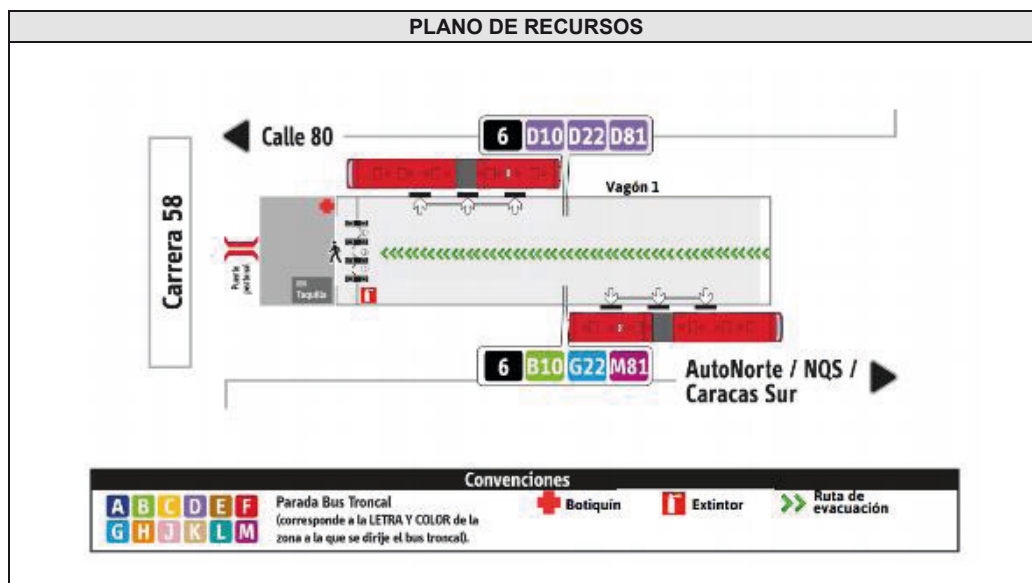
ruta de evacuación

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se sitúa en el sendero peatonal anterior a la entrada de la estación.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

20. ESCUELA MILITAR

20.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.	NIT	830.063.506-6
Dirección	Calle 80 entre Carrera 52 y Carrera 50		
Troncal	Calle 80		
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso, con acceso sobre nivel, patrón 2		
Ciudad - Barrio	Bogotá - Gaitán	Localidad y UPZ	Barrios Unidos – Andes (21)
Teléfono	4823304	PBX	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto		

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

20.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS			
Fijas*		Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	65192	65199
Vigilancia	0		
Policía	3		
Anfitriones	2		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

20.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS													
Área total (m ²)						603.5 m ²							
Fecha de construcción			17/12/2000			Construcción sismo resistente			Si	☒	No	☐	
Número de Taquillas			1			Numero de Vagones			2				
Planos de instalaciones y lugar			Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación			Si	☐	No	☒
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)						Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua			2
Número de entradas						1 (4.56m)			Numero de BCA's			4	

PISOS Y PAREDES					
Piso de aluminio rugoso		☐	Piso de concreto liso		☒
Piso cerámico		☐	Revestimientos		☐
Demarcación		☒	Iluminación		☐
Estado de las paredes					
No Aplica					

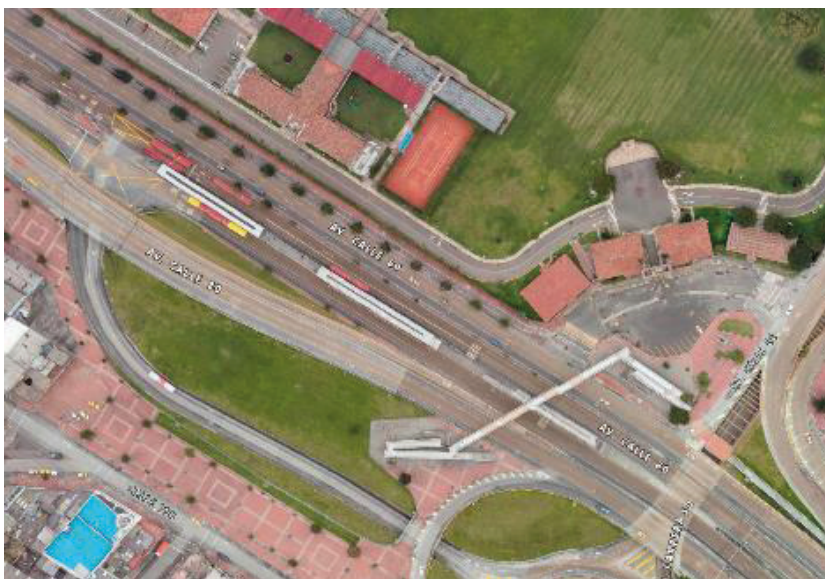
	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	02	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☐			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación: 1 Vagón 2: 1							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☒
								No	☐
								Cuántos	2

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	4	Ubicación	Vagón 1: 2 Vagón 2: 2	
Descripción		Informadores electrónicos en funcionamiento							
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	4	Ubicación	Vagón 1: 2 Vagón 2: 2	
Descripción		Altavoces sin funcionamiento.							

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Escuela Militar de Cadetes	Oriente	Puente peatonal – Carrera 50
Sur	Calle 80 – Zona verde Carrera 52	Occidente	Carrera 52 – Sendero peatonal



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

20.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☐	No	☒						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒
Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.								

	TITULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	2	Señalizados	No	Clase	ABC Multipropósito
Ubicación descripción	Vagón 1: 1 Vagón 2: 1					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

20.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

20.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Escuela Militar, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RUTA DE EVACUACION PRINCIPAL

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal junto a las escaleras.

Vagón 2: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el vagón 1, después hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal junto a la rampa del puente.

PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

PLANO DE EVACUACIÓN RUTA ALTERNA



RUTA ALTERNA

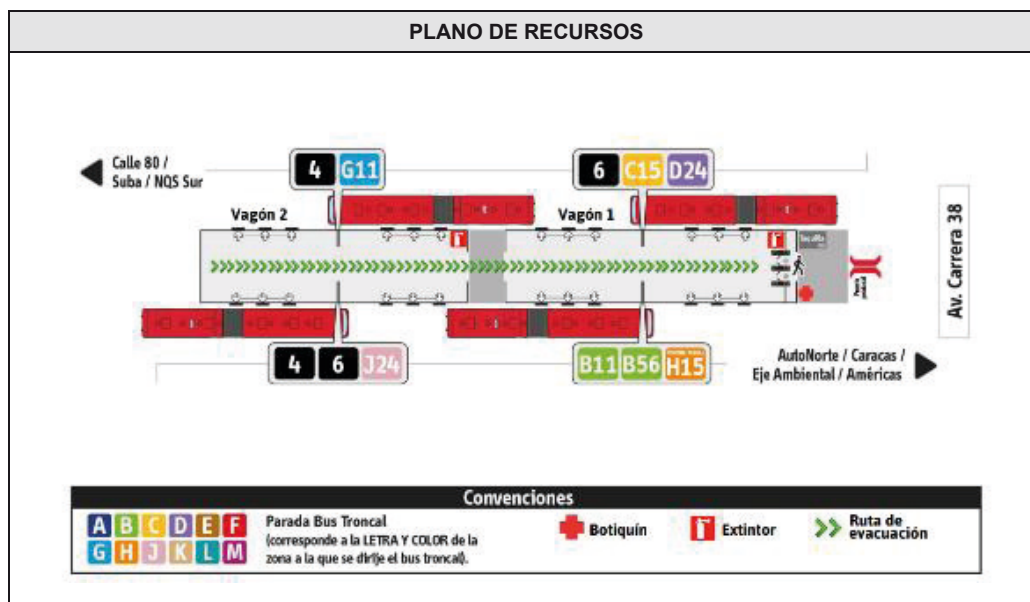
Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el occidente de la estación, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro alterno, este se sitúa en el paso que comunica los vagones 1 y 2 respectivamente.

Vagón 2: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia el oriente de la estación, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro alterno, este se sitúa en el paso que comunica los vagones 1 y 2 respectivamente.

PUNTO DE ENCUENTRO ALTERNO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

21. POLO

21.1 INFORMACION Y CONDICIONES GENERALES DEL LUGAR

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.	NIT	830.063.506-6	
Dirección	Calle 80 entre Carrera 28 y Carrera 27			
Troncal	Calle 80			
Tipología de la Estación	Estación sencilla de una acceso, con acceso sobre nivel, patrón 3			
Ciudad - Barrio	Bogotá – Polo Club	Localidad y UPZ	Barrios Unidos – Los Alcázares (98)	
Teléfono	4823304	PBX	2203000	
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto			

Horario de trabajo/jornada	L-V	04:30	a	23:00	Sábados	05:00	a	23:00	Domingos y festivos	05:30	a	22:00
	Diaria	☒	Semanal	☒	Festivos	☒	Fin de Semana	☒				

21.1.1 DESCRIPCION DE LA OCUPACIÓN

NUMERO DE PERSONAS		
Fijas*	Usuarios Flotantes / Mes	Total, en el lugar
Recaudo	2	176495
Vigilancia	0	
Policía	2	
Anfitriones	0	

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.

21.1.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área total (m²)					237. 34 m²				
Fecha de construcción	17/12/2000	Construcción sismo resistente	Si	☒	No	☐			
Número de Taquillas	1	Numero de Vagones	1						
Planos de instalaciones y lugar	Si	☐	No	☒	Cuenta con diagramas de evacuación	Si	☒	No	☐
Servicios Públicos adecuados (agua y luz)	Si	☒	No	☐	Numero de Llaves de agua	1			
Número de entradas	1 (4.54m)	Numero de BCA's	4						

PISOS Y PAREDES			
Piso de aluminio rugoso	☐	Piso de concreto liso	☒
Piso cerámico	☐		
Revestimientos	☐	Demarcación	☒
Iluminación	☐		
Estado de las paredes	No Aplica		

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de tableros eléctricos	0	Pruebas de funcionamiento	Si	☐	No	☒			
Descripción y ubicación		Taquilla entrada de la estación							
Tableros eléctricos en buen estado	Si	☒	No	☐	Señalizadas	Si	☐	No	☒
Instalaciones eléctricas en buen estado	Si	☒	No	☐	Demarcadas	Si	☐	No	☒

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD									
Cámaras	Si	☐	No	☒	Cuántas	0	Domos	Si	☐
								No	☒
								Cuántos	0

SISTEMA DE INFORMADORES ELECTRÓNICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción	Informadores electrónicos en funcionamiento								
Altavoces	Si	☒	No	☐	Cuántos	2	Ubicación	Vagón 1: 2	
Descripción	Altavoces sin funcionamiento.								

UBICACION Y ENTORNO			
Límites (descripción)			
Norte	Calle 80 – Zona Comercial	Oriente	Av. Carrera 24
Sur	Calle 80 – Zona Comercial	Occidente	Zona Verde – Carrera 28



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

21.2 ANALISIS DE RECURSOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

RECURSO HUMANO					
Para Salud	☐	Para Contra incendio*	☒	Para Evacuación*	☒
*Para la atención de emergencias relacionadas a incendios o explosiones en infraestructura, el primer respondiente para atender la situación debe ser el personal de vigilancia, teniendo en cuenta que en algunas estaciones no hay presencia de vigilancia la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. * Para la evacuación de la estación el Sistema cuenta con personal de vigilancia, mediadores y anfitriones los cuales apoyan la evacuación, sin embargo, esto puede variar de acuerdo a la organización del personal determinado por cada área de TRANSMILENIO S.A. *Para las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazarán Recomotos para que adelanten las acciones de atención de emergencias que se requieran e informarán lo pertinente al Centro de Control para la activación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), que se requieran.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Numero de Botiquines	1	Numero de camillas	1
Tipo de Botiquín	Tipo A	Ubicación	Vagón 1 (Entrada)
INFORMACIÓN INTERNA DE BOTIQUÍN			
ITEM	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
Botiquín (Tipo A)	Gasas limpias paquete	Paquete x 20	1
	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex para examen	Caja x 20	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	2
	Termómetro digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico	Unidad	1	

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN											
Radios	☒	Teléfonos	☒	Avantel	☒	Pitos	☐	Sirena	☒	Megáfono	☐
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la estación al momento de una emergencia.										

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA														
Sonora	Si	☒	No	☐	Visual	Si	☐	No	☒	Mixta	Si	☐	No	☒
Se escucha en todas las áreas					Si	☐	No	☒						

EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN									
Rutas señalizadas	Si	☐	No	☒	Punto de encuentro señalizado	Si	☐	No	☒

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

Descripción	La estación debe contar con rutas señalizadas, con un tipo de señalización foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto de esta, hacia la salida peatonal.
-------------	--

SISTEMAS DE CONTROL						
Extintores móviles	Cantidad	1	Señalizados	No	Clase	ABC Multipropósito
Ubicación descripción	Vagón 1 (entrada)					
Hidrantes	Cantidad	0	Señalizados	No	Ubicación	No Aplica

21.3 ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION

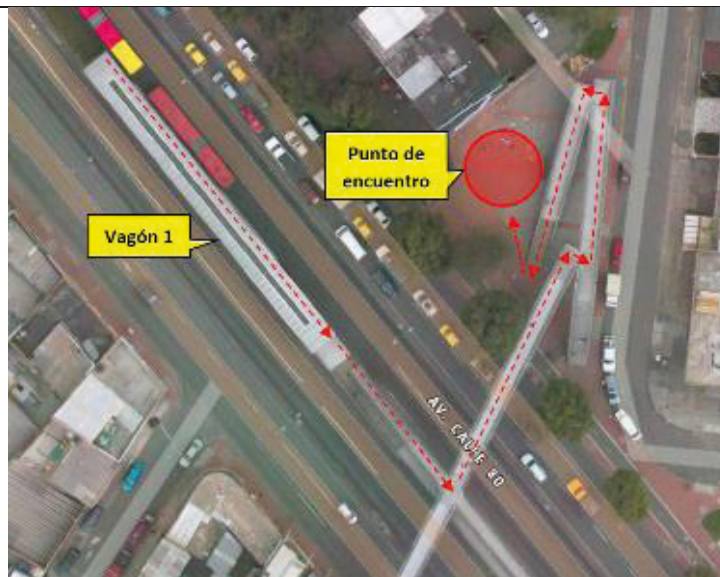
Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver **Anexo 1**. Análisis de riesgos y medidas de intervención.

21.4 EVACUACION

CRITERIOS DE EVACUACION	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación parcial	Evacuación total hacia el exterior
Incidente localizado en una zona de la estación sin riesgo de expansión a otra (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y problemas de orden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
	Encharcamiento túnel, inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal

ZONAS DE EVACUACIÓN
En el caso de una evacuación total hacia el exterior el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ante una orden de evacuación o ante la necesidad inminente por la manifestación de una emergencia que así lo amerite, para esto es necesario definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro en este caso para la Estación Polo, el sitio es definido de acuerdo a la significancia y aspectos específicos que se puedan presentar en una emergencia, a partir de esto se define si la evacuación es parcial o total.
PLANO DE EVACUACIÓN

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



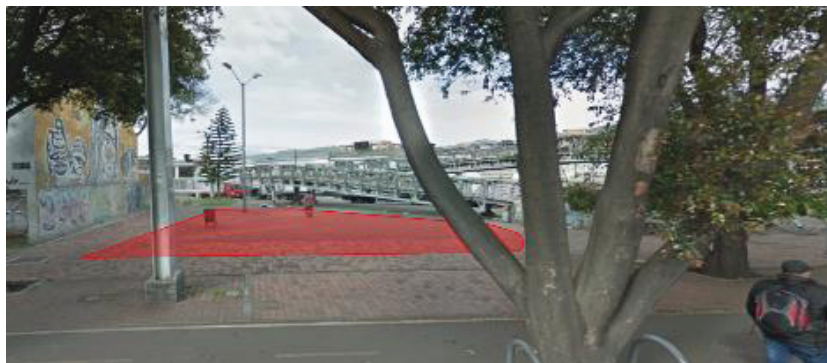
RUTA DE EVACUACION

Vagón 1: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la salida de la estación, cruzar por los BCA'S, después desplazarse hacia el costado norte de la Calle 80 utilizando el puente peatonal, posteriormente se deben ubicar en el punto de encuentro principal, este se ubica en el sendero peatonal junto a las escaleras.

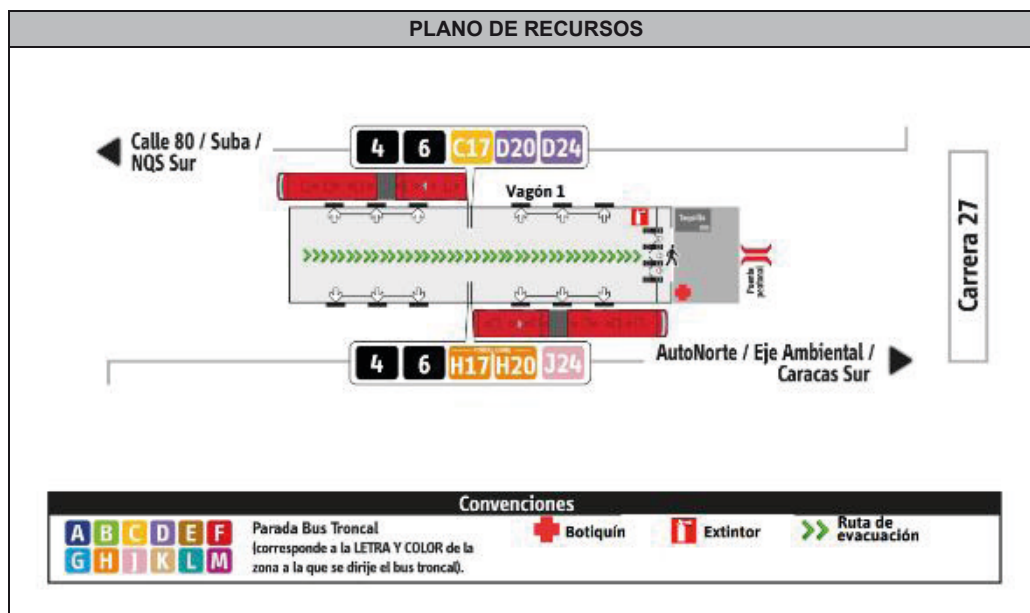
Nota 1: En caso de presentarse una situación de emergencia que amerite una evacuación total o parcial, la única ruta de evacuación es por el puente peatonal en dirección al punto de encuentro, teniendo en cuenta que las características de infraestructura no permiten ubicar puntos de encuentro alternos.

Nota 2: Si la situación de emergencia afecta la estructura del puente, la evacuación debe realizarse por otro espacio de la estación (Puertas), esto se decide al momento de presentarse el evento.

PUNTO DE ENCUENTRO



	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	



RIESGOS ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO		
Amenaza	Fuente de Riesgo	Posibles Efectos
Colapso de estructura	Desplome puente acceso a la estación.	Bloqueo de la ruta de evacuación principal con el punto de encuentro.
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación a los puntos de encuentro alternos, limitando el espacio y afectando la integridad a los usuarios.
Accidente de Transito	Colision de vehiculos a las estructuras de la estacion.	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y personal de TransMilenio S.A.

	TÍTULO: PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ESTACIONES TRONCAL CALLE 80 SISTEMA TRANSMILENIO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: T-DS-015	Versión: 0	Fecha Junio de 2019	

22. ANEXOS

- **ANEXO 1.** ANALISIS DE RIEGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCION ESTACIONES TRONCAL CALLE 80
- **ANEXO 10.** PLAN DE CONTINGENCIA ATENCIÓN EN SALUD
- **ANEXO 11.** PLAN DE CONTINGENCIA ACCIDENTE INDIVIDUAL DE TRABAJO
- **ANEXO 12.** PLAN DE CONTINGENCIA PRIMER RESPONDIENTE EN ZONA DE IMPACTO
- **ANEXO 13.** PLAN DE CONTINGENCIA ACCIDENTE DE TRANSITO
- **ANEXO 14.** PLAN DE CONTINGENCIA ACCIONES TERRORISTAS
- **ANEXO 15.** PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN POR ACCIONES TERRORISTAS
- **ANEXO 16.** PLAN DE CONTINGENCIA MOVIMIENTOS SISMICOS
- **ANEXO 17.** PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN Y/O INCENDIO EN ESTRUCTURA
- **ANEXO 18.** PLAN DE CONTINGENCIA EVACUACIÓN PORTAL Y/O ESTACIÓN
- **ANEXO 19.** PLAN DE CONTINGENCIA TORMENTA ELECTRICA
- **ANEXO 20.** PLAN DE CONTINGENCIA APAGÓN ELECTRICO
- **ANEXO 21.** PLAN DE CONTINGENCIA GRANIZADA
- **ANEXO 22.** PLAN DE CONTINGENCIA BLOQUEO DE CALZADA
- **ANEXO 23.** PLAN DE CONTINGENCIA HUNDIMIENTO O DAÑOS EN CALZADA
- **ANEXO 24.** PLAN DE CONTINGENCIA DESVÍOS, CONTRA FLUJOS, RETORNOS Y SALIDAS AL MIXTO
- **ANEXO 25.** PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO DE BUS
- **ANEXO 26.** PLAN DE CONTINGENCIA EVACUACIÓN BUS, TRANSBORDO
- **ANEXO 27.** PLAN DE CONTINGENCIA MARCHAS Y/O MANIFESTACIONES
- **ANEXO 28.** PLAN DE CONTINGENCIA PRESENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS - MATPEL
- **ANEXO 29.** PLAN DE CONTINGENCIA ALTO FLUJO DE USUARIOS
- **ANEXO 30.** PLAN DE CONTINGENCIA RUTA DE ATENCIÓN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Nota: La numeración de los anexos del 10 al 30, mantiene la misma numeración asociada al documento T-DS-012 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – Portales Sistema TransMilenio, los cuales son transversales y aplican a cada una de las estaciones del Sistema.